



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 03/04/2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 3 DE ABRIL DE 2025**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	3 de Abril de 2025
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	16:18
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D<sup>a</sup>. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejala.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.

D. Jesús López Alonso, Concejala.

D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso, Concejala.



D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejal.

D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/04/2025 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas pendientes.

#### PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde sesión ordinaria del Pleno de fecha 3 de abril de 2025.
3. Toma de conocimiento del Pleno del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2026-2028)
4. URB27-2024/0003 - estudio de detalle complejo de salud san millán, Aprobación definitiva
5. 0712 URB28-2024/0001 - Modificación Puntual Plan General Municipal de Logroño para cambio de uso en Avenida Madrid 39-45 de Logroño. Aprobación Definitiva
6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 1/2025
7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 2/2025

#### MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para el rechazo del acogimiento masivo de menores no acompañados.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la mejora de las condiciones de vida de los animales en la ciudad.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Unidad Podemos para la implementación de medidas contra el estacionamiento en doble fila.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR\*/EV para impulsar un Plan Municipal de Frontones 2025-2028 que mejore la oferta de espacios deportivos y de ocio a la infancia y juventud.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el incremento de las ayudas a la rehabilitación.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la nueva zonificación de las Zonas de Salud de Logroño.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular por una política migratoria, justa, coordinada y equilibrada entre Comunidades Autónomas.

### PREGUNTAS

15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Unidad Podemos sobre el Plan de Mantenimiento de las zonas de esparcimiento canino.
16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el aparcamiento de Avda. de Navarra.
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el grado de ejecución de créditos ejercicio 2024, gasto comprometido y ejecutado, correspondientes al capítulo VI de inversiones reales.

### COMPARECENCIAS

18. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Mixto PR\*/EV para comparecencia del Grupo Municipal de Gobierno para aclarar cuestiones relativas a la revisión del Plan General Municipal



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 03/04/2025

**ACUERDOS ADOPTADOS**



## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- 6 de marzo de 2025, ordinaria
- 27 de febrero de 2025, extraordinaria y urgente

## PARTE RESOLUTIVA

### 2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº, **01282/2025** de fecha 26 de febrero de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 28 de febrero de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Rosa Fernández Sáiz para celebrar bodas civiles el día 1 de marzo de 2025 a las 12:30 y 13:00 horas.*

2. Resolución de Alcaldía nº, **01449/2025** de fecha 5 de marzo de 2025, de Delegación en el Concejales:

*D<sup>a</sup> Rosa Fernández Sáiz para celebrar boda civil el día 7 de marzo de 2025 a las 14,00 horas.*



3. Resolución de Alcaldía nº, **01615/2025** de fecha 11 de marzo de 2025, de Delegación en el Concejal:

*D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 14 de marzo de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

4. Resolución de Alcaldía nº **01815/2025** de fecha 19 de marzo de 2025, de Delegación en el Concejal:

*D.<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 22 de marzo de 2025 a las 12,30, 13,00 y 13,30 horas.*

### **3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2026-2028)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

##### **I**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que en la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará el Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

##### **II**

El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo, que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.



En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

### III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

### IV

EL 14 de enero de 2025, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Hacienda dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2026-2028. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

*“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2026-2028*

*.../...*

*La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 15 de marzo”.*

En dichos formularios se incluye el año 2025 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

### V

En cumplimiento de las obligaciones anteriores, por Resolución de Alcaldía Nº 01614/2025 de 11 de marzo, se procedió a aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a



Medio Plazo (2026-2028) y fue remitido en soporte electrónico por la Intervención General el día 12 de marzo de 2025, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL).

### VI

De conformidad con el Dispositivo Tercero de aquella Resolución de Alcaldía y en la creencia de que el principio de transparencia consagrado por el artículo 6 LOEPSF no puede quedar limitado al mero suministro de información al Ministerio, sino que debe ir más allá dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

### VII

La Propuesta de Acuerdo al efecto, formulada por el Interventor General con fecha 12 de marzo de 2025.

Adopta el siguiente

### **A C U E R D O :**

Tomar conocimiento del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2026-2028) aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 01614/2025 de 11 de marzo y su remisión a la OVEELL.

#### **4.- URB27-2024/0003 - ESTUDIO DE DETALLE COMPLEJO DE SALUD SAN MILLÁN, APROBACIÓN DEFINITIVA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 8 de enero de 2025, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE COMPLEJO DE SALUD SAN MILLÁN EN LOGROÑO, promovido por la CONSEJERIA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA (NIF: S2633001I).
2. El objeto del Estudio de Detalle es realizar ajustes en alineaciones interiores y disposiciones volumétricas, proponiendo una solución flexible para la construcción del nuevo edificio y otras futuras edificaciones.



3. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 6 de fecha 10 de enero de 2025 y en el diario El Día de La Rioja en su edición del 10 de enero de 2025 y en el Tablón de Edictos municipal.
4. El Certificado de la Secretaría General de fecha 12 de febrero de 2025 por el que se indica que, durante el plazo en el que expediente ha estado expuesto al público, no se tiene constancia de la presentación de escritos.
5. Con fecha 26 de diciembre de 2024, la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente a través de la Sede electrónica RE 60685 notifica el informe de Determinación de Afecciones Ambientales de fecha 20 de diciembre de 2024, en el que se indica: *“Tras el análisis de la documentación presentada se valora que dicho Estudio de Detalle no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada y se informa que el promotor podrá continuar con la tramitación sustantiva para su aprobación”*.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de fecha 3 de marzo de 2025.
7. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para la tramitación del Estudio de Detalle Complejo de Salud San Millán en Logroño, de fecha 6 de marzo de 2025.
8. El informe suscrito por la Arquitecta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 18 de marzo de 2025, proponiendo la aprobación definitiva del documento en mismos términos en los que fue aprobado inicialmente.
9. Los artículos 80 y 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
10. El artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
11. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular en fecha 18 de marzo de 2025.
12. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de marzo de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:



- Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE COMPLEJO DE SALUD SAN MILLAN EN LOGROÑO, en los propios y exactos términos en los que fue aprobado inicialmente.
- Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
- Tercero: Dar traslado al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES del Gobierno de La Rioja (NIF:S26330011), por importe de 455,83 € según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B. 2.1).

### **5.- 0712 URB28-2024/0001 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA CAMBIO DE USO EN AVENIDA MADRID 39-45 DE LOGROÑO. APROBACIÓN DEFINITIVA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, por el que se aprobaba provisionalmente el documento presentado por Urbanizadora GLIM SL NIF B20756722, correspondiente a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA CAMBIO DE USO EN AVENIDA MADRID 39-45 DE LOGROÑO.
2. El objeto de la modificación puntual es el cambio de uso de la parcela con referencia catastral 5403408WN4050S, que pasa de *uso Dotacional Privado – Sanitario Asistencial (SA) a Complementario de la Vivienda*, así como la realización de ajustes en las condiciones volumétricas.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1 de este Acuerdo se califica como planeamiento de desarrollo, tanto por su naturaleza como por su alcance, por lo que su tramitación seguirá el procedimiento establecido en los artículos 90, 94 y 96 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.



4. El informe emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 30 de mayo de 2024.
5. El Informe Ambiental Estratégico emitido mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua nº278/2024 de fecha 16 de julio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 138 de fecha 17 de julio de 2024.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 9 de septiembre de 2024, con la condición de que el planeamiento urbanístico debe incorporar entre sus planos normativos, el plano de servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Logroño – Agoncillo
7. El Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de fecha 7 de febrero de 2025 respecto a la Modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño para cambio de uso en Avenida de Madrid 39 - 45 de Logroño
8. El informe favorable a la continuación de la tramitación emitido por la Arquitecta adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 3 de marzo de 2025.
9. El informe de control financiero emitido con fecha 10 de marzo de 2025 por el Interventor General.
10. Los artículos 90, 94, 95, 104, 105 y 106 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo, y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor.
11. El artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
12. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico por la que se constata que el expediente se adecúa a la legislación aplicable al mismo, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejales Titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular en fecha 12 de marzo de 2025.
13. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de marzo de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA CAMBIO DE USO EN AVENIDA MADRID 39-45 DE LOGROÑO, en los propios y exactos términos en los que tuvo lugar la aprobación provisional.



Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, junto a la referencia al número y fecha del Boletín en el que se ha publicado el Informe Ambiental estratégico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que proceda a realizar la liquidación correspondiente a URBANIZADORA GLIM SL (NIF: B20756722) por importe de 911,64 €, según la Ordenanza fiscal nº 15 “Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos” tarifa 7.B.2.2.

### **6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/2025**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2025 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2025 por importe de 3.557.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2025, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe del Interventor General, de fecha 25 de marzo de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de marzo de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 1/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 3.557.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	3.557.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>3.557.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para gastos generales	3.557.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3.557.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

## **7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2/2025**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2025, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2025 por importe de 850.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2025, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe del Interventor General, de fecha 25 de marzo de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de marzo de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 850.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	850.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>850.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para gastos generales	21.387,32
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	828.612,68
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>850.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



## MOCIONES

### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL RECHAZO DEL ACOGIMIENTO MASIVO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ANIMALES EN LA CIUDAD.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDAD PODEMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL ESTACIONAMIENTO EN DOBLE FILA.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR\*/EV PARA IMPULSAR UN PLAN MUNICIPAL DE FRONTONES 2025-2028 QUE MEJORE LA OFERTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO A LA INFANCIA Y JUVENTUD.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL**



### **INCREMENTO DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA NUEVA ZONIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE SALUD DE LOGROÑO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA, JUSTA, COORDINADA Y EQUILIBRADA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 25 de marzo de 2025, por una política migratoria justa, coordinada y equilibrada entre Comunidades Autónomas.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox con fecha 1 de abril de 2025. Dicha enmienda no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de marzo y 3 de abril de 2025.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 25 de marzo de 2025, por una política migratoria, justa, coordinada y equilibrada entre Comunidades Autónomas.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA JUSTA, COORDINADA Y EQUILIBRADA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha suscrito un acuerdo con Junts per Catalunya que supone la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña. Esta cesión implica que el gobierno catalán asumirá funciones clave como la tramitación de permisos de residencia, renovaciones, extinciones y el control de flujos migratorios. Además, el acuerdo otorga a los Mossos d'Esquadra competencias en seguridad fronteriza en aeropuertos y puertos, desplazando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde el Grupo Municipal Popular rechazamos firmemente este modelo, que rompe con la unidad de acción en una cuestión tan sensible como la gestión migratoria. La Constitución Española establece que la política migratoria es una competencia exclusiva del Estado, y su fragmentación abre la puerta a desigualdades entre comunidades autónomas, generando diferencias en la aplicación de criterios migratorios.

Además, la falta de planificación y equidad en el reparto de menores no acompañados agrava esta situación. Según los datos conocidos recientemente, La Rioja tendrá que asumir la llegada de 157 menores, mientras que Cataluña solo acogerá 27. Esta distribución desproporcionada genera un agravio comparativo y rechaza frontalmente el principio de igualdad, respondiendo más a los intereses políticos del Gobierno que a criterios de justicia y solidaridad territorial. No es comprensible que una comunidad con más de 7,7 millones de habitantes reciba apenas una sexta parte de los menores que se asignan a La Rioja, con una población de 319.000 habitantes.

Logroño y La Rioja han demostrado su compromiso con una gestión responsable y solidaria, a través de una política transparente y consensuada en materia de inmigración, poniendo como eje fundamental el respeto a los Derechos Humanos, alejados de mercantilizaciones políticas del reto migratorio. Recordemos que Logroño es un ejemplo de inclusión: somos una ciudad en la que conviven más de 110 nacionalidades y a nivel regional La Rioja es la segunda Comunidad Autónoma con más estudiantes extranjeros.

Esta tarea debe realizarse bajo una planificación clara, con una distribución equitativa y garantizando una política de estado responsable que ponga en el centro a la persona. No podemos permitir que el Ejecutivo central utilice la política migratoria como una moneda de cambio en sus acuerdos con los partidos independentistas.

Como ya ha adelantado el presidente del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán, no tenemos capacidad para la asunción de 157 menores, una vez conocida la situación actual del sistema, que está acogiendo a 135 menores y que a partir de abril ampliará esta cobertura a 153.



En cuanto a las competencias locales, debemos ser conscientes de que muchas de estas personas en algún momento pueden tener que ser atendidos por los servicios sociales del Ayuntamiento y es necesario contar con los recursos adecuados. Es difícil atender esta cuestión cuando se enfoca desde el número y no desde las necesidades de las personas.

Para asumir este reto y lograr una adecuada inclusión hace falta planificación, orden y responsabilidad, este objetivo es implantable cuando el Gobierno de España solo mira por el beneficio de su presidente y su socio principal en esta materia es un partido que confiesa un desinterés total por el conjunto del país.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Logroño expresa su rechazo a la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña, al considerar que fragmenta la política migratoria, genera desigualdades entre comunidades autónomas y responde exclusivamente a acuerdos políticos ajenos al interés general.

**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de Logroño rechaza un trato que resulta discriminatorio y que mercantiliza con seres humanos en su gestión de la inmigración.

**TERCERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España a garantizar una gestión migratoria equitativa y coordinada entre todas las comunidades autónomas, evitando decisiones arbitrarias que perjudiquen a unos territorios en beneficio de otros.

**CUARTO.** El Pleno del Ayuntamiento de Logroño reclama al Gobierno de España que asuma sus responsabilidades en el control de las fronteras, mejore la planificación en la acogida de menores no acompañados y garantice recursos suficientes para las comunidades autónomas y entidades locales, con el fin de evitar la improvisación y las desigualdades en la atención a la inmigración.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

**19.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE SALDO DE CRÉDITO 1/2025. ABRIL**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2024. Expuesto al público, fue elevado a definitivo tras su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 19 de 29 de enero de 2025, siendo ejecutivo desde esa fecha.
2. El Presupuesto del Ayuntamiento aprobado no cumplía con la nivelación presupuestaria vulnerando el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL, en adelante), por cuanto de la diferencia entre los Estados de Ingresos corrientes no afectados y los gastos no financiados con ingresos de capital se deducía un ahorro neto negativo en -8.060.000,00 euros.

Esta cifra había de ser ajustada en función de los ingresos del capítulo 8 **ACTIVOS FINANCIEROS** que se corresponden con la devolución de préstamos al Ayuntamiento suscritos con particulares y que no pueden considerarse afectados. En el ejercicio 2025 ascendía a 84.000,00 euros, con lo que el desequilibrio, desnivelación presupuestaria, asciende a - **7.976.000,00 euros**.

3. En orden a corregir la situación anterior el Equipo de Gobierno aprobó en la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2025 el denominado Plan de Gestión Municipal 2025.

El Plan de Gestión Municipal, amén de una serie de Objetivos generales, específicos y por Áreas de Gobierno, en su apartado 5 "**PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR**" propone tres tipos de acciones:

- a) **Acciones inmediatas.** Que plantean la reducción del endeudamiento neto a través de la amortización anticipada de tres operaciones de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La reducción se hará por un importe de 3.557.000,00 euros lo que permitirá, una vez realizado corregir la desnivelación presupuestaria en más de 1,2 millones de euros.
- b) **Acciones obligatorias.** En virtud de estas, se obliga a la Intervención General a retener las cantidades sobrantes de cada contrato a medida que se vaya adjudicando.

Retenidas las cantidades la Intervención General propondrá a la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos la tramitación de un Expediente de **Declaración de no disponibilidad** de los saldos de las aplicaciones presupuestarias.

Estos expedientes se regulan en el artículo 33 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de



diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. El artículo dispone:

*“1. La no disponibilidad de crédito se deriva del acto mediante el cual se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una partida presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.*

*2. La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.*

*3. Corresponderá la declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, al Pleno de la Entidad”.*

Analizada la propuesta formulada la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos autorizará la tramitación el Expediente.

c) **Acciones voluntarias** Estas acciones corresponden a los Gestores presupuestarios de los diferentes subprogramas quienes vienen obligados a analizar los créditos asignados y a proponer, respecto a los que no vayan a ser ejecutados en el ejercicio a comunicarlo para realizar el Acuerdo de no disponibilidad señalado en el artículo anterior.

4. El Informe de la Intervención General de fecha 31 de marzo de 2025 que pone de manifiesto las cantidades retenidas y su origen al día de la fecha, a los efectos de la realización de las acciones obligatorias previstas en el Plan de Gestión Municipal que ascienden a 916.576,92 euros.

5. La Autorización de la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos de fecha 31 de marzo de 2025, que, analizadas las necesidades del Subprograma propone la declaración de no disponibilidad de créditos por importe de 800.000,00 euros.

6. La Propuesta de Acuerdo al efecto formulada por el Interventor General con fecha 31 de marzo de 2025.

7. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 03 de abril de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: **Declarar la no disponibilidad** de los saldos de crédito de la aplicación presupuestaria: Subprograma: 231.00. SERVICIOS SOCIALES; económico: 227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS hasta el importe de **800.000,00 euros** según el detalle y motivación expresados en la Autorización del Concejal referida en el Expositivo Quinto.



Segundo: La Intervención General efectuará la contabilización del presente acuerdo al nivel de la aplicación presupuestaria y su registro se llevará a cabo a través de la cuentas de control presupuestario previstas en al Orden HAP/1.781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno del día de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario del pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña en esta sesión, medios de comunicación, señoras y señores que, en general, de manera presencial o bien online, también están con nosotros. A continuación, vamos a pasar al desarrollo del pleno. El señor Secretario tiene la palabra.

Se encuentra ausente del salón de plenos la Concejala D<sup>a</sup> Eva Loza Marín, que se incorpora en el debate del asunto nº 5.

#### PUNTO 1º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Buenos días. El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas pendientes. Las actas que están pendientes son las de 6 y 20 de marzo de este año.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No sé si hay alguna observación, alguna apreciación al acta. Si no hay, la damos por aprobada.

#### PUNTO 2º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto segundo, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** El pleno se da por enterado.

#### PUNTO 3º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto tercero, toma de conocimiento por parte del pleno del plan presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo 2026-2028.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En este asunto también el pleno se da por enterado. Gracias.

#### PUNTO 4º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto cuarto, aprobación definitiva de un estudio de detalle en el, en el complejo de salud de San Millán.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En este, en este punto, la junta de



portavoces indicó que fuese con, aprobó que fuese con debate y, por lo tanto, bueno, pues tiene la palabra el señor, sí, tiene la palabra Javier Martínez Manchón. Señor Martínez.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos asistentes, compañeros de la Corporación y espectadores que podrán seguir el pleno desde, desde fuera de esta sala. El punto que nos ocupa, este punto cuarto, se refiere a la aprobación definitiva de un estudio de detalle de ordenación en el, en la parcela que se conoce como el Complejo de Salud San Millán, el solar que antiguamente estaba ocupado por el hospital San Millán y que ahora ocupa el CIBIR, la escuela de enfermería y los terrenos aledaños.

Este es un documento presentado por la Consejería de Salud en las documentaciones en noviembre y diciembre del año pasado, y que fue aprobado inicialmente por una Junta de Gobierno Local del 8 de enero de este año 25. Tras esa aprobación inicial fue sometido a exposición pública durante 20 días preceptivos y, en ese momento, no se presentó ningún escrito ni alegación al efecto. Tras ese, esa exposición pública continuó su tramitación, recogiendo los informes efectivos que requerían para su traslado posteriormente al pleno, que es donde estamos hoy, recibiendo informes, informes de aviación civil, telecomunicaciones, área de urbanismo, calidad ambiental y, sin ninguna incidencia reseñable. Con lo cual, tras toda la tramitación administrativa, se trae a este pleno para su aprobación definitiva.

El objeto de ese estudio de detalle tramitado se refiere a una realización de ajustes en las alineaciones interiores adaptadas a un nuevo edificio a construir como centro de especialidades y promovido por la Consejería de Educación. Pretenden plantear un concepto de espacios libres dentro de esa edificabilidad. Y este estudio de detalle no afecta ni al uso, ni a las alturas ni a la edificabilidad de la parcela. Como sabrán, el año 2024 pasado, la Consejería de Salud desarrolló un nuevo concurso para la redacción de un proyecto para un futuro edificio destinado a centro de especialidades. En el propio concurso ya se especificaba la necesidad de desarrollar una reordenación de estudio de detalle de la parcela, puesto que tenía una ordenación prevista anteriormente, relacionada a un concurso anterior, que se desarrolló durante el año 2011, cuando se hizo, por ejemplo, la escuela de enfermería. Venía, tenía una ordenación mucho más específica para una serie de edificaciones de un concurso de hace más de diez años, y ahora las nuevas necesidades y el nuevo edificio a situar plantea eso.

La volumetría de este nuevo centro de especialidades requiere modificar un planeamiento inicial, haciendo que sea una distribución volumétrica mucho más flexible para adaptarse no solo a este edificio, sino a futuros edificios de ámbito sanitario que puedan desarrollarse en su momento. Como digo, no tiene ninguna incidencia ni en la calificación, ni en usos, ni en alturas o edificabilidad, sino permiten simplemente desarrollar edificios del ámbito sanitario conforme a las nuevas necesidades y proyectos redactados en este concurso del año 24 y otros que puedan venir después para seguir completando equipamientos sanitarios en esta parcela.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias. A continuación, pasamos al turno de grupos. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? Tampoco. ¿Partido Socialista? No hay intervención. Partido Popular, tampoco. Pasamos al turno de portavoces.



¿Grupo Mixto? No hay intervención. Vox, no hay intervención. Partido Socialista, no hay intervención. Partido Popular, tampoco. Continuamos. Pasamos a votación, y, ¿grupo, Grupo Mixto? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? Ay, perdón, perdón. Grupo, Grupo..., la costumbre. ¿Grupo Mixto? Sí, señora Castro, Podemos. A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

### **PUNTO 5º**

(Durante el debate de este asunto se incorpora a la sesión plenaria la Concejala D<sup>a</sup> Eva Loza Marín)

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto cinco, aprobación definitiva de una modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño para cambio de uso en avenida de Madrid, 39-45.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En este caso también la Junta de Portavoces aprobó que fuese, que acordó que fuese con debate y, por lo tanto, en este caso tiene la palabra de nuevo el señor Martínez Mancho.

*D. Javier Martínez Mancho (PP):* Muchas gracias, Presidenta. Bueno, como en el punto anterior, nos enfrentamos aquí a una modificación puntual del Plan General Municipal para un cambio de uso en un solar sito en avenida de Madrid, números 39-45, lo que fuera la antigua residencia Valvanera, el edificio que todavía se mantiene en pie, pero sin uso. Fue presentada en el mes de mayo del año pasado por una mercantil la posibilidad de este cambio de uso como propuesta de modificación puntual. La Junta de Gobierno Local desarrolló una aprobación inicial en el mes de julio del año 24. Se sometió a información pública durante un periodo de un mes, a partir de la cual solamente se presentó un único escrito de alegación que, tras ser analizada por el área de urbanismo, se propuso su desestimación. Posteriormente se procedió a continuar su tramitación, siendo aprobado provisionalmente en una Junta de Gobierno Local del mes de noviembre de 2024, tras la cual se aprobó provisionalmente y se remitió el documento a todos los trámites e informes preceptivos posteriores, entre ellos la, el traslado al órgano del C.O.T.U.R de la Comunidad Autónoma, de urbanismo.

Tras el paso de todos esos trámites e informes favorables, se trae una propuesta elaborada por el área para su aprobación definitiva a este pleno, con todos los informes pertinentes aportados. El objeto de esta modificación puntual es el cambio de uso del solar, que actualmente se mantiene como dotación privada sanitario asistencial, el edificio de la antigua residencia de Valvanera fue construido en el año 71 tras un proyecto de licencia del año 70, tramitado en este Ayuntamiento, con lo cual el Plan General Municipal del año 85 lo que hizo fue recoger una edificación existente sobre un solar ya urbano, es decir, no tuvo ninguna incidencia, sino que lo incorporó al plan general con su volumetría, la autorización de su altura y su uso sin mayor incidencia, y su aprovechamiento, lógicamente.

Esta modificación puntual que se ha, que está tramitada y se somete a aprobación de este pleno, mantiene la altura máxima de la zona en 9 metros, que es el dominante en el entorno residencial



de baja densidad que tenemos. Pero elimina la tolerancia que el plan anterior, en la situación anterior, consentía con el edificio existente. El edificio existente excede de esa altura máxima, pero se podía mantener en el uso que tenía. En este caso, la modificación elimina esa prebenda que tenía el solar con el edificio, con lo cual la volumetría en altura va a ser inferior y más acorde con el entorno.

Por otro lado, se mantiene el aprovechamiento permitido para la parcela, pero la superficie máxima edificable, es decir, la edificabilidad materializable en la parcela, también se reduciría en un 20% sobre la actualmente concedida sobre la parcela, puesto que el cambio del uso de un dotacional privado sanitario asistencial a un uso propuesto, como es el de complementario a vivienda, supone esta reducción del 20% de la edificabilidad de la parcela. Se marcan nuevos retranqueos obligatorios que antes no estaban marcados en su relación con las parcelas de uso residencial colindantes y, realmente se tramitan por, según se comenta en el objetivo..., por una evolución y revitalización del entorno, que se ha producido en estos últimos años, para adecuar este uso complementario de la vivienda como una propuesta que puede mejorar toda la variedad de usos y dotaciones y equipamientos que esa zona, tan carente de ello, puede obtener. Para explicarles, no hay ningún incremento de densidad de población, no hay población. Se reduce la edificabilidad, se retranquean y se obligan a retranqueos más allá de los que tenían actualmente y se baja la altura máxima permitida, porque antes se permitía la del edificio a concreto.

El uso complementario de vivienda es un uso que se ha extendido, y está extendido en muchas zonas de Logroño. Y ha sido utilizado para muchos edificios y servicios distintos. Por recordar, en la propia avenida de Madrid hay una mutualidad, Asepeyo, que se sitúa sobre un edificio con esa calificación de complementario de vivienda. El propio edificio de los cines Golem es también un edificio con esa utilización de complementaria de vivienda. Todos los bajos que aparecen en la antigua avenida Lobete que están, perdón, Lobete no, en Solidaridad, que están entre las torres edificadas, donde hay sedes empresariales, despachos profesionales, pequeños comercios, también son este uso. Es decir, el uso complementario de vivienda pretende dar apoyo y posibilidad de desarrollo a actividad económica y de servicios para los entornos en los que se sitúan. Y por darles un ejemplo, les puedo comentar que las viviendas colectivas unifamiliares están prohibidas, pero sí se pueden tener pequeños hoteles, se pueden tener talleres y garajes pequeños de automóvil, se pueden tener talleres artesanos, se pueden tener servicios profesionales, se pueden tener oficinas, sedes empresariales de pequeño....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Perdone, señor Martínez Mancho, pero debo reiterar que no se pueden, en virtud del artículo 67, no se pueden producir interrupciones ni cualquier otra forma que altere el orden. Por lo tanto, le ruego bajen, por favor, los carteles. Puede continuar.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Gracias, Presidenta. Como les estaba diciendo, admite gran parte de usos, incluido usos similares al actual. Es decir, una dotación privada con usos sanitarios. Se permitirían. Podían ser pequeñas, no hospitales ni clínicas de estancia, pero posiblemente clínicas Oftalmológicas, clínicas dentales, clínicas dermatológicas, consultorios médicos, consultas



veterinarias. Es decir, amplía el espectro de actividades económicas para completar servicios que esa zona carece. Cualquier otra intervención cuyas actividades generasen algún tipo de concurrencia. También se recogen en el propia modificación puntual, como la necesidad de plantear restricciones y condiciones específicas para el acceso rodado de entrada o salida o para otras condiciones, y cualquier uso que por superficies pueda estar incluido dentro de obligaciones adicionales de las normas subsidiarias para incluir complementos y exigencias exigidas en otros entornos de Logroño. Para esos usos sería también lo mismo. Es decir, es un cambio de uso que, tras casi 15 años...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Martínez Mancho, de nuevo le tengo que interrumpir porque debo llamar de nuevo al orden. Es la segunda vez que lo hago y, tal como indica el artículo 67, pues les debo advertir que, en esta segunda llamada al orden, la tercera, pues voy a tener que pedir que desalojen. Por favor, les rogaría que bajasen los carteles y que, por lo tanto, mantuviesen el orden en esta sesión de pleno. Gracias. Puede continuar. Lo siento, señor Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Gracias, Presidenta. Bueno, continúo simplemente ya por terminar. Desde que la clínica Valvanera se trasladó, sus instalaciones, a una parcela de más dotación, con las especificaciones que ahora ese tipo de servicios exigen, de plantas bajas abiertas, de zonas verdes, de mayor amplitud. La parcela ha venido estando vacía. No ha habido ninguna otra sociedad que pudiese dar contenido a ese uso dispuesta a instalarse en unas instalaciones realmente obsoletas para los ratios y exigencias que clínicas sanitarias ahora mismo están exigiendo por normativas y por calidad de atención.

Tras casi 12, 13 años de parálisis de la parcela sin ningún uso, creemos, por interés general, por mejorar los equipamientos de la zona, que este cambio de uso es favorable para la zona. Se generará los usos que podrán ser variados, mixtos o concretos da igual, pero la parcela en sí mismo, urbanísticamente, queda recogida con volumetrías similares a su entorno, con la posibilidad de dar equipamientos a toda la zona residencial que ahí se constituye y permite la actividad económica que tan necesaria tenemos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Debe ir acabando, señor Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Simplemente ese es un poco la explicación. Si tienen alguna cuestión, luego en la próxima intervención.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Y, a continuación, pasamos al turno de, al turno de grupos. Por favor, es la tercera vez que, en virtud del artículo 67, les digo que tienen que bajar los carteles y mantener el orden en esta sesión de pleno y, por lo tanto, les ruego que desalojen. Gracias.



Gracias. A continuación, continuamos con este asunto. Iniciamos, como decía anteriormente, el turno de grupos. Grupo Mixto.... Grupo Mixto. No hay intervención. VOX, no hay intervención. Partido Socialista, tampoco. Partido Popular, tampoco. Pasamos a continuación al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto- Partido Riojano? ¿Podemos? No. VOX, tampoco. Partido Socialista, tampoco. Luego damos, por lo tanto, finalizado este punto. Partido Popular, tampoco Pasamos entonces a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto por unanimidad. Gracias. Continuamos.

### **PUNTO 6º**

Sr. Secretario General del Pleno: Punto sexto, aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por suplementos de créditos 1/2025.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Este asunto también se aprobó en Junta de Portavoces que fuese con debate. Tiene la palabra para la exposición del asunto el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días compañeros de Corporación, a las personas que nos siguen en directo y a las personas que nos siguen a través de los medios digitales. El pasado viernes, día 28 de marzo, la Junta de Gobierno Local aprobó el Plan de Gestión Municipal con una serie de objetivos, entre ellos como objetivos generales, la eficacia, la eficiencia y la eficacia administrativa, la reordenación y gestión óptima de los recursos, la mejora en la gestión de los ingresos y de los gastos y la transparencia, participación ciudadana y priorización de los servicios esenciales.

Con estas premisas y una serie de objetivos específicos generales, económicos, financieros, medios materiales, medios humanos, etcétera, traemos hoy a esta, a este pleno, y en cumplimiento de ese plan, el primero de los acuerdos que este pleno debe tomar en las obligaciones financieras. Concretamente, traemos el suplemento de crédito número 1, consistente en la amortización anticipada de tres préstamos en cumplimiento del artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por un importe de 3.557.000 €, préstamos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

El de 2016, de la Caja Rural de Navarra para inversiones por un importe de 980.000 €. El segundo, de CaixaBank, antigua Bankia Sociedad Anónima para Inversiones por un importe de 1.827.000 €. Y el tercero, de Unicaja Banco soterramiento 2018 por un importe de 750.000 €.

Estos, esto es amortización anticipada de préstamos tendrá un efecto inmediato en el presupuesto del año 2025, puesto que las cantidades mensuales o trimestrales que hay que abonar por, por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con estas entidades bancarias se verán minoradas y, en ejercicios posteriores, por supuesto, que como eran préstamos que todavía tenían varios años de, de amortización de principal y de intereses, por supuesto, también vendrán minoradas esas obligaciones del Ayuntamiento de Logroño también a ejercicios futuros.



Por lo tanto, este es el suplemento número 2, insisto, en cumplimiento de ese plan de gestión municipal aprobado el día 28 de marzo por la Junta de Gobierno y que sometemos al trámite de este pleno municipal.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de grupos. Grupo. Grupo Mixto. Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos los que nos están siguiendo este pleno por, por, desde sus casas o desde sus oficinas y a las personas que están aquí como público.

Bueno, señor Iglesias, pues usted no se cansa de repetir que es el cumplimiento del plan de gestión municipal. Y, puede ser, pero realmente ese discurso tan épico que nos quería transmitir realmente se simplifica en que es en cumplimiento de lo que marca la ley. Lo que hay no es ni su, ni, ni resultado de su plan, ni de nada más que cumplir la ley, que es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento.

Pero sí que me gustaría reflexionar sobre esos 3 millones y medio que quitamos de créditos, porque son 3 millones y medio que vienen de los remanentes. Son 3 millones y medio que demuestran su falta de capacidad de gestión en el ejercicio anterior a la hora de impulsar, motivar y propiciar esta, esta, esta ciudad. Son..., aquí hay un montón de proyectos de los barrios que el señor Escobar ha ido prometiendo y prometiendo y prometiendo y que no se han hecho.

Cuando los vecinos y vecinas de Logroño miren en sus calles y las vean absolutamente sucias, con grietas, con socavones, pues aquí están, en estas, aquí está eso. Cuando vamos recortando los derechos en cultura, en servicios sociales, aquí están ese dinero. Entonces, bueno, pues usted se felicita por ello. Yo como miles de logroñeses, lo lamento. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. No hay más intervención. Señora Castro. ¿Vox? No hay intervención. Partido Socialista, señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, compañeros de Corporación y personas que nos siguen aquí en el pleno y, bien de manera, de manera telemática. Pues primera modificación presupuestaria que traemos en este año 2025. Y una modificación presupuestaria por suplementos que trae causa de la liquidación del presupuesto del año 2024. Una liquidación del presupuesto 2024, que yo creo que es necesario aumentar el zoom y ver algunas cosas que ha derivado la liquidación del presupuesto 2024.

Una gestión del presupuesto 2024 que ha permitido generar esos remanentes positivos de tesorería, para amortizar ahora estos créditos. Una gestión de la liquidación, una gestión del presupuesto 2024 que, a mi modo de ver, ha respondido a una forma de gestionar desconcertante y caótica.



Un presupuesto aprobado en 2024 que no entró en vigor en el plazo legal establecido. El plazo legal establecido tiene que entrar en vigor el 1 de enero, pues, pese a mayoría absoluta, pese a 14 concejales, pese a ninguna dependencia, el presupuesto de 2024, con los problemas de gestión que ello conlleva, y así lo indica el informe del Interventor, no entró en vigor el 1 de enero. Tampoco, por cierto, entró en vigor este presupuesto de 2025.

Unas enajenaciones de las inversiones reales ejecutadas al 2,87%. Y mire que se lo dijimos, señor Iglesias, se lo dijo el Interventor, lo dijimos los grupos de la oposición, de la oposición, se lo dijo todo el mundo. De 20,2 millones a apenas 581.000 €, Impuesto de bienes inmuebles, 1,9 millones de euros recaudados de menos, menos de lo presupuestado. Menos mal que para esa liquidación del presupuesto, para superávit han llegado las inejecuciones, inejecución. Es decir, gastos que estaban ahí y que ustedes no han ejecutado.

Inejecución de remanentes incorporados al presupuesto de 2024. Muy mala, dice el Interventor, 37,72%. Muy deficiente técnica presupuestaria en un capítulo dos que superaba ampliamente en un 13,3% las necesidades de gasto real de funcionamiento corriente. Es decir, no se han ejecutado 11,3 millones de euros. Gastos como la energía eléctrica, incrementados en varias ocasiones para luego llegar a una ejecución del 75%. Empleo de bajas por anulación de créditos sobrantes por, que pasaron por este pleno para financiar mayores gastos defectuosamente presupuestados. Más de 4 millones de euros. Ejecución de 12 de cada 100 € en el capítulo seis de inversiones. Es decir, hay una, hay un baile de cifras que es realmente sorprendente.

Eso sí, todo esto desorden ha cobrado sentido. Todo este desorden ha permitido llegar a una ejecución con un superávit positivo. ¿Saben por qué? Gracias al Papa Estado, gracias al Papa gobierno central. Gracias al papa política económica del gobierno central. Política económica del Gobierno de Pedro Sánchez. 62,6 millones de euros, un 26,42% más que en el año 2023 en todos los conceptos que vienen del Estado. Pues menos mal. Con esta ayuda, con esta ayuda que el Interventor dice que es una liquidación excepcional por parte del Estado, una liquidación irrepetible por parte del Estado, se han llegado a cuadrar las cuentas.

Pero como en el Ayuntamiento de Logroño nos va la marcha, y ya en 2025 nos va la marcha, hemos empezado con un presupuesto aprobado fuera de tiempo y hemos empezado con un ahorro neto negativo de 8 millones de euros, para el cual ahora hemos tenido que presentar un plan de gestión. A este paso, ni Pedro Sánchez va a salvar el presupuesto del 2025.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. A continuación, Partido Popular. Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. No esperaba más, señor Alonso. Ni menos, por supuesto, de usted, el soldado Sánchez salvando el Ayuntamiento de Logroño. Qué casualidad, el señor Sánchez que lleva dos años sin tener presupuesto municipal, perdón, estatal. Y que ya no entra en vigor 15 días después, es que entra en vigor ni dos años después. Pero entiendo que en su partido prietas las filas y vamos a seguir el discurso establecido de que Pepa Sánchez salga del Ayuntamiento de Logroño.



Qué casualidad también que los españoles hemos subido, hemos tenido más de 40 subidas fiscales del soldado Sánchez durante estos dos años de gobierno, con lo cual hemos tenido recaudación extraordinaria en 13 mil millones de euros por el impuesto del IRPF. No se han deflactado las tarifas a la inflación, pero el soldado Sánchez sigue salvando el presupuesto municipal de Logroño. Que bien que tenemos al soldado Sánchez.

Mire, señores del Partido Socialista, sus balandronadas, sus falsas atribuciones de responsabilidades, ya no cuelan en este municipio. Ya no cuelan, no cuelan porque ustedes no solo aprobaban los presupuestos en su mandato 15 días después, no, los aprobaban antes, justo una semana antes de..., en el último año 23, una semana antes de convocarse la precampaña electoral, y a los 15 días hicieron un suplemento de créditos del orden de 8 millones de euros. Usted me va a hablar a mí de caos y me va a hablar a mí de plazos establecidos.

Mire usted, la mayoría absoluta no da el dinero. La mayoría absoluta da comodidad para las políticas del partido político que las tiene, sacarlas adelante. Pero dinero no da. Y ustedes tenían una mayoría absoluta. La tenían. Tenían un acuerdo firmado, no sé si con testigos o no, pero firmado entre tres fuerzas políticas, y no fueron capaces en sus cuatro años de legislatura de llevar a término. Y tenían una mayoría absoluta, puesto que sacaron los presupuestos todos los años. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga?

El papá Estado nos daba 16 millones de euros. Me los tiene que explicar, porque si usted mezcla las transferencias que nos llegan para, para fondos europeos, esa es hacerse trampas al solitario. Aquí hablamos de gasto corriente. Aquí hablamos que el año pasado hemos tenido que devolver todavía aquellos excesos que nos hicieron ustedes en los años 22, perdón, en el año, creo que fue, el 20, 20 o 22, perdón, de, de dinero que nos ingresaron, pero que luego dijeron, que les hemos ingresado de más, devuélvanoslo. Y lo tuvimos que devolver el año pasado los últimos pagos. Con lo cual el papá Estado no da nada. Y se lo he dicho muchas veces, a ustedes en este momento, y al anterior Alcalde cuando estaba aquí, de que el Estado no da nada que el Ayuntamiento de Logroño se merezca, porque da en proporción a su población y a la capacidad que tiene de generar ingresos para el Estado. Hablamos de IVA, hablamos de IRPF, hablamos de impuesto del tabaco, hablamos del impuesto de las bebidas alcohólicas. Esos son capacidades que los riojanos dejan. El que quiere gastarse en alcohol o en tabaco, o el que paga el IRPF o el que paga el IVA, deja al Estado y el Estado que, menos, que luego nos lo devuelva.

Ahora, eso sí, nosotros no tenemos un plan especial como el que va a tener Cataluña, que también el soldado Sánchez salvará a Cataluña. Con lo cual, en ese aspecto, lo que les digo, y lo voy a reiterar siempre que ustedes hablen de este tema. Y yo tengo ocasión también de decirlo, de que lo que tienen que hacer ustedes es, primero, instar a su gobierno, al gobierno de todos, pero al gobierno de su partido, a que tenga unos presupuestos. ¿Ustedes no saben que la instrucción de este año del Ministerio de Hacienda es que las entregas a cuenta de que van a recibir los riojanos y los logroñeses, sobre todo los logroñeses y las logroñesas en el año 25 son las del 23? No ha habido ni tan siquiera actualización del IPC. Son las del 23, instrucción mandada a la Federación de Municipios y Provincias por parte del Ministerio de Hacienda. Con lo cual, si usted viene ahora a sacar pecho de que su gobierno de partido y sus coaligados, encima de no tener presupuestos



desde hace dos años, vienen a salvar al Ayuntamiento de Logroño, flaco favor se hacen ustedes y flaco favor le hacen a los logroñeses.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Mire, señor Iglesias, yo voy a compartir su discurso de que el Estado tiene que dar más a los logroñeses. Y, es más, subo la apuesta. Tendrían que empezar a hacer algo para solucionar de una vez significativamente la financiación municipal, que soportamos muchísimas cuestiones y estamos muy mal financiados y encima somos los que, los más cumplidores. El Gobierno de España no cumple con las reglas de gasto. Los gobiernos autonómicos no cumplen con la regla de gasto y los ayuntamientos sí que somos, salvo contadas excepciones, absolutamente cumplidores. Y el Ayuntamiento de Logroño podemos estar tranquilo porque, gobierne quien haya gobernado, siempre ha sido un Ayuntamiento cumplidor. Con lo cual siempre tendrá usted mi apoyo para exigir más al Estado y al señor Capellán.

Pero sí que es cierto, y el señor Alonso tenía razón, porque el propio informe del Interventor destaca esa subvención extraordinaria, y nos ha salvado. Que, ojalá se mantenga y sea siempre igual. Pero esa subvención nos ha salvado y le ha salvado en gran parte a usted.

Lo que pasa que también hace falta coraje para hablar de la subida de impuestos del Estado, que es altísima. Es que ustedes nos han pegado un subidón, nos han pegado un atraco a la cartera de los logroñeses y de las logroñesas. El señor Alcalde que iba a bajar los impuestos.... Ya se lo dije, para bajar los impuestos, señor Alcalde, usted los sube mucho. Pagamos mucho más que antes. Y es que lo peor de todo es que usted ha sido capaz de ahorrar 11,3 millones de euros en gasto corriente, 11,3 millones de euros que han salido de los bolsillos de los logroñeses y que hubiesen permitido que el señor Alcalde cumpliera su palabra de bajar los impuestos. Explíquenos cómo es capaz usted, cómo es tan buen gestor que es capaz de sacarnos 11,3 millones de euros de la cartera y dejarlos como remanente en vez de invertirlos en esta ciudad, ni bajarnos los impuestos. Si, a ver, si yo estoy deseando que el señor Alcalde cumpla. Creo que soy el único de su gobierno, señor Alcalde, que quiere que usted cumpla sus compromisos, que es bajar los impuestos a los logroñeses.

Y luego, claro, señor Iglesias, es que también tenemos otro enemigo los logroñeses en cuanto a la gestión económica. Está en el palacete. Es una tradición. Es una tradición el que los presidentes autonómicos del gobierno que sea vayan contra los intereses de esta ciudad. Hoy hemos conocido que el señor Alcalde ha perdido 14 millones de euros con el Parque Tecnológico. Esa va a ser la primera inversión que se va a hacer en Albelda, en un sitio, en un parque que iba a ser en Logroño, que estaba apalabrado en Logroño y que todavía el Alcalde no ha empezado a defender los intereses de los logroñeses. Y, dicho al señor Capellán, oiga, esto iba a ser aquí, ¿por qué no sigue apoyando la ciudad de Logroño? ¿Por qué eso al final se ha ido a Albelda?

Hay..., ¿sabe la cantidad de dinero que estamos perdiendo de ingresos con su silencio cómplice y callando? Entonces, está muy bien. Yo puedo hasta disfrutar cuando, cuando usted recrimina



cuestiones al Estado. Pero también le pido lo mismo para el señor Capellán. Y, sobre todo, le pido que esos 11,3 millones de euros o se inviertan en mejorar esta ciudad o realmente dejen de ser pagados por los logroñeses con esa subida de impuestos tan brutal. Cuando hablo de impuestos voy a matizar, porque luego hablo de impuestos y de tasas, ¿de acuerdo? Porque luego van a decir, no subimos los impuestos, hemos bajado el IBI un poquito... bueno, sí, han subido las tasas. No caigamos en ese lenguaje simplista. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿VOX? No hay intervención. Partido Socialista, señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, yo defiendo la gestión del gobierno central porque creo que hay que defender la gestión del gobierno central porque los números están ahí. Cuando más del 50% del crecimiento del PIB a nivel europeo proviene de España, ese dato es objetivo y ese dato está ahí. Cuando hay una afiliación récord a la seguridad social de 21,5 millones de personas, de españoles y de españolas, creo que eso hay que ponerlo en valor. Creo que eso es un récord.

Esos números que muchas veces nos pueden parecer macro, se convierten en la micro. Y se convierten en la micro porque se están recaudando más impuestos. Se están recaudando, por cierto, más impuestos, porque la política fiscal del gobierno de España también ha hecho que beneficios extraordinarios de grandes empresas estén ahora pagando los impuestos que corresponden, beneficios extraordinarios, no ordinarios. Y todo eso nos lleva a lo que dice el Interventor en su un informe, una liquidación excepcional y una liquidación irreplicable, extraordinaria. Eso yo sé que al señor Iglesias igual no le gusta, al Partido Popular no le gustará, pero eso no lo dice solo el Partido Socialista, es que lo dice el Interventor en su propio informe. Y da las cifras, 6,42% más que en el año 2023.

Pero también hay que hablar de los gastos generales... Bueno, perdón, antes me voy a referir a una cuestión que, efectivamente, algo señalaba el señor Antoñanzas. Esa buena situación económica también está derivando que el gobierno de La Rioja esté mejorando sus ingresos, esté mejorando sus presupuestos. Luego lo veremos a lo largo del pleno en que está invirtiendo el gobierno de La Rioja. Más de 2 mil millones de euros de presupuesto. Un gobierno de La Rioja que hasta hace poco manejaba 1.400, 1.500 millones de euros. Y y ahora más de 2 mil millones de euros. Yo estoy esperando que el gobierno de La Rioja financie muchas actuaciones que tiene necesidad y de las cuales necesita este Ayuntamiento de Logroño y las infraestructuras básicas de todo tipo del Ayuntamiento de Logroño.

Pero, bueno, el gobierno de La Rioja está decidiendo, y también lo decía el señor Antoñanzas, una serie de cuestiones en torno a la carretera de Albelda, en torno a Albelda, el Centro Científico Tecnológico, que yo mismo lo traje en este pleno y, la misma noticia de ayer, otros 14 millones de euros que se van al mismo sitio, a la misma ubicación. Yo no sé si eso, el Ayuntamiento de Logroño tiene que decir algo, va a tener una palabra, va a levantar la mano y va a decir, oiga, por favor, denos algo, porque todo se está marchando a Albelda. Y todo eso, y todo ese dinero que está viniendo gracias, gracias al Estado y gracias a los proyectos europeos.



Hablábamos también de cómo se aprueban los presupuestos. Hombre, si una mayoría absoluta, cero dependencias, que no es exactamente lo mismo que acuerdos entre partidos, no es posible que dos presupuestos presentados, dos presupuestos que han entrado fuera de plazo, pues, hombre, si a eso no llegamos, yo no sé ya a qué vamos a llegar. Y, desde luego, los gastos generales, la minoración en la ejecución de los gastos generales también implica que las empresas no estén contratadas. También implica que logroñeses y logroñesas no estén contratados para prestar esos servicios. También implica una minoración o una reducción de los servicios públicos que se prestan, con lo cual yo creo que es una situación muy problemática. Y, sobre todo, y, sobre todo, una cierta sensación de baile de cifras constante en el presupuesto, baile de cifras, modificaciones en 2024 que no se tenían que haber hecho y que en 2025 vamos camino de realizarlas. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. Partido Popular, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Antoñazas, cuando usted desciende al discurso populista es imbatible, es imbatible, con lo cual no voy a entrar en su discurso. Pero le recomendaría que se leyera bien los presupuestos, porque mezclar inversiones con los barrios, con el gasto corriente para pagar deuda. ¿Qué quiere que le diga? Denota al menos cierta osadía política a la hora de confundir a quien le esté escuchando.

Por lo demás, con los hechos, los hechos se demuestran con el tiempo, y con el tiempo se demostrará que las inversiones que este equipo de gobierno va a hacer y está haciendo ya en los barrios duplican o triplican, cuantuplican o, pongámosle el epíteto correspondiente, a las que usted siendo miembro del equipo de gobierno, fue parte importante de ese, de esa Junta de Gobierno y de esas aprobaciones. Con lo cual, a partir de ahí todo su discurso, pues permítame que sean banalidades cara a la galería.

Decir que en este momento los impuestos al Ayuntamiento de Logroño los está subiendo, es que no se lo aguanta ni medio telediario, no se lo aguanta ni el papel que usted lo ha escrito para acordarse de lo que tiene que decir. Con lo cual, en ese aspecto no voy a entrar en el debate.

Los logroñeses saben que los impuestos bajan, que el IBI baja, que hay bonificaciones y que las tasas, lo mismo que ustedes les gusta y está aquí presente, recordar lo que dice el Interventor en sus informes. También el Interventor en sus informes, pero no de ahora, cuando usted era miembro del equipo de gobierno también lo decía, que al menos deben ajustarse al 70% del coste. Y eso también lo decía el Interventor. ¡Qué casualidad! Ustedes lo obvian. Lo han obviado porque ni actualizaban el IPC tan siquiera. Con lo cual, en ese aspecto, ¿qué quiere usted que les diga?

Y si usted se refiere a la subida de la basura. Pues pregúntele al señor Alonso y al gobierno que defiende. Pregúntele, pregúntele, que hablen y, a partir de ahí, también en su gobierno, pues se subió ya un porcentaje importante de las basuras en torno casi al 10%. Con lo cual... No, señor Antoñanzas, si usted, si usted sé que en el populismo se mueve bien, y luego le dice a Vox, joder,



usted es alumno aventajado de ese populismo. A partir de ahí, señor Antoñanzas, no me va a encontrar en esa parte, no me va a encontrar.

Señor Alonso mire, yo sé que la liquidación del año 24 les ha hecho mucha pupita. Mucha, mucha, mucha, porque desde hace mucho tiempo el Ayuntamiento presenta unos números en cuanto a liquidación imbatibles. Yo recuerdo que la liquidación del 23, con su presupuesto, teníamos un déficit de financiación de casi 5 millones de euros. En este tenemos un superávit de financiación o de capacidad de financiación de más de 5, es decir, casi diez puntos hemos cambiado esa tendencia. Se ha liquidado con unos parámetros de, de remanentes de crédito para gastos generales, que en su presupuesto de 23 se liquidó en 200.000 € y aquí se ha liquidado en 5 millones. Y esa liquidación en la que no se ha dejado de prestar ni uno solo de los servicios que esta ciudad tiene que prestar, ni uno solo, porque les reto a todos ustedes a decir qué servicio que tiene que prestar esta ciudad se ha dejado de prestar. Pues a partir de ahí me podrían reprochar lo que quisieran, pero como no se ha dejado de prestar ni uno solo... Es más, se han ido incrementando las prestaciones, y podría hablar solamente del área de sociales, solamente del área de sociales, podríamos hablar de otras muchas más. A partir de ahí, mire, la conciencia la tenemos tranquila. Pero que usted presuma de buena gestión a nivel nacional y defienda su gobierno cuando los índices de pobreza infantil son los mayores de la Comunidad Europea con el, con cuando el índice de hijos discontinuos de este país es el mayor, bueno, no es el mayor, no lo sabemos porque la Ministra no se atreve a dar los datos porque son récords. Cuando la gente está tiene un problema de vivienda impresionante porque ni con dos sueldos les llega. Cuando son incapaces de llegar a un acuerdo para que el sueldo base no tribute IRPF. ¿Eso es una buena gestión? Cuando ustedes llevan dos años sin sacar un presupuesto y el desahogo de la Ministra, de la Ministra portavoz es decir que no vamos a molestar al Parlamento con estas nimiedades de sacar un presupuesto. ¿Eso es buena gestión, señor Alonso? Coño, yo sé que usted tiene un papel muy complicado. Lo sé, lo sé.... Perdón, perdón. Se me ha escapado. Perdón, perdón, perdón. Retiro, señora Presidenta, retiro. Sé que usted tiene un papel muy, muy complicado de defender en este pleno porque no le ayuda, no le ayuda su gobierno. Pero sea objetivo por los menos, por lo menos. Y cuando vea una liquidación....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Voy terminando, señora Presidenta. Cuando veo una liquidación del año 24 en el que las cifras macro y las cifras micro son las correctas y lo único que le puedo dar la razón a usted es que en inversión no hemos hecho todos los deberes. Ahí sí que le doy la razón, y lo asumimos. Pero en nuestro primer año de presupuesto había mucho, mucho lastre que ir sacando antes de empezar con nuestros proyectos. Veremos en este año 25, cuando liquidemos el año, esa capacidad de inversión que será mucho mayor. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias,, señor Iglesias. Pasamos a continuación a votación de este de este punto. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo



Mixto-Podemos? A favor. ¿VOX? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad. A continuar..., continuamos.

### PUNTO 7º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto séptimo, aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 2/2025.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En Junta de Portavoces se aprobó que fuese con debate este punto. Así que, de nuevo, tiene la palabra el señor Iglesias para su exposición.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Y reitero mis disculpas por esa palabra no dicha, y no debería haberla dicho. Así que, reitero mis disculpas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Disculpas aceptadas. Y lo único ruego que, por favor, mantengamos las formas.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré cumplirlo. Traemos un segundo suplemento de crédito, en este caso para cumplir con los compromisos de ejecución del proyecto RETECH de gemelos digitales firmado con el gobierno de La Rioja y encargado a este Ayuntamiento de Logroño por convenio firmado en el mes de noviembre del año pasado.

La parte que tenía que aportar a ese proyecto el Ayuntamiento de Logroño era de 850.000 € y esa parte se detrae de dos, de dos, de dos, dos apartados concretos. El primero, 21.387,32 € del remanente de tesorería para gastos generales producido en la liquidación del año 2024, y del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, es decir, de enajenaciones y de dinero que tenía el Ayuntamiento para este tipo de fines, por un importe de 828.612,68. En total hacen un total de suplemento de 850.000 €, que es el que traemos a criterio de este pleno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de grupo. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pues, señora Presidenta, le confieso que tenía intención de intervenir, pero claro, aquí el Gobierno nunca contesta a nada de lo que pregunto, ni en comisiones ni planteo aquí. La excusa es que soy un populista y eso le sirve para no contestar nada. Pues claro, yo creo que no tiene ningún sentido, porque no hay ninguna voluntad por parte de hoy, del señor Iglesias, de contestar a este grupo. Entonces, bueno, pues yo le pido que reflexione y, señor Iglesias, y respete y conteste a los grupos cuando planteamos cuestiones en este pleno. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Alguna intervención? ¿Señora Castro? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Tampoco. ¿Partido Popular? Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Simplemente una cuestión. No pensaba intervenir tampoco. Pero, señor Antoñanzas, que usted diga que este grupo político no le contesta ni en comisiones ni en el pleno es ya rizar el rizo de la falsedad, porque usted es de los que más pregunta en las comisiones y este Concejal, por ejemplo, pero mis compañeros también, le contestan a todo lo que sea contestarle, porque si las preguntas no son adecuadas, pues la contestación o no existe o no es adecuada a la pregunta que se hace. Así que, a partir de hoy, señor Antoñanzas, no levante falsas testimonios ni sospechas sobre la acción de este equipo de gobierno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Pasamos a continuación al turno de portavoces. Grupo Mixto. Señora Castro, Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Hay una cuestión, señor Iglesias, que se le ha olvidado contarnos de esta, de esta modificación presupuestaria y es el informe del director general de tecnología e innovación, que es donde va el dinero, a los gemelos. En su informe, muy curioso, hay un párrafo puesto con fosforito amarillo, para que no lo perdamos, en el último párrafo de su informe, y leo literal: Este crédito asignado al Ayuntamiento de Logroño no está incluido en el presupuesto para el 2025, por lo que se hace necesario un suplemento para dotar de crédito necesario a las distintas actuaciones derivadas del proyecto de gemelos digitales. Por ello existe conformidad de la Corporación municipal para consumir remanente de tesorería derivado de la liquidación del año 24 para financiar este gasto. Hay una cuestión que no ha dicho, y es que estos 850.000 € no estaban presupuestados.

Y resulta que, con los años que lleva en este Ayuntamiento es la primera vez que veo un informe de un técnico subrayado en fosforito. Quizá, yo no voy a entrar en este debate que tienen ustedes aquí, el bipartidismo hablando de financiación y de dinero. Que se lo pasan ustedes muy bien echándose los tejos. Pero, pero al menos nos podría haber dicho por qué no estaba presupuestado este dinero, sabiendo que el Ayuntamiento tenía que aportar ese 12% al proyecto. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** No pensaba intervenir, pero sí que me gustaría puntualizar, al hilo de la conversación de antes o de la moción de antes, que muchas veces llegan asuntos a este pleno que uno desconoce o el público en general puede desconocer. Los fondos RETECH son unos fondos puestos a disposición por el Ministerio, son fondos europeos y son proyectos



Europeos. Y antes me he referido al Centro Científico Tecnológico, que también venía con fondos RETECH. Y aquí tenemos otro proyecto importante de gemelos digitales, importante para la tecnología y digitalización de este Ayuntamiento, RETECH, que viene de Europa, que viene gracias al trabajo del gobierno de La Rioja del año 2023.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. ¿Partido Popular? Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, este proyecto no estaba ni hecho el consorcio entre las seis comunidades autónomas que lo prevén. Con lo cual, insisto, y se lo he dicho muchas veces, las memorias y las convocatorias luego hay que ejecutarlas. Ustedes no fueron capaces ni de poner de acuerdo al resto de las comunidades autónomas, la mayoría de su color político entonces, para poner de acuerdo y hacer el consorcio. Y costó Dios y ayuda hacer el consorcio con los cambios políticos que hubo después. Con lo cual no solo es pedir el dinero, sino saber cómo se va a gastar, en qué tiempo y en qué forma y si realmente es necesario gastarlo.

Pero también este proyecto podía haber ido, como la ciudad del envase del embalaje, a Calahorra en vez de a Logroño. Y este gobierno mantuvo el proyecto aquí. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? La gestión está hecha y el dinero está ahí.

Y, señora Castro, yo no me escondo. Esto se iba a financiar con el crédito de este año para inversiones y al final, al ver la liquidación, se decidió tirar de suplementos de crédito en este sentido y liberar ese dinero para poder facilitar. En el momento que hace el informe el director general, por supuesto, todavía no está decidido el presupuesto de inversiones, las acciones concretas que van a ir en esos 9 millones y, por lo tanto, él tiene que manifestar la situación objetiva, que esa parte no estaba financiada en el momento de la emisión del informe. Es un momento temporal.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Pasamos a continuación a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? Abstención. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría. Gracias. Continuamos.

### PUNTO 8º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. A continuación, se va a incorporar a este pleno un asunto que ha sido dictaminado en la mañana de hoy en la comisión de pleno por razones de urgencia, que es un acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito 1/2025. Las razones de urgencia por las cuales se incorpora a este pleno han sido manifestadas en la comisión de pleno. Procede que se vote la urgencia.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pasamos a continuación a votar la urgencia. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Podemos? En contra. ¿Vox? En contra.



¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia. Y para la exposición de este punto octavo tiene la palabra, como va como debate tal como se aprobó en Junta de Portavoces, tiene la palabra el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Como he dicho en mi primera intervención en el suplemento de crédito número 1, el pasado 28 de marzo, la Junta de Gobierno Local aprobó el Plan de Gestión Municipal. Y en ese plan de gestión, en su apartado 5.2, se habla de acciones obligatorias. Acciones obligatorias que consisten fundamentalmente en declarar la no disponibilidad de los saldos de determinadas aplicaciones presupuestarias, siempre y cuando esté justificado y, bueno, pues a través de los documentos administrativos correspondientes por parte de los gestores presupuestarios que pudieran verse afectados y, además, por supuesto, la intervención municipal en este caso también pudiera, bueno pues, hacer uso de ello.

En este caso, como el plan de gestión faculta en este aspecto concreto a la intervención municipal a hacer directamente la retención de crédito de determinadas programas y partidas presupuestarias que se haya detectado en la que ya no va a ser suficiente para la completa y correcta prestación del servicio, en este caso lo que traemos, al hilo del apartado 5.2 del plan de gestión y, por supuesto, con la, con el consentimiento de la unidad correspondiente y de los gestores correspondientes y de la Concejalía correspondiente a una, una declaración de no disponibilidad o de créditos de no disponibles por importe de 800.000 €. En primer lugar 526.800,17 € correspondientes a la finalización de la tercera medida de continuidad del lote tres de, de ayuda a domicilio. Y, en el punto dos, el ajuste de la anualidad de ese nuevo contrato en el año 25 a la fecha de inicio por importe de 273.199,83 €. Esto hace un importe de 800.000 € que sometemos a criterio de este pleno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos a continuación al turno de grupos. ¿Grupo Mixto? Señora Castro por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Gracias por la explicación, señor Iglesias. Es verdad que en comisión de pleno ha explicado la urgencia. Y yo he votado en contra de la urgencia porque, si me ha quedado claro y en palabras que todo el mundo pueda entender, estamos, digamos, bloqueando o apartando sobrantes, en este caso de dos actos de servicios sociales. No voy a hablar de recortes porque aquí son, supuestamente, según nos ha explicado el Interventor, son sobrantes.

Es la primera vez que se hace esta figura en este Ayuntamiento y no entendemos la urgencia. Quizá nos enteraremos un poco más adelante, en el pleno del mes que viene o dentro de 15 días, por qué es urgente que entre en este pleno bloquear unos sobrantes. Puede ser urgente cualquier otra modificación que tenga que ver con pagos, con necesidad de crédito para otros asuntos. Pero bloquear dinero y dejarlo, como nos ha explicado el Interventor, o dejarlo, hacer un asiento contable para poner un dinero, no como no tocable, bloqueado. No entendemos la urgencia. Y,



como no nos fiamos, pues no creemos que nos haya explicado exactamente por qué es urgente que esto venga a este pleno. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Voy a aprovechar, ya que tengo algún minuto. Se lo voy a explicar yo, porque eso no se lo va a explicar el señor Alcalde, lógicamente. ¿Por qué es urgente? Este dinero es de servicios sociales, y hay que felicitar al técnico de servicios sociales, porque hoy estaríamos aprobando 960.000 €, pero que, rápidamente, antes de que llegue el acuerdo ha conseguido salvar 100.000 € para servicios sociales. Entonces, el miedo que tiene el señor Iglesias es que la unidad diga, oye, pues si nos ha sobrado en servicios sociales, aquí, 800.000, con las necesidades sociales que tiene este Ayuntamiento, vamos a seguir retrayendo de esta cantidad ese dinero para atender servicios sociales.

Entonces, lo que hacemos ahora mismo es bloquear, desde este mismo momento, a que servicios sociales pueda utilizar ese dinero. Gracias señor... Gracias, señor Alcalde por este recorte en los servicios sociales de la ciudad. Luego se le llena la boca y dirá, como siempre, somos la ciudad que más invertimos. Pues acaba con su voto, si no lo retira, yo espero que esto lo retirase. Acaba de recortar 800.000 € a servicios sociales. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Señora Castro, que le he contestado.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Iglesias. Pues sí que usted tiene, tiene unos papelones interesantes que defender hoy en el, en este, en este pleno. Porque estamos hoy aquí con un expediente que, bajo el título técnico de declaración de no disponibilidad de crédito, como bien ha dicho el señor Antoñanzas, recorta 800.000 € del presupuesto de servicios sociales. Han hablado de sobrantes. Luego iremos a lo que son sobrantes. Pero lo que se da es un recorte de 800.000 € del presupuesto de servicios sociales.

Y, como ha dicho la señora Castro, lo primero que llama la atención no solo es el contenido, sino la forma, por vía de urgencia, con un día y medio para estos grupos de la oposición para analizar este, este expediente. Para que no tengamos tiempo para analizarlo en profundidad.

Y me sumo también a algunas de las preguntas que decía la señora Castro. ¿Cuál es la urgencia real? Díganosla, no se ande con vaguedades. Díganos cuál es la urgencia real. ¿Por qué este expediente no puede ir por la vía ordinaria al pleno de mayo si solamente es bloquear 800.000 €?



¿Por qué no puede ser en mayo y tiene que entrar por vía de urgencia para que no lo podamos trabajar? ¿Por qué tanto oscurantismo? Bueno, espero que me pregunte, que me responda, perdón, en...

Pero, como bien han dicho, es el primer expediente del llamado plan de gestión aprobado por la Junta de Gobierno, que presentan como una herramienta de eficacia y previsión. Pero lo que hoy nos traen, como bien he dicho, no se puede llamar de otra manera que tijeretazo. Recortar 800.000 € del presupuesto de servicios sociales para tapar el agujero de un presupuesto mal hecho, desequilibrado desde su aprobación y que vulneraba el artículo 165 de la Ley de haciendas locales. Bueno, ¿esa es su idea de responsabilidad presupuestaria?

Aprobaron el presupuesto con el ahorro neto negativo de casi 8 millones de euros. Y ahora, cuando toca ajustar, otra de las cuestiones sorprendidas de este, de este, digamos, de este punto, es que de todas las áreas que tiene este Ayuntamiento, de todas las partidas, de todas las concejalías, solo traen aquí hoy, después de haber tenido meses y meses para desarrollar ese plan de gestión, solo traen servicios sociales. Que recuerdo también que ese tijeretazo es el segundo año, que el año pasado también sacaron dinero de la partida de servicios sociales para pagar la luz, el gas y la seguridad social de los trabajadores de esta casa. O sea que cuando dicen que presupuestan una cosa ya saben que luego no es real. Nos hacemos la foto con uno de los mayores presupuestos de la historia en servicios sociales, pero luego no es real. Y lo hacen a conciencia y a sabiendas de que eso es así. Eso me parece muy fuerte, señor, señor Iglesias.

Y, bueno, sabemos que, sabemos que afecta al contrato del lote tres de ayuda a domicilio. Sabemos que hay, que han hablado de unos sobrantes, lo ha explicado el señor Interventor. Pero yo aquí le pregunto, porque se ha hablado de unos sobrantes que viene básicamente del solapamiento de dos contratos en las retenciones de crédito, ¿no? Yo creo que eso es así. ¿Pero es lo mismo retenciones de crédito que presupuesto de la unidad? Me gustaría que..., le reto, le reto a que me diga en su intervención cuánto está presupuestado para ayuda a domicilio en servicios sociales y cuánto, una vez después de regularizar este solapamiento, en cuánto se va a quedar, cuánta diferencia hay de lo presupuestado a lo que realmente se va a gastar o..., según los contratos que están establecidos. No son 800.000, ya se lo adelanto. Pero dígamelo, dígamelo. Le reto a que lo diga.

Porque claro, ¿a qué estamos...? ¿A qué estamos jugando? ¿Está diciendo usted con esta declaración que la concejal, como Concejal de hacienda, que su compañera de servicios sociales, el director general y la gestora del contrato inflaron deliberadamente la previsión de gasto para, para ahora poder hacer este recorte? ¿Es lo que usted está diciendo? ¿Que sobran en ese, en ese contrato? Es que no lo entiendo muy bien. Me parece que lo que está diciendo es eso, que hay un contrato mal hecho, mal presupuestado y que sobra, y que sobra este dinero. Quiero que nos lo, que nos lo, que nos lo diga.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señor Reinares.



**D. Iván Reinares López (PSOE):** Acabo ya. Luego seguiré en la siguiente intervención. Pero, si hay un sobrante, lo lógico, lo ético y lo útil será que ese dinero se reutilice en el propio sistema de servicios sociales, no que, como ya tienen previsto, lo utilicen para cualquier otra cosa que no supieron, no pudieron o no quisieron presupuestar correctamente a su debido tiempo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. Partido Popular, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, será difícil contestarle porque ya le ha contestado el señor Antoñanzas. Con lo cual, ¿qué le voy a decir yo que no le haya dicho el señor Antoñanzas que sabe de todo? Entonces, como sabe de todo, yo no le puedo contestar haciéndolo mejor que lo que ha hecho el señor Antoñanzas. En cualquier caso, la urgencia, la urgencia de este, de este pleno, no es la urgencia en traer esto....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señora Castro.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Que yo sepa, tengo yo la palabra. No lo sé.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No sé qué...

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** ¿Puedo pedir la palabra, señora Presidenta?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No, es que....

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Un poquito de respeto, señor Iglesias...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el señor Iglesias.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** la pregunta se la ha hecho yo. El señor Rubén Antoñanzas puede hacer lo que quiera en su intervención, pero contésteme a mí....

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Pero si no deja terminar, no sabe lo que le voy a contestar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, vamos....



**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Déjeme terminar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Déjeme terminar, señora Castro. Si usted me deja terminar y no entiende mi ironía con, pues entonces, ¿qué quiere usted que le diga? Claro que estamos en el pleno, pero para escuchar cosas coherentes estamos también en el pleno, no para escuchar cosas incoherentes.

Entonces, después de la ironía, que parece que no le ha gustado demasiado. Le digo, la urgencia no se trae a este pleno porque el asunto sea urgente, sino porque por los plazos administrativos, y lo ha explicado el Secretario, tiene que entrar de urgencia, tiene que entrar de urgencia. Y, a partir de ahí, son plazos administrativos. Y, en cualquier caso, como bien ha dicho el Interventor en la comisión, este, este asunto se llevaba trabajando ya tiempo y, en el momento en que el plan de gestión, aprobado el viernes, da pie para poder traerlo, se trae al primer pleno. ¿Por qué voy a esperar yo, si lo tengo preparado al de mayo, si lo puedo traer a este? A partir de ahí, esa es la urgencia por la que usted preguntaba. Simplemente un trámite administrativo. El resto, el expediente estaba trabajado antes.

Señores, tanto Antoñanzas como Reinares, que yo sepa, y usted me ha retado, señor Antoñanzas. Yo no vengo a retar aquí a nadie. Vengo a debatir en el pleno. Perdón, señor Reinares, yo no vengo a retar aquí a nadie. No tengo necesidad de retar a nadie. Vengo a tener un debate dialéctico, no a retar a nadie como si fuera el salvaje oeste. Yo vengo aquí a debatir, y vengo a debatir y vengo a desmontar determinadas afirmaciones que, desde luego, no considero adecuadas ni considero reales. Usted y el señor Antoñanzas dicen que se ha recortado en servicios sociales. Yo espero que en el próximo pleno ustedes traigan lista de los recortes sociales que ha tenido esta ciudad. Lista, lista completa de los recortes sociales que ha visto en esta ciudad. Programas que se hayan dejado de hacer y haya habido un recorte social. Ayudas que se hayan dejado de prestar y haya habido un recorte social. Y becas que se hayan dejado de dar porque haya habido un recorte social. Porque todavía me acuerdo yo que en agosto del 23 tuvimos que suplementar un crédito para poder pagar las chiqui becas que dejaron ustedes sin pagar. A partir de ahí, ¿qué quiere usted que le diga? No sé si los recortes vienen por ahí o no. Pero como no se ha hecho ningún recorte no me siento aludido por esa palabra. Insisto, no vengo a verle.

Oscurantismo. Usted habla de oscurantismo, ¿más oscurantismo que explicar el Interventor en comisión informativa de pleno de pe a pa los entresijos de este, de este acuerdo? Que es lo que estamos votando, un acuerdo. Más allá de que este equipo de gobierno lo trae a pleno, como no puede ser de otra manera, estamos debatiendo, estamos hablando sobre él, ¿eso es oscurantismo? Pues que venga Dios y lo vea, si eso es oscurantismo. Pero como sé que es su argumentario, pues ahí estaremos.

No seré yo quien diga lo que se tiene que hacer en servicios Sociales. Tenemos una magnífica Concejala de servicios sociales que está dando el 300% para que esta ciudad tenga unos servicios



sociales modernos y de calidad, no una subvención ni algo en el que alguien se sienta pues, no lo sé, como como algo asistencial. No, servicios modernos y de calidad, que cubran las necesidades de las personas. Pero insisto, no seré yo el que hable de eso, porque tengo una magnífica compañera que puede darme muchísimas lecciones de asuntos sociales. Pero sí le digo una cosa, a nivel presupuestario lo que se ha pedido por la unidad está pedido. Los programas que se ha pedido por la unidad están presupuestados. Y, como ha dicho el Interventor y como mantengo, defendiendo y defenderé siempre, estos son ajustes técnicos de sobrantes de partidas y, a partir de ahí, se utilizan. ¿El fin? Lo verán ustedes dentro de, dentro de días cuando vayamos trayendo cosas a este pleno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Pasamos a continuación al turno de portavoces. Grupo Mixto. Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Mire, señor Iglesias, usted ha dicho que vengo a debatir. Usted no viene a debatir. Usted viene, en la medida de lo posible, a ofendernos a la mayoría, especialmente, si es posible, a ofenderme a mí y dar la sensación, con ese tono irónico que dice usted que tiene, que para mí me parece faltón, de no contestar a la, a las, a las cuestiones.

Me reafirmo, hoy usted estaría feliz si hubiésemos podido conseguir los más de 900.000 €, pero lamentablemente, como en estos dos días la unidad ha estado ágil y ha conseguido salvar esa cantidad económica Y esa es la urgencia, que usted tenga ese dinero bloqueado, esa es la realidad. Y la prueba evidente es que, está en el acta de portavoces, que ha hecho todo lo posible hasta que ha conseguido convencer a la Presidenta para que aquí no se debata sobre la urgencia.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, señor Antoñanzas, un respeto.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Un respeto, ¿por qué? ¿Por qué he faltado al respeto?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Perdone, señor Antoñanzas. Pero, por favor, estábamos en Junta de Portavoces y, por lo tanto, creo que hay que respetar lo que allí se hace y lo que allí se acuerda.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y lo he respetado.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Continúe.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y lo he respetado. Simplemente digo que usted....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vale, pues céntrese, por favor, en esto que estamos ahora.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Estoy centrado. Estoy centrado en la urgencia. Señora Presidenta, usted ha tomado una decisión y luego ha cambiado de decisión. Y ya está.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No he cambiado de....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Tenemos el acta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No he cambiado la opinión.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sí ha cambiado la decisión.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Bueno, continúe.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias. Pero vamos, que yo me puedo pasar el rato debatiendo con usted. Pero estamos para debatir con el señor Iglesias.

Entonces, había un interés claro de no decir en este pleno, delante de la ciudadanía, la razón de esa, de esa urgencia.

Y tampoco ha contestado de por qué empezamos con esos 800.000 € de recortes en servicios sociales. Yo creo que lo ha definido muy bien el señor, el Partido Socialista, con este presupuesto donde usted nos ha, ha forzado a esta ciudad a recortar 8 millones de euros. Ha presentado un plan que, si me permite usted, son algo tramposo, en lo opaco, no estoy diciendo que sea usted un tramposo, sino que presenta un plan con unos recortes que vamos a ir conociendo mes a mes. Porque a usted, señor Alcalde, a usted, se lo digo a usted, le falta el valor de decir claramente la esta ciudadanía he presentado un presupuesto con 8 millones que tengo que recortar. Y, en esos tres meses hemos decidido el gobierno que vamos a recortar en esto, en esto y en esto. Nos vamos a tener que apretar el cinturón en esta cuestión. Vamos a recortar estos servicios sociales. Pero usted no lo quiere hacer ni enfrentarse a este problema. Ni siquiera se quiere enfrentar a mí, por lo que estoy viendo.

En cualquier caso, recortes. Les voy a decir donde ha hecho recortes. Usted ha recortado varios deportes, solo en lo que es en Logroño Deporte ha recortado tres disciplinas deportivas, que ha supuesto la desaparición incluso de dos clubs. Ha subido el 50% las cuotas al deporte del base, de base y no ha sido capaz de reajustar eso y lo están pagando las familias. Y le recuerdo que, entre otros servicios, ha recortado las piscinas a la ciudadanía. Entonces, solo en deportes eso ha hecho. En servicios sociales veremos qué va a recortar con esos 800.000 €. Muchísimas gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Señora Castro, dispone de minuto y medio.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Hay una cuestión que el señor Iglesias no ha respondido, que se le ha hecho la pregunta del señor Reinares. Y, por si acaso no había quedado claro, voy a intentar volver a hacerla. Le voy a hacer mansplaining, señor Reinares.

El subprograma 2.31 de servicios sociales, en la cuenta dos 227.99 que dice, trabajos realizados por otras empresas. Cuando uno se estudia el presupuesto, en esa línea que vamos mirando todos, en esa cuenta hay una cantidad. Y la pregunta es, a día de hoy, si en esa cuenta había presupuestado X, si vamos a mirar ahora, ¿hay X -800.000? Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, hoy, como se ha dicho, el Partido Popular nos trae a pleno su primera acción de ese famosísimo plan de gestión municipal. Y, desde luego, mal empezamos cuando lo primero que se plantea es, pues directamente poner en riesgo los servicios esenciales de nuestra ciudad, lo que demuestra una preocupante falta de rigor.

Efectivamente, hemos de decir que este Ayuntamiento se enfrenta a un problema financiero grave, y hay un ahorro neto negativo de más de 8 millones. Pero, desde luego, ante esto que, el Partido Popular en vez de buscar soluciones equitativas y responsables que consideramos, decida que la mejor manera es empezar a tapar el agujero con recortes o, perdón, como le gusta llamar al señor Iglesias, con bloqueo en servicios sociales, creemos que no es lo lógico.

El acuerdo este que se nos plantea, de no disponibilidad de crédito, desde luego afecta directamente a esta partida presupuestaria, por mucho que se quiera negar. Concretamente a los subprogramas, como se ha dicho, 231 y a los 227.99, que financian los trabajos realizados por otras empresas dentro de la partida de servicios sociales. Y lo que se propone declarar no disponible son 800.000 €. 800.000 €, lo que significa, menos recursos para ayudar a quienes más lo necesitan, menos apoyo a familias en situación de vulnerabilidad y un desmantelamiento progresivo de los servicios públicos que garantizan el bienestar de nuestra comunidad.

Lo que aquí estamos viendo, desde luego, no es solo una cuestión contable, es una decisión política totalmente deliberada que refleja este modelo del Partido Popular, que cuando hay problemas económicos, en lugar de buscar soluciones justas, se prefiere aplicar recortes en áreas más sensibles como son, por ejemplo, derechos sociales o bienestar. Sin embargo, nos preguntamos, hay muchas otras partidas donde se podrían aplicar estos recortes, estos recortes. ¿Por qué no reducen el gasto en Alcaldía? ¿O por qué no eliminan los fondos destinados a toda la promoción del Partido Popular y de su imagen? Creemos que hay margen para ajustar el



presupuesto sin tocar los servicios sociales. Pero parece que este equipo de gobierno prefiere seguir esta política.

Desde nuestra posición, desde luego, nos oponemos rotundamente a estos planteamientos y exigimos que estos ajustes financieros se hagan sin comprometer la atención a las personas más necesitadas y sin manipular los procedimientos administrativos. No se puede permitir que el Partido Popular juegue con las necesidades básicas de los ciudadanos. Y, desde luego, lo que no vamos a consentir es que la gestión de este Ayuntamiento se base, en tal y como dice el señor Iglesias, ya iremos viendo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Partido Socialista, señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, decirle, señor Iglesias, que no nos engañe. Usted no viene aquí a debatir ni a dialogar. Usted no responde, no responde a nada. O sea, le preguntamos cosas y, manzanas traigo. Ahí lleva su discurso, y con su discurso, y con su discurso va.

Le he preguntado varias cosas concretas en mi intervención, no ha respondido ni una, ni una. ¿A qué va a ir destinado este dinero? Usted lo sabe. Díganoslo. ¿O nos vamos, nos vamos a enterar de ello el mes que viene en el pleno un día y medio antes por urgencia? ¿Ese va a ser el modus operandi de todos los plenos? Díganoslo.

También le he dicho. Lo he dicho, y lo acaba de repetir la señora Castro, ¿que si es lo mismo, es lo mismo que esos 800.000 € sean de un desfase, de un solapamiento de dos, de dos contratos, un sobrante de eso, a que sean un sobrante del presupuesto? No me lo ha dicho tampoco. No me lo ha dicho. En el importe, como ha dicho la señora Castro, ¿en el importe que aparece en el presupuesto ahora vamos a tener 800.000 € menos? Eso es lo que han traído hoy aquí. No nos, no nos lo ha dicho. Entonces no se ponga digno cuando le pedimos, cuando le pedimos que nos dé explicaciones. Entiéndalo. Es su papel, es su papel. Y su papel también es decirnos por qué después de tantos meses con ese plan de..., llegan y traen exclusivamente hoy de urgencia, vuelvo a decirlo, una partida de servicios sociales.

Ahora dicen que el equilibrio presupuestario les importa, pero es que a mí lo que me parece que solamente les importa cuando tienen que recortar de servicios esenciales. Que cuando ejecutó, cuando llevó el presupuesto, este de los 8 millones de desfase, no les importó cuando ampliaron la partida de publicidad, de patrocinios y demás.

Y luego, lo vuelvo a decir, yo en ningún momento he dicho, y no me ponga en mí esas palabras, que se han recortado en servicios, de los servicios sociales. He dicho que se ha recortado en el presupuesto de los servicios sociales. Y he hablado antes que, igual, igual, entonces es que estaba inflado ese presupuesto. Porque si se van a dar los mismos servicios recortando 800.000 €, es que sobaban esos 800.000 € a la hora de presupuestar. Explíquemelo. Explíquemelo si vamos a mantener los mismos servicios. Yo creo que eso es, yo creo que eso es interesante.



Y luego, hoy podrían, bueno, podrían haber estado a la altura y podrían haberse comprometido a reinvertir este dinero, que ya digo que no son 800.000, que son, a nivel, en el presupuesto son menos, a reinvertirlo en servicios sociales. En otras partidas, en nuevos, en nuevos proyectos, en nuevos programas. Una vez que ya está ahí.... Pero bueno, no..., ustedes les prefieren, como he dicho, anunciar un presupuesto de servicios sociales muy amplio y por segundo, y por segundo año, a primeras de cambio en este caso, reducirlo en casi 1 millón de euros.

Nosotros, se lo voy a decir claramente cómo me siento yo ahora mismo. Nosotros no ocultamos lo que defendemos. Defendemos unos servicios sociales fuertes, públicos y protegidos. Hoy ustedes, y después del año anterior, no pueden decir lo mismo. No pueden decir lo mismo, señor Iglesias. Y me parece, realmente me parece, me parece, me parece muy triste. Me parece muy triste que hoy usted aquí solamente esté mirando los números y no a las personas, que es lo que está haciendo hoy usted aquí. Eso es lo que me parece muy triste. Y nosotros estaremos aquí pidiéndoles las explicaciones, pleno tan pleno, tras pleno, cuando las consideremos necesarias. Por mucho que usted, pleno tras pleno, siga sin responderlas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. A continuación, Partido Popular. Tiene la palabra el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no me escondo de las preguntas. ¿Este dinero para qué va a ser? Fundamentalmente para amortización de deuda de este Ayuntamiento de Logroño. Contestada la pregunta. Amortización de deuda de este Ayuntamiento de Logroño y rebajar las cargas fiscales que tenemos a final de año. Amortización de deuda de este Ayuntamiento de Logroño.

Segundo, el saldo de las partidas. Si el dinero estaba presupuestado en cada uno de los contratos correspondientes y en las partidas y este dinero, una vez extinguido el contrato, es el sobrante, este dinero desaparece de ese capítulo, porque es sobrante, no se necesita para ese, para ese hito concreto que es el concreto, contrato concreto. Con lo cual creo que las dos preguntas que ustedes me han hecho han quedado contestadas.

Señor Antoñanzas, no voy a insistir más en usted. Usted habla de tono..., no recuerdo como ha dicho usted, tono faltón. Pues si tono faltón es reírse del compañero cuando está hablando, pues usted utiliza una actitud faltona también en ese aspecto. Si usted acusa al Alcalde de no tener valor, ¿cómo calificamos eso? Tono faltón.

Y si usted habla de recortes en Logroño Deporte, su hemeroteca lo resiste muy poquito, lo resiste muy poco, señor Antoñanzas. Porque usted ni actualizó sin tan siquiera con IPC las tarifas. Consintió que actividades fueran gratuitas para muchos clubes y asociaciones, con acuerdos verbales, y usted lo sabe, usted lo sabe. Y la última más gorda, este consejo de administración, en el que casualmente el único que contra fue usted, tuvo que asumir una no aceptación de 300.000 € de devolución de placas solares de Lobete porque había una doble financiación. Y eso se votó en el Consejo de Administración con los informes de la asesoría jurídica de Logroño Deporte y del Ayuntamiento de Logroño. Y eso va a penalizar a los logroñeses en cuenta de resultados durante



diez años del orden de 30.000 € al año. Esa es su gestión de Logroño Deporte, señor Antoñanzas. Con lo cual le resiste muy poquito la hemeroteca, señor Antoñanzas.

Respecto al resto. El Partido Popular tiene muy clara la política en servicios sociales, y no es una política asistencial, es una política de trabajar con las personas, no asistencial. Con lo cual ese mantra que ustedes ya empiezan a generar, que han generado desde que se aprobó el presupuesto, que han generado desde que conocieron la liquidación y se quedaron en shock, y están conociendo, por el buen trabajo que está haciendo este equipo de gobierno y en especial mi compañera Patricia en servicios sociales, pues ustedes no tienen argumentos para eso. Con lo cual, insisto, yo no voy a entrar en los argumentos sociales porque tengo una magnífica compañera que me los va a defender a años luz de lo que yo pudiera decir aquí. Pero, le puedo asegurar, y lo digo a los que nos están escuchando, a los que nos puedan leer mañana y a los que nos escuchan en plenos cada vez que usted traiga esto que los servicios sociales esenciales para esta ciudad no se han recortado ninguno. Que el presupuesto para los servicios esenciales de asuntos sociales no se ha recortado ninguno. Que en este momento no hay ningún tipo de recorte en los programas de asuntos sociales y que se están manteniendo absolutamente todos. Ahora sí, la forma de gestionar esos programas, ha de entenderme y yo le entiendo a usted, que no sea la misma en el Partido Socialista que en el Partido Popular. Con lo cual, a partir de ahí, tendremos una discrepancia dialéctica y de fondo de calado ideológico, posiblemente.

Y, señora Jiménez, y termino ya. Yo bien pensaba que estaba escuchando en su intervención a la bancada de la izquierda más que a usted, pero al final esa reconversión que tienen trampista ustedes, pues al final igual les lleva a posicionarse más con la izquierda que quizás con sus votantes naturales. Pero, en cualquier caso, señora Jiménez, ¿qué quiere usted que le diga? ¿Qué quiere usted que le diga? ¿Qué quiere usted que le diga? Poquitas cosas más de las que usted ha dicho. No son planteamientos que compartamos. Estamos a años luz de lo que usted dice.... ¿Perdón? Ay, perdón, perdón. Termino ya, señora Presidenta. Estamos a años luz del modelo político ustedes y nosotros. En esos temas nos vamos a poner poco de acuerdo. Pero me choca que ustedes critiquen a la izquierda en un momento determinado por el uso que ustedes piensan que hacen de los servicios sociales, de la mujer, etcétera. Y hoy, si cierro los ojos, parece que me están hablando desde ese lado de la bancada. Qué pena. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Iglesias. Tiene la palabra el señor Alcalde.

**El Alcalde (D. Conrado Escobar PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Pues me van a permitir que consuma un turno por la importancia presupuestaria de lo que es, de los asuntos que estamos tratando y de lo que claramente ilustra una posición política, una posición institucional. Y voy a iniciar mi intervención felicitando muy cordial y muy entusiastamente, en este caso, al Concejal del área de presupuestos, Paco Iglesias. Felicitación que hago extensivo a todo el equipo que me rodea, porque la marca de la casa con la que se inició esta legislatura es una gestión responsable, una gestión fiable, una gestión previsora con arreglo a lo que nos habíamos comprometido, y una gestión profundamente social. Y eso se está haciendo. Se ha superado, se han superado etapas



de gestión desordenada, se ha superado etapas de mala gestión y se ha dado paso a una buena gestión.

¿Se es capaz de gestionar rebajando impuestos y prestando aún mejores servicios? Sí, y lo estamos demostrando. ¿Se han rebajado los impuestos? Sí, se han rebajado los impuestos. ¿Se gestiona mejor? Sí. ¿Se prestan mejores servicios? Sí. Y ahí es cuando descubrimos, con permiso de las autoridades que aquí me acompañan, que saben de todo, efectivamente, que saben de presupuestos. Y ahí descubrimos la diferencia. ¿Y cuál es la diferencia que parece que cuesta aceptar? Pues, por ejemplo, cuando se licita, trabajar bien los pliegos, y que esas licitaciones provoquen ahorros. Y se puede mantener y aún mejorar el nivel de servicios en la atención domiciliaria tratando a las personas de manera más individualizada, con nuevos enfoques sociales más avanzados y encima ahorrar 800.000 €. Eso es lo que se ha hecho.

Pero les voy a dar más noticias a ustedes, les voy a dar más noticias para que vean cómo se puede gestionar mejor. Contrato de jardinería, ¿cuántos años llevaba esta casa prolongando esa gestión de jardinería? Señores de la izquierda, no les voy a decir cuántas prórrogas tuvimos que padecer en la pasada legislatura porque no eran capaces de licitar ese contrato. Tenían poco trabajo, pero este se la atascaba. Bueno, pues ya está adjudicado. Pero es que, atentos, está adjudicado ahorrando. Se ha adjudicado la semana pasada. Ahorramos 1 millón de euros al año. Probablemente ese millón de euros también lo vamos a poder reaprovechar. Pero es que, además, se van a atender mejor las nuevas superficies verdes de Logroño. ¿Y eso cómo se hace? Eso no es magia, eso es meterse en la gestión a fondo. Eso es gestionar mejor. Entiendo que esos conceptos a ustedes les resultan un tanto extraños, un tanto distantes, un tanto ajenos. Pero se puede hacer. Ya lo están viendo. Se puede hacer.

Y se puede mantener y se puede rebajar la presión fiscal. Y eso evidentemente requiere, como ha hecho, como se ha planteado muy bien, un plan de gestión. Un plan de gestión confeccionado con las diferentes unidades de la casa y, por supuesto, siguiendo las indicaciones de la propia intervención.

Y eso.... Y ahora vamos a otras cuestiones. Ah, ¿pero entonces ustedes no podrán hacer inversiones? ¿Cómo que no podemos hacer inversiones? Es que ayer, ayer comenzábamos las obras, hablando de barrios, de la pasarela de Gonzalo de Berceo. Pero es que antes de ayer se daba cuenta de las inversiones en el barrio de la Villanueva con la calle del Ocho. Pero es que esta mañana dábamos cuenta de que la fuente de Lobete estaba, la plaza, la fuente de Lobete, sí, la fuente de los Tilos, estaba incorporando más mejoras. Y esos son barrios.

Pero es que el otro día resulta que se desatasca un PEIR desde el 2013 para más viviendas. ¿Dónde? En el barrio de Varea. Pero es que también vamos a ingresar más de 3 millones de euros. Pero, ¿para qué? Y vamos a hacer vivienda en cinco nuevas parcelas municipales. Así que también estamos haciendo política social con el patrimonio municipal de suelo y encima estamos ingresando dinero, porque esas parcelas estaban ahí, perdónenme que les diga, muertas de risa. Ni vivienda ni patrimonio. Eso es gestionar mejor.



Y encaramos el ecuador de la legislatura. Con esto no les digo, intenten mejorarlo, les va a resultar muy difícil. Les va a resultar muy difícil porque los logroñeses ya han tomado una posición claramente de quien entienden que gestiona mejor. Y a la vista está.

Bueno, pues, este panorama, para su satisfacción, entiendo que, para satisfacción de todos los logroñeses, pues va dándonos, va a seguir dándonos alegrías. ¿En qué? Pues vamos a drenar el Ebro. Vamos a mejorar todo el ciclo del agua en Logroño. Todo eso con esta gestión, en parte con fondos europeos. Vamos a arreglar el desaguisado mayúsculo de 100 tiendas, desaguisado mayúsculo de 100 tiendas. Y no digo más. Empezando por Beti Jai. Vamos a arreglar la glorieta porque así cumplimos un convenio que ustedes no fueron capaces de cumplir. Y se va a arreglar la glorieta. Vamos a arreglar problemas históricos que ustedes decían que iban a arreglar, pero que nunca se arreglaban, como es la calle Lardero y la calle Vitoria, que ya está en contratación. Vamos a cumplir y vamos a completar algo que ustedes empezaron, y es verdad, San Bernabé y el mercado de San Blas. Eso se va a hacer también, aprovechando fondos europeos. Y, cómo no, vamos a comenzar, y será de forma inmediata, ese gran proyecto que es la estación de autobuses vieja. Bueno, pues esto es un panorama que yo creo que es satisfactorio para la ciudad de Logroño, y se hace sencillamente gestionando mejor.

Pero, hablando de presupuestos, ¿el gobierno puede hacerlo mejor, el gobierno de La Rioja con nosotros? Claro, claro que lo puede hacer con nosotros mejor. Fíjese usted si lo puede hacer mejor que vamos a mejorar todas las instalaciones deportivas gracias a la aportación del gobierno de La Rioja. Y este caballero también les va a explicar los proyectos que vamos a desarrollar, íntegramente financiados con el gobierno de La Rioja. Bueno, ¿es mala gestión? ¿Es buena gestión? Yo no tengo absolutamente ninguna duda.

Y frente a esto, frente a esto, esto va para ustedes. Va para usted, perdóneme que se lo personalice y que lo protagonice en usted, señor Alonso. Y frente a esto, ¿qué tenemos? Pues verán ustedes, tenemos un gobierno de España que está comprando con el dinero de todos los españoles cada día de supervivencia en la Moncloa. Así es. Y claro, no quiero abrir una polémica con esto. Claro, en esta situación, en esta situación, se olvida de los presupuestos municipales. Como se van a ocupar de los presupuestos municipales en Moncloa, bastante tienen con aguantar un día más. Claro, ¿y qué tenemos? Presupuestos prorrogados, y otro año más presupuestos prorrogados. ¿Y quién paga la fiesta? Los ayuntamientos. ¿Quién paga la fiesta? Los ayuntamientos, que no sabemos cuánto dinero nos van a ingresar.

Y, fíjense ustedes, pese a todo, este presupuesto, el presupuesto anterior se ha liquidado con este resultado satisfactorio. Y fíjense que lo ponen difícil. Pero es que aún lo van a poner más difícil. Digo, en este caso, la señora Montero.

Por cierto, tuvimos una reunión con todos los grupos políticos en la Federación Española de Municipios y el clamor contra la vicepresidenta, perdóneme que les diga, era unánime. Algo tendrán que hacer con esta señora. Algo tendrían que hacer, porque cuando no se mete con el Consejo del Poder Judicial nos la lía a los ayuntamientos. Se lo digo para que se lo trasladen en el mejor tono posible, porque algo, ya no vamos a hablar de Sánchez, vamos a hablar...



Y, remanentes de tesorería. Que aquí los sabios del presupuesto han dicho lo que tenemos que hacer con los remanentes de tesorería. Si no podemos. Si no nos dejan. Si no nos dejan. Si han recuperado las reglas de gasto.... No, no.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor.

**El Alcalde (D. Conrado Escobar PP):** .No, no es don Cristóbal, no, es la actual vicepresidenta que ha recuperado las reglas de gasto. ¿Para qué? Se lo voy a decir para qué. Porque las cuentas del Estado no le salen. ¿Y quién paga la fiesta? Todos los ayuntamientos. Eso es lo que está pasando. Tenemos, no tenemos presupuesto de España y, además, nos imponen nuevas reglas de gasto, con lo cual los remanentes los tenemos que dedicar a lo que tenemos que dedicar, que es lo que hemos traído aquí.

Así que, con este panorama, por lo menos yo quiero lanzar un mensaje optimista, ilusionante y esperanzador a mis paisanos, los logroñeses. Pese a estas adversidades provocadas por el Partido Socialista y Unidas Podemos, Logroño está magníficamente gestionado. Ninguna inversión se va a resentir y los servicios públicos están mejorando. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alcalde. Pasamos a continuación a votación de este punto octavo. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Y continuamos. Gracias. Víctor.

### PUNTO 9º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto noveno, moción presentada por el Grupo Municipal Vox para el rechazo del acogimiento masivo de menores no acompañados.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de este punto tiene la palabra la señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, desde Vox traemos a este pleno una moción de máxima importancia para nuestra ciudad, ya que, bueno, el gobierno central ha impuesto a La Rioja la acogida de 157 menores extranjeros no acompañados. Un número aún mucho mayor del que inicialmente se había previsto.

Nos oponemos firmemente a esta decisión porque entendemos que no responde ni al verdadero interés del menor ni tan siquiera al verdadero interés de nuestros ciudadanos. No debemos asumir la acogida de 157 menas, pero tampoco de 50 ni de uno. Los menores deben estar con sus padres en sus países de origen. Y seamos claros, el mejor interés de un niño es estar con su familia, es estar con sus padres, que son quienes deben cuidarles y deben protegerles. Y no en España,



desarraigados y sin ningún futuro real, más allá de ser secuestrados por la administración para posteriormente abandonarlos a su suerte cuando cumplen 18 años. Estos menores no deberían estar en nuestro país, sino en sus hogares, con sus seres queridos, en su entorno natural.

La política migratoria permisiva de este bipartidismo no solo fomenta el abandono de estos niños por parte de sus familias, sino que, además, carga comunidades como la nuestra con un problema, que ni hemos generado ni podemos asumir. Los separan de sus padres para posteriormente lucrarse de los ilícitos de las mafias del Mediterráneo. Estas políticas migratorias permisivas conllevan la llegada masiva de menores no acompañados, fomentando este abandono, además, por parte de sus familias, y la tutela del Estado sobre estos menores debe ser la última opción, priorizando siempre la repatriación a su entorno familiar y social, en lugar de promover su distribución territorial sin ningún tipo de garantías de una integración efectiva. Y la pregunta es, ¿quién paga todo esto? Porque ni el gobierno central ni las instituciones europeas han garantizado los recursos necesarios para su acogida. Pues, efectivamente, lo pagamos los ciudadanos con nuestros impuestos. Y, precisamente por este motivo, no podemos quedarnos impasibles viendo cómo nuestros impuestos se destinan a este reparto forzado mientras se nos recorta en servicios esenciales. No podemos obviar un dato claro, y es que cada menor no acompañado cuesta a las arcas públicas entre 4.000 y 6.000 € al mes.

Pero es que todavía hay algo más grave, que este reparto no garantiza la protección del menor. Su derivación a territorios donde carecen de arraigo, de arraigo y de vínculos familiares hace casi imposible su integración. Y es precisamente esta falta de control efectivo sobre su inclusión en la sociedad, lo que conlleva un alto riesgo de desarraigo, abandono institucional e irremediamente terminan muchísimos, o prácticamente la mayoría, en situaciones de marginalidad o vinculados a actividades delictivas.

Constantemente estamos presenciando, como en muchísimas ciudades.... Sí, señores socialistas, y son datos, y que ahora se los daré. Donde se han acogido a estos menores sin control han aumentado los problemas de delincuencia juvenil, de marginalidad y de abandono institucional. Y claro ejemplo son los recientes altercados en Salt. ¿Queremos que esto pase en Logroño? ¿Queremos importar este caso a otras regiones cuando La Rioja ya se ha puesto de manifiesto, además, la imposibilidad de vigilar a menores tutelados que luego terminan siendo víctimas de la prostitución? Pues tenemos muy claro desde luego en Vox que no queremos esto. Y por eso exigimos que La Rioja rechace este reparto forzoso, porque ni protege a los menores ni protege a nuestros ciudadanos. Que el Gobierno central priorice la repatriación de los menores a sus países donde realmente pueden estar protegidos por sus familias. Y, por último, que se cumpla estrictamente la legislación de extranjería asegurando un control efectivo de la inmigración irregular.

Y no se trata de falta de solidaridad, como sé que me van a decir, sino de sentido común. La solución no es repatriar menores o repartirlos, perdón, como si fueran paquetes, sino evitar su llegada ilegal y garantizar que crezcan donde realmente deben estar, que es con sus padres, en sus hogares y no en un país extraño donde su futuro al final puede estar abocado a la marginalidad y a la delincuencia. Por eso creemos necesaria la aprobación de esta moción. Porque Logroño,



porque La Rioja y porque España merecen un sistema migratorio justo, seguro y basado en la legalidad. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, pasamos al turno en contra. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, he de reconocer, señoras de Vox, que tenía preparada una, una intervención, pero en realidad me resultaba vergonzoso que, en este pleno, en 2025, tengamos que defender los derechos humanos, los derechos de los menores. Expandir el odio y el miedo hacia estos niños y niñas debería de ser indigno y repudiado por una sociedad decente. Por supuesto, voy a votar en contra. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Castro. Partido Riojano, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pensaba utilizar únicamente el turno de portavoces, que luego utilizaré, pero bueno, aprovechando que nos queda, nos queda tiempo. La verdad que yo, hay dos mociones aquí donde se va, se va a hablar de los derechos de la infancia, que presentan tanto Vox como el partido, como el Partido Popular. Yo, de hecho, a la Presidenta le propuse que juntasen los dos, los dos debates, porque al fin y al cabo se va a hablar exactamente de lo, de lo mismo. Al final la Presidenta, en legítimo derecho, ha decidido que, ha decidido que se, que se debatan por, por separado y que se voten por separado. Pero la realidad es la misma. Dos partidos políticos que hoy se manifiestan en contra de los derechos de la infancia. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Partido Socialista, señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, señora Jiménez, les ha quedado muy bien la moción. Les ha quedado muy bonita. Han conseguido en esta ocasión no reflejar el discurso de odio que, en ocasiones anteriores, lo habían reflejado. Pero ya en su intervención han sacado, han sacado un poquito, un poquito la patita.

Y, solo decir que, cuando habla de datos, recuerde, el otro día, 30 de marzo, declaraciones de Javier Marca: Es falso que los extranjeros cometan más delitos que los españoles. Dicha en esta Comunidad Autónoma. Ahí se lo dejo para que analice, para que analice los datos.

Pero bueno, aún así lo suyo, sus planteamientos ya no son una moción, son unos planteamientos que son más bien una fantasía apocalíptica. Yo no sé si es una mezcla del telediario de los 90 o de una película de sobremesa, de sobremesa de fin de semana, de serie B. Vienen aquí a decir que España sufre una invasión de menores y que el gobierno de España promueve su llegada. Eso es lo que han venido a decir y lo que nos ha dicho en su intervención. Dicen que son consecuencia de



una política migratoria permisiva. Le traduzco, usted está diciendo que estos niños están aquí porque quieren, porque quieren, vienen aquí los niños porque quieren y porque les invitamos a venir a un resort. Eso es lo que usted, eso usted lo ha dicho. Pero la realidad es otra. Los menores llegan huyendo de lo que ustedes no quieren mirar o que simplemente les da igual. Huyen del hambre, del abandono, de la guerra. Y lo hacen solos porque no tienen otra. Esa es la realidad, señora Jiménez.

Ustedes no traen soluciones. Traen una pancarta, una alarma, un titular. Y lo grave es que con eso construyen un discurso, un discurso peligroso que fomenta el odio. Y luego se gastan grandes cantidades de dinero en agresivas campañas de marketing en redes sociales para fomentarlo y para que llegue a toda la ciudad, a toda la ciudadanía. Eso es realmente lo grave. Un discurso que señala a los niños, como usted ha hecho, como si fuesen delincuentes y a los que quieren, y a los que les quieren proteger como si fuesen cómplices. Ese es el discurso que ustedes han hecho aquí.

Hablan de repatriar en los argumentos que dan en su moción. Sí, señora. Pero sin leer la convención de los derechos de los niños, sin revisar la legislación europea y, peor, sin mirar a los ojos a esos chavales que lo han perdido todo. ¿De verdad le parece razonable lo que dicen que los devolvamos? ¿A dónde, señora Jiménez? ¿A la miseria? ¿A la calle? ¿Al infierno? Dígamelo. Dígamelo usted. ¿De verdad se creen ustedes más patriotas por rechazar menores? ¿O es que en su idea de España no caben estos niños en un aula, en una residencia o darles una oportunidad? Eso tendría que decírnoslo.

Ustedes no quieren reparto. Ustedes quieren un muro, ¿verdad? Es lo que les gustaría. Ya sabemos que el muro lo paga siempre el que menos tiene.

Vamos a seguir hablando de repartos, pero ahora el de responsabilidades. Porque mientras el gobierno de España trabaja para garantizar la protección de los menores, ustedes, como he dicho, reparten otra cosa: Miedo, sospecha y bulos. ¿Y saben lo que no reparten nunca? Soluciones.

Hoy han venido aquí a hacer teatro, del malo, del que estigmatiza, del que divide y del que no propone nada. Por dignidad y por coherencia, votaremos que no.

Y ahora voy a ir brevemente, punto por punto, porque ustedes quieren instar al Gobierno a rechazar el reparto. ¿Qué pasa? ¿Que si La Rioja no asume su parte otras comunidades como Canarias, Andalucía, no podrán más? No lo decimos nosotros, lo dicen también los presidentes autonómicos del Partido Popular.

Segundo punto, exigir la repatriación. Ya lo he dicho, España no puede repatriar menores si no existen garantías de protección en sus países de origen. Lo prohíbe la convención de los derechos del niño, lo rechaza la ONU, lo impide la propia Ley de Extranjería. ¿O es que usted, siguiendo otros modelos, quieren saltarse todas las leyes por puro dogma ideológico?

Y en el punto tres, tratado de acuerdos a otras instituciones. No hacen falta. No hace falta que traslademos los acuerdos a otras instituciones. El Parlamento de La Rioja, Moncloa, Bruselas, ya saben todos cómo entienden ustedes la política, sin humanidad, sin respeto al derecho internacional y sin sentido común. Ustedes no son la alternativa. Ustedes son el síntoma, el síntoma de una política que renuncia a pensar, que se instala en el bulo y que sustituye la



compasión por el odio. El PSOE votará no. Y lo vamos a hacer mirando al frente, con la Constitución en la mano y con la firme convicción de que ningún país se hace grande rechazando a los más débiles. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. Partido Popular, señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Gracias, señora Presidenta. Bien, mi intervención en este turno se va a limitar a decir claro y alto, alto y claro, que vamos a votar en contra de esta moción que lo que pretende es la repatriación, repatriación de los menores no acompañados. Por lo tanto, nuestro voto va a ser rotundamente en contra.

Y luego, por otro lado, apuntar al señor Antoñanzas que, desde luego, que usted diga que se debatan de forma conjunta dos mociones que no tienen nada que ver. Desde luego, nos parece que, o no las ha leído o, desde luego, está intentando unir debates que, desde luego, no tienen absolutamente nada que ver. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Pasamos a continuación al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Bueno, yo creo que sí que tiene mucho que ver y por eso lo he defendido, señora, señora Sanz. Yo respeto mucho su opinión. Al igual que el señor, el Partido Socialista decía que Vox, dentro de la moción, ha blanqueado un poco el discurso, pues ustedes también han blanqueado un poco lo que puede ser el discurso. Y la lectura de fondo y real es que hoy, en este pleno, lo que estamos hablando es que los dos partidos mayoritarios, que son de la derecha, los dos partidos mayoritarios, están diciendo que no quieren cumplir con ese reparto que se propone de esos niños y niñas y adolescentes que están saturando por los servicios de, de otras comunidades del Estado. En ese sentido es lo que yo entiendo.... Hay, por supuesto, matices y, por supuesto, en eso lo entiendo y lo tengo claro porque lo he leído con mucha atención, y también le digo que con mucha, con mucha sorpresa. Pero realmente al final el fondo viene a ser lo mismo. Por eso lo decía, señora Sanz. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro, ¿va a intervenir? No hay intervención. Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Señor Reinares, no me sorprende en absoluto. De hecho, es lo que me esperaba. Discurso populista, discurso manipulador, discurso tergiversado. Como nos tienen acostumbrados siempre el Partido Socialista. Es lo que hay. Así nos va en España. Pero bueno, precisamente por eso estamos aquí.

¿Bulos? Bulos ninguno, absolutamente ninguno. Luego se lo dejo, porque se lo he traído impreso. Hace dos días menores no acompañados protagonizan un motín en un centro de Melilla para exigir



dinero como regalo por el fin del Ramadán. Está muy bien. Los trabajadores sociales les dieron ropa y parece ser que los niños querían dinero y entonces les agredieron. Maravilloso. Dos menas detenidos y siete trabajadores heridos en una pelea multitudinaria en el centro de menores de Fuenlabrada. La tasa de criminalidad de los menores extranjeros dobla a los españoles. Quiero decir... Simplemente luego se lo paso que no quiero perder tiempo en esto.

No necesitamos blanquear ningún tipo de discurso. Nuestro discurso siempre es el mismo. Decimos las cosas muy, muy claras y no nos escondemos.

Efectivamente, existe un efecto llamada. Y existe un efecto llamada que lo que está haciendo es que encima nos falte capacidad en muchísimas provincias, que lo hemos dicho, para atender a estos menores. No hay recursos para atenderlos. Muchos, además, también le digo que investigue un poquito, que son mayores de edad. Entonces no me empiece a intentar convencer y a decir que Vox somos el demonio porque no respetamos los derechos del niño, porque pobres niños. No, no, por supuesto que no. Quiero decir, al final lo que estamos haciendo es desarraigar y fomentar que estas familias abandonen a estos niños, los traigan aquí y luego encima aquí acaban viviendo en la calle y acaban totalmente desarraigados, marginados y, efectivamente, metiéndose, para poder sobrevivir, en la delincuencia. No queremos esto en nuestras ciudades y, de hecho, creo que está bastante demostrado, porque cuando... Los socialistas son así, cuando hay que traerlos, todos somos los primeros. Pero cuando justo el centro de menores se pone debajo de la casa, entonces ya no gusta tanto. Ya vale de ser tan hipócritas, de verdad, ya vale, porque creo que no es.

Y, por supuesto, que el primer punto, que creo que es el que no ha debido entender muy bien. Precisamente este problema lo tenemos porque su presidente del gobierno exclusivamente por mantener, mantenerse en el poder a costa absolutamente de todo, de la nación, de los españoles y de todos los ciudadanos, ha pactado este reparto con un prófugo de la justicia. O sea..., ¿y me hablan ustedes de Constitución? ¿De Constitución? Creo que es el partido político que más veces ha violado la Constitución, que hemos llegado a un punto en el que, en España, gracias a su presidente..., porque yo el mío, sinceramente, me cuesta mucho considerarlo, ya no existe división de poderes. Y no lo voy a recordar, pues directamente todos los comentarios de su viceministra... No, creo que no hay que entrar ahí. Entonces dejen ya de ser tan falsos, dejen ya de intentar abanderarse como los defensores del todo, de todos los menores, como los defensores de todas las causas, cuando realmente deberían dar una vuelta, empezar a mirar un poco dentro de su partido antes de intentar echar balones fuera y criticar al resto.

Y, sinceramente, creo que, efectivamente, no se puede permitir este efecto llamada que siga. Estamos viendo como muchísimos españoles no llegan a fin de mes. Estamos viendo como hay muchísimas carencias de ciudadanos que llevan cotizando y trabajando toda su vida. Y si fomentamos una inmigración masiva descontrolada, al final lo único que hacemos es perjudicar nuestras ciudades, perjudicar nuestros barrios y acabar perjudicando a toda esa gente que, día a día, con su sufrimiento, con su esfuerzo, levanta a su familia y va a trabajar todos los días. Señores socialistas, no intenten vendernos un discurso porque sinceramente no se lo vamos a comprar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Partido Socialista, señor Alonso.



**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Yo no intento convencerle de nada, señora Jiménez, pero yo también quiero tomar la palabra para dar algunos datos positivos, no negativos, sobre lo que representa la inmigración en este país y lo que va a representar en los próximos años.

En primer lugar, me gustaría decirle que en el verano del 2023 hubo unas elecciones generales. En esas elecciones generales había un partido, sobre todo, que ya se frotaba las manos, que pensaba que iba a llegar, con ustedes, al gobierno, pero que no le dieron los votos suficientes. Yo entiendo, y está en su derecho que no le guste, y está en su derecho y en el derecho del Partido Popular que no le guste. Si yo lo entiendo, si no es su partido. Pero hombre, es un gobierno democrático, presente o no presente presupuestos, será criticable o no será criticable, pero es un gobierno democrático. Ya está bien de ciertas afirmaciones. Por lo menos hasta que haya elecciones, dentro de dos años o tres, no sé cuándo tocará.

Le voy a dar algún dato, le voy a dar algún dato que dijo la Ministra del ramo de la seguridad social, que vino a un espacio público del Ayuntamiento de Logroño, al Espacio Lagares, hace escasas semanas. Sí, escúchelo, señora Jiménez. El 10% de los ingresos de la seguridad social viene o proviene de las personas inmigrantes que solo consumen el 1% del gasto de seguridad social. 300.000 trabajadores extranjeros se necesitarán para mantener nuestro estado de bienestar. 10.000 personas de fuerza laboral de La Rioja, que ya no tenemos, y que van a ser cubiertas por personas extranjeras. Como decía mi compañero, el señor Reinares, presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que creo que es importante recalcarlo y repetirlo porque usted también lo hace, es falso que los extranjeros cometan más delitos que los españoles. Señora Jiménez, yo, podemos tener muchos más datos, pero desde luego no hay peor ciego que el, que el que no quiere ver.

Y de verdad, y de verdad, qué fácil es exigir, qué fácil es decir, desde un despacho enmoquetado de Roma, Budapest, Logroño o Washington, entre que uno firma aranceles y aranceles, hoy que los tenemos.... No se rían, no se ría, señora Jiménez. Qué fácil es decir, la aplicación rigurosa de la legislación vigente para garantizar un control migratorio efectivo, priorizando la repatriación que dicen ustedes, como si el miedo, la pobreza, la violencia o la desesperanza pudiesen controlarse y pudiesen garantizarse esa repatriación. ¿Y qué hacemos entonces? ¿Imponer más aranceles? ¿A dónde nos van a llevar los aranceles? ¿Por qué no, no lo pone usted encima de la mesa en el debate? Porque eso es lo que nos van a traer, más de todo esto, más problema y más presión migratoria. Y el Gobierno de España ha intentado buscar una solución, ha intentado buscar una solución, pero es que ustedes no es que no quieran ni menores ni mayores migrantes, es que no quieren los migrantes, es que no lo quieren. Ese es su problema.

Y es verdad, comparto lo que decía el señor Reinares, ustedes han hecho una moción hoy muy ligera. No parecía su moción, pero han sacado la patita. ¿Y saben cuál es el problema? El problema es que dentro del Partido Popular hay algunos que están comprando ese mensaje. Hay algunos que están en la Puerta del Sol, que están en Valencia. Yo no digo que sea el Partido Popular de Logroño, pero sí que es verdad que hay parte del Partido Popular que está comprando



ese mensaje, y lo estamos viendo en las últimas manifestaciones de estos últimos días. Pero de eso hablaremos en la siguiente moción. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. Señora Sanz, Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Gracias, señora Presidenta. Bien. Quiero empezar mi intervención diciendo que, aquí estamos hablando de un asunto muy serio y es que actualmente tenemos una crisis humanitaria muy importante. Y, desde luego, tengo que decir en este foro y en este ámbito, que el gobierno de España está mostrando su incapacidad para gestionar esta gran crisis humanitaria. Y esto está suponiendo un fracaso en la política migratoria. Y lo tenemos que decir, así como introducción a la oposición a esta iniciativa de Vox, que desde luego lo que nos parece... Nosotros, miren lo que les voy a decir, no teníamos ninguna duda de cuál era el verdadero contenido y el verdadero trasfondo de esta moción de Vox Y ahí es donde voy a intentar descender a esos matices que el señor Antoñanzas no quiere entender respecto de la que plantea el Partido Popular. No teníamos ninguna duda que, bajo esa capa de literatura, donde sí que parecía que, bueno, estaba planteando un tema más o menos suave, se escondía su verdadero discurso, que lo que pretende, y así lo dice muy claro en su moción, es, en primer lugar, rechazar el reparto de los menores, el reparto, pero sobre todo lo que pretende es la expulsión de esos menores de este país. Pero de la misma manera que pretende la expulsión de esos menores, también quiere cerrar las puertas a cualquier migrante que venga a este país, a este territorio y a esta región. Ese es su discurso, ese es su trasfondo.

Y aquí, señora Jiménez, mire, estamos hablando de derechos humanos. Es que usted habla de que esos niños donde mejor están es en el seno de sus familias. ¿Usted sabe que muchos de esos menores migran porque están en países en conflicto? Migran porque si no lo hacen no van a sobrevivir, no van a sobrevivir. ¿Usted es consciente de que estamos hablando, de que hay que garantizar, hay que garantizar los derechos humanos de esos menores y, por ende, también de las personas que migran a otro país y que muchas de ellas tienen que solicitar asilo porque están en una situación de conflicto? De eso estamos hablando. Y, mire, rechazamos, rechazamos esta moción de plano porque desde el gobierno de La Rioja ya se ha dicho que se rechaza, no el reparto, sino el acuerdo impuesto por un gobierno estatal que ha sido incapaz de abordar esto desde la perspectiva que hay que abordarla. Y es de seres humanos, no de mercancías. Pero, ¿qué se ha hecho? Se ha llegado a un acuerdo bilateral, como usted muy bien ha dicho, con un partido cuyo líder está condenado, ¿vale?, simplemente para garantizar su puesto en el gobierno. Pero no voy a entrar aquí porque de eso va nuestra moción, señor Antoñanzas.

Entonces, el Partido Popular lo que ha dicho muy alto es, que lo que hace es rechazar ese pacto político bilateral que lo que hace es, sin tener en cuenta datos objetivos, querer establecer un reparto entre comunidades autónomas que no es ni proporcional ni solidario. Eso es lo que se está rechazando. No que vengan menores a La Rioja. Les tengo que recordar que hay actualmente 18 menores no acompañados acogidos en esta región. Les tengo que recordar que hay 108 menores migrantes que están siendo atendidos en los pisos tutelados de la Comunidad Autónoma de La



Rioja. Les tengo que recordar que hay un 17% de escolarización de menores migrantes que están siendo atendidos en estos centros escolares. La Rioja ha demostrado su solidaridad, pero el reparto tiene que ser en consonancia a los recursos. Porque esos menores, como usted muy bien indica, son menores que tienen que ser atendidos de manera integral, con ayuda psicosocial, con enseñanza, con sanidad. Y lo que no puede pretender el gobierno de España es saturar, saturar y desbordar aquellos servicios que se prestan en esta Comunidad.

Mire, señora Jiménez, no le voy a admitir que usted diga que porque vengan menores migrantes se recortan servicios. Es una obligación, una responsabilidad de todo gobierno, de toda administración pública, atender a esos menores y, en ningún caso, supone que el atenderlos vaya a establecer recortes en otros servicios. Y, desde luego, lo que ya no vamos a consentir es que usted diga que la delincuencia está ligada a que esos menores no acompañados están residiendo en este país. Y ahí avalo y ratifico las palabras que ha dicho el señor Reinares. de lo que se manifiesta en la memoria datos objetivos del Tribunal Superior de Justicia.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, por favor.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Por lo tanto, votamos en contra de esta moción que lo que pretende, desde luego, no es oponerse a un pacto político impuesto, sino lo que pretende es expulsar a los menores migrantes de esta región. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

### PUNTO 10º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto décimo, moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la mejora de las condiciones de vida de los animales en la ciudad.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, traemos esta moción a este pleno porque, desde luego, creemos que es necesario mejorar las condiciones de vida de los animales en nuestra ciudad. Y, no solo lo decimos nosotros, sino que lo dicen los propios vecinos que, además, hartos del abandono y de la inacción por parte del equipo de gobierno, salieron a la calle el pasado 14 de marzo para exigir algo tan básico como que este Ayuntamiento gestione este tema.



Porque seamos claros, las zonas de esparcimiento canino en Logroño están en un estado lamentable. Suciedad, malos olores, instalaciones deterioradas y, desde luego muy, muy poquito mantenimiento. Lugares como el Parque de las Chiribitas o el Parque Gallarza son el reflejo de esta dejadez absoluta por parte del Ayuntamiento. Y cuando se reclama una solución, eso sí que es cierto, hacen una pequeña limpieza puntual para acajar, acallar, perdón, las quejas. Y luego nada. Promesas vacías. Y el problema continúa.

Eso sí, si se trata de sancionar a los propietarios de los perros, ahí sí que, últimamente, son muy rápidos y muy eficaces. Mientras que se imponen, consideramos multas totalmente indiscriminadas, por llevar a un perro suelto, este Ayuntamiento mira hacia otro lado ante problemas mucho más graves, como, por ejemplo, el botellón, vandalismo o tráfico de drogas en los mismos parques donde los dueños de sus mascotas sí que son perseguidos.

Y, como si no fuera suficiente con esta dejadez, ahora encima nos encontramos con una nueva imposición absurda del gobierno de España, que es el Real Decreto 666 de 2023, una norma que limita la libertad de los veterinarios para recetar antibióticos a las mascotas, añadiendo, además, una carga burocrática totalmente innecesaria y muy peligrosa. Este decreto pone en riesgo la salud de los animales, dificultando el acceso a tratamientos esenciales y obligando a los veterinarios a cumplir con trámites administrativos absurdos que no tienen otro objetivo que entorpecer su trabajo. Mientras tanto, las grandes farmacéuticas siguen haciendo negocio y los animales quedan desprotegidos ante enfermedades que podrían tratarse de una forma muchísimo más rápido y eficaz.

Desde Vox lo que creemos es que Logroño debe ser una ciudad que cuide esos animales y que respete la libertad de sus ciudadanos, y por eso exigimos el mantenimiento inmediato y adecuado de las zonas de esparcimiento canino, con limpieza regular y mejoras en las infraestructuras. La modificación de la ordenanza municipal para permitir que los perros puedan estar sueltos en ciertos horarios, siempre con responsabilidad, como ocurre en muchas ciudades europeas. Una revisión del sistema de limpieza urbana, incluyendo más papeleras, fuentes y espacios de higiene para mascotas. Que Logroño deje de criminalizar a los propietarios de perros mientras ignora problemas que consideramos mucho más graves en nuestros parques y calles. E instar al Gobierno de España a derogar el Real Decreto 666 del 23, que limita la labor de los veterinarios y pone en peligro la salud de nuestros animales.

La dejadez y las prohibiciones, desde luego, creemos que no son el camino. No podemos permitir que Logroño siga ignorando a muchos ciudadanos que conviven con sus mascotas y exigen condiciones óptimas para ellas. Por eso pedimos el apoyo para esta moción, porque no podemos seguir siendo un Ayuntamiento que se esconde cuando se trata de cumplir con su deber y hacer reverencias a un gobierno que impone normas absurdas que solo perjudican a los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad es que cuando vi el título de esta moción me sorprendí. Dije, a ver si, como decía antes, no sé si ha sido el Alcalde, que de repente se han vuelto socialcomunistas, ¿verdad? Y, y... No sé quién había sido... Paco. Que, de repente, ahora protegen a los animales. Pues no, me estaba equivocando. Había que leer un poquito más.

Hacen ustedes en el desarrollo de su moción una defensa a ultranza de las mascotas. Por supuesto, una defensa exclusiva vinculada a los beneficios que estas mascotas, como ustedes llaman, aportan a sus propietarios, con un utilitarismo absoluto. Por supuesto, no hay ni rastro de defensa de perros y gatos solo por el hecho de ser seres vivos y no cosas.

Pero bueno, más allá de eso, hay que tener en cuenta que su partido defiende que los animales, los perros y los gatos en este caso, de los que usted habla, no tienen derechos, con lo cual nada que sorprender.

Pero lo que sí me sorprende, de verdad, señora Jiménez, es que diga que la Administración tiene que garantizar las condiciones óptimas para el bienestar de los animales. Por Dios, ¿en serio? ¿Ahora resulta que los animales tienen derechos? ¿Todos los perros, no, todos los perros, son los que viven en familia o también los perros de caza? Porque esos no tienen derechos. O sea, ustedes llevan, desde que están gobernando y tienen voz como partido, diciendo que los animales no tienen derecho y que los animales son cosas. Y ahora resulta que la administración municipal tiene que garantizar sus derechos. Háganselo mirar, háganselo mirar.

Pero es que lo más sorprendente es que se arroga a la representación de las personas o asociaciones y vecinos que se manifestaron el otro día en la ciudad. Es que, quizás le sorprendería saber, que esas mismas personas, asociaciones y vecinos son los mismos y las mismas que se manifestaron al principio de la legislatura en la puerta del Parlamento porque su partido, junto con el Partido Popular, derogó la Ley de Bienestar Animal del Parlamento de La Rioja. Así que no se arroge la voz de esas personas que se manifestaron.

Y ustedes que dicen que los animales no son seres sintientes, y lo han dicho, lo han dicho en el Parlamento, lo dijo su portavoz, que son cosas y que no tienen derecho, comparan ahora a los perros, a los perros, con la gente que hace botellón y con el tráfico de drogas. Mire, esto ya es rizar el rizo. Esto es de una absoluta incongruencia en el discurso.

Pero si hablamos específicamente de lo que piden en la moción. Miren, léanse la ordenanza. Eso para empezar. Léansela. Y se lo dice quien la hizo, o una de las muchas que la hizo en la legislatura pasada. Porque todo lo que tiene que ver con modificar horarios no viene en la ordenanza. Eso se regula a través de resoluciones de alcaldía. Sí, señora Jiménez, léaselo.

O con respecto al acceso a espacios públicos, ¿podría concretar qué espacios públicos tenemos que dejar que los perros entren? Porque quizá no sepa que, a través o a raíz de esta nueva ordenanza, los perros pueden entrar en este Ayuntamiento, incluidas las bodas, que antes no pasaba. O sea, que también léase la ordenanza otra vez.

Estoy de acuerdo en lo de derogar el decreto. Absolutamente de acuerdo. Y también estoy de acuerdo en mejorar y ampliar las zonas de esparcimiento canino, porque el mantenimiento hasta



ahora ha sido deficiente. Es verdad que el señor Concejal ha dicho que el nuevo contrato amplía ese mantenimiento. Vamos a ver qué es lo que pasa.

Quizá tampoco sepa que este Ayuntamiento dispone de un plan director de zonas de esparcimiento canino que se hizo en la legislatura pasada, que dispone de 30 zonas de esparcimiento canino. Y lo único que tiene que hacer este equipo de gobierno es ponerse a hacer más.

Pero miren, más allá de los errores en cuanto a qué documentos hay que modificar. Voy a votar en contra porque defender solo los derechos de los perros cuando son mascotas es denigrar. Y es insultante no solo para mí, sino para todas aquellas personas que se manifestaron ese día en la calle, a los que ustedes dicen que representan.

Ustedes que llevan en su programa la supresión...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** 15 segundos. Que ustedes llevan en su programa la supresión de la Dirección General del Bienestar de los animales en el Gobierno de España, lo llevan en su programa. Sin embargo, han hecho un convenio y un acuerdo para hacer un observatorio de la violencia animalista. Es que ahora los animalistas ponemos en riesgo, en riesgo a los cazadores que se sienten perseguidos, observados. De verdad es que no sé ni decirlo. Ahora ustedes niegan.... Ustedes que niegan la violencia machista, ahora resulta que existe la violencia animalista. Mire, hágaselo mirar, aclaren sus prioridades. Personas como yo sí defienden los derechos de los animales. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Partido Socialista, ¿hay intervención? Señora Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Gracias, Presidenta. Buenos, buenos días a todas y a todos. Bueno, pues yo reconozco, antes de empezar que, que impacta, ¿no? Pasar de escuchar cómo se propone la deportación de niños a, cinco minutos después, de conocer su profunda preocupación por el estado de las zonas de esparcimiento canino en la ciudad de Logroño. A mí, de entrada, reconozco, señora Jiménez, que me genera un shock.

Una vez repuesta de este shock, pues una coge la moción, lo ha dicho la señora Castro, que habla de la mejora de las condiciones de vida de los animales en la ciudad de Logroño. Y, oye, todo empieza muy bien, como algo aparentemente razonable, que puede, que puede sonar bien, pero no, esta vez tampoco. Esta vez, también, de nuevo, una vez más, nos pretenden llevar a su terreno favorito, que es el del disparate ideológico, señora Jiménez.

Encontramos un conjunto de propuestas que, aparentemente, pueden sonar bien. En cuanto uno intenta conocer en profundidad la regulación sobre el bienestar de los animales en este



Ayuntamiento, se lo ha explicado la señora Castro, una voz mucho más autorizada que yo en esta materia, con lo cual no voy a incidir en ello.

También esta moción lo que demuestra es una falta de rigor en su preparación y una falta de búsqueda de información para armarla. Porque claro, como decía, todo empieza muy bonito, perros felices, zonas de sombra. ¿Quién va a estar en contra de esto? Pero una vez que uno se pone a profundizar, se queda en evidencia esa falta de trabajo riguroso detrás de esta moción.

Pero es que, además, el problema ya no está tanto ni en lo que se dice ni en lo que se pretende. Son cuestiones generales en las que, seguro que podríamos estar de acuerdo en la mejora de las zonas de esparcimiento canino, en la reflexión sobre el acceso a los espacios públicos de los animales. Es que no hay ninguna duda de que ahí podríamos estar de acuerdo si de verdad se propusiera un trabajo serio y riguroso. Sino que esto se trata de un envoltorio amable para su batalla ideológica de siempre, señora Jiménez.

Porque llegamos al punto cinco y..., iba a decirles que se les ve la patita, pero es que ya se lo han dicho varias veces en este pleno. Y ahí es donde entendemos a dónde va su moción y cómo han querido armar un envoltorio con poco rigor para llegar una vez más a donde ustedes siempre pretenden. Y es derogar un Real Decreto del gobierno de España, que, además, casualmente, es la trasposición de una normativa europea. Vamos, que lo tiene todo, todo aquello contra los que ustedes luchan de manera furibunda.

¿Y cuál es el argumento? Una vez más, que Europa impone, que el gobierno se arrodilla, que todas las mañanas se levantan los burócratas europeos queriendo fastidiar la vida de los honrados españoles, los que ustedes deciden que son honrados españoles. Y esta vez lo hacen controlando el uso de los antibióticos en animales.

Señores de Vox, no les molesta aquí el decreto, como siempre. Lo que les demuestra, lo que les molesta es Europa y, sobre todo, les molesta la legislación con base científica. Este decreto no responde a una imposición ideológica, es una exigencia de salud pública a escala global y, desde luego, es una obligación que se regule, por una cuestión de salud pública, el uso indiscriminado de antibióticos en España. Y nosotros, a diferencia de ustedes, sí creemos en Europa, sí creemos en la ciencia y, sobre todo, en esa legislación con base científica, y es por eso por lo que claramente no vamos a votar a favor de esta moción. Primero, por la falta de seriedad en sus propuestas y, segundo, porque una vez más intentan imponernos su visión del mundo por la parte de atrás, y porque al final lo que siempre esconden sus propuestas es un ataque a la más profunda razón técnica científica y, después del debate anterior, me atrevo a añadir incluso que democrática y de los derechos humanos. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será en contra. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Marrodán. ¿Partido Popular? No hay intervención. Pasamos, por lo tanto, a turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas del Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues yo, me he pasado como, como a la compañera del Grupo Socialista. Además, yo se lo dije, según, según vi el



borrador del pleno, la primera moción echamos personas, la segunda vamos a dedicarnos a acariciar perritos. Me hizo un cortocircuito, un circuito, un cortocircuito la, la cabeza.

Esto responde a ese totum revolutum que ustedes siempre quieren hacer. Han visto que hay una, una parte de los logroñeses que se ha manifestado en contra del tema de los antibióticos y han aprovechado buscando ese guiño hacia esas personas. Y, como muy bien le ha dicho la señora, la señora Castro, son las mismas personas que también se estaban manifestando, muchas de ellas, contra ustedes delante del del Parlamento.

Yo puedo coincidir en muchas cosas con ustedes, es cierto. Todo lo que es el tema de esparcimiento canino está muy sucio y abandonado. Pero es que subo la apuesta, es que Logroño está muy sucio y abandonado, lleno de grafitis, absolutamente. Las calles, las calles llenas de suciedad. Son constantes las quejas que reciben los grupos municipales o que podemos leer a través de los medios de comunicación. Y la respuesta, la de siempre, una foto del Concejal mientras dos o tres trabajan quitando 4 chicles o limpiando 2, 2, 2 grafitis. Y sí que es cierto que es un problema que, que tenemos.

Luego aluden el gobierno siempre a que ahora..., además ha presumido el señor Alcalde del contrato de parques y jardines, de que esto va a mejorar las zonas de esparcimiento canino gracias a ese contrato de parques y jardines. La verdad que yo, todavía no hemos hecho una valoración política porque estamos estudiándolo con detalle, pero a mí me sorprende muchísimo que un contrato, que sobre todo se centra en personal, en personas, en esos trabajadores del personal de limpieza, el gran éxito de lo que sacan pecho es de que hemos conseguido rebajarlo muchísimo ese dinero. El dinero que va a los trabajadores que mantienen la, la limpieza. Entonces, vamos a hacer la cuadratura del círculo. Mismo personal, menos dinero para pagarles y vamos a conseguir que la ciudad esté más limpia. Pues mire, ni su excelente gabinete de comunicación es capaz de, de que nos creamos eso porque vemos cada día, cada día como está esa, esa, esa, esa ciudad.

El tema de los antibióticos podríamos tener.... Yo sí que aquí discrepo.... Hoy me he puesto el pin europeo por, por las mociones tanto de PP y PSOE, y VOX, con el tema de infancia. Pero sí que podemos discrepar desde el Partido Riojano en esa, en esa cuestión, porque, bueno, siempre hemos respetado muchísimo el criterio de, en este caso, de los profesionales y de los veterinarios, que parece que nos están diciendo que no es lo más oportuno y que puede faltar diálogo. Pero en este punto de encuentro que podríamos, que podríamos tener, es una cuestión totalmente ajena a este Ayuntamiento, incluso que viene de, de Europa. Como digo, señora Jiménez, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias. Señora Jiménez, por Vox.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, señora Presidenta. Empiezo por usted, señor Antoñanzas. Tengo que reconocerle que he desconectado. Porque normalmente como siempre lo lleva todo su terreno, ya ha habido un momento que no sabía si estaba hablando de lo suyo, de lo nuestro. Entonces, sin más, no tengo nada más que decir.



Señora Castro, efectivamente, no humanizamos a los animales, los animales son animales, las personas humanas son humanas. No voy a entrar en ese juego que a usted le gusta tanto de que somos el demonio, de que Vox queremos matar a todo el mundo. Sinceramente, ya, repito, es un discurso que yo creo que ya no les compra absolutamente nadie, por mucho que sigan insistiendo.

Le tengo que decir que, por supuesto, que nos hemos leído la ordenanza. Por supuesto que sabemos que muchas cosas se hacen por resoluciones de Alcaldía, pero precisamente porque consideramos que se podría hacer mucho mejor, es por lo que solicitamos que se cambie.

Señora Marrodán, le voy a decir, sí, efectivamente, que pasemos de repente de no querer que España siga entrando gente ilegal. Se lo tengo que recordar porque parece ser que siempre se olvida y es mucho más fácil acusar a Vox de ir en contra de los derechos del niño. No, niños que entran de forma ilegal y muchos, repito, encima no son niños si hiciéramos pruebas, pero bueno.

Pues mire, le voy a juntar ambas mociones. Precisamente en el parque de las Chiribitas, hace unos meses, un perro tuvieron que, bueno, se cortó con unos cristales que había precisamente en esa zona de esparcimiento canino por el botellón, que..., y ahí es cierto que yo sin datos no hablo, no como ustedes. Alguien hizo por la noche y tiró cristales a esas zonas de esparcimiento canino. Doy por hecho que la gente joven es la que hace botellón. Es lo único que quiero decirle, nada más. Ya le he unido las dos mociones para que vea que, que sí que nos podemos preocupar perfectamente de evitar ciertas cosas y que, luego, pues... Por supuesto que los dueños de perros tienen todo el derecho del mundo a que se respete a sus mascotas.

En este sentido, respecto al Real Decreto. Usted, como siempre, defenderá a Europa, defenderá a su presidente. Serán de los pocos ya que lo hacen, ustedes y cuatro más. Porque la gente ya se está dando cuenta. Y pregunte a los veterinarios, por favor, y pregunte a los dueños de mascotas a ver si les parece bien este Real Decreto tan maravilloso que nos han impuesto ahora mismo desde Europa, que lo único que está haciendo es perjudicar tanto a los profesionales que se dedican a ello como a los dueños y a las propias mascotas por no poder recetar un medicamento porque lo dice Europa, y todo lo que dice Europa es maravilloso. Eso, de verdad también, háganselo mirar porque creo que ya estamos pasando unos límites que no.

Tenemos claro también, señora Castro, que existe un plan director y, precisamente porque no se lleva a cabo, y porque se necesita una ampliación de estas zonas, es por lo que pedimos.

La limpieza, ¿qué decir? Creo que en eso tampoco voy a rebatir porque todos están de acuerdo. Logroño en general está sucio y en concreto todas las zonas de esparcimiento creo que necesitan una limpieza a fondo y que el Ayuntamiento se comprometa a llevarlo a cabo.

Y, no voy a decirles absolutamente nada más. Como la moción la trae Vox, lógicamente no se puede aprobar por mucho que estén de acuerdo en prácticamente todo. Estoy segurísima. Quitando, por supuesto, sí, el Partido Socialista el Real Decreto nos ha quedado claro que no, que lo dice su jefe y hay que hacerle caso absolutamente en todo, estemos o no estemos de acuerdo y sea bueno o sea malo. Pero bueno, sabemos que las mociones que Vox trae que, directamente ya por norma no se vota y hay que sacarle cualquier pega, o es discurso de odio o intentan blanquear algo. Entonces bueno, estamos acostumbradas. Doy por hecho que, tarde o temprano, se darán cuenta de que todo lo que traemos aquí es simplemente para mejorar la vida de los ciudadanos,



para intentar mejorar nuestra ciudad. Y, espero que más tarde que, o sea, perdón, que más temprano que tarde lo hagan, porque si no, pues así nos, nos está yendo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Partido Socialista, señora Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Gracias, Presidenta. Señora Jiménez, gente ilegal no, menores, niños, menores, niños en situación de desprotección. Punto y aparte.

Me ha sorprendido más todavía su relación entre las dos mociones. Tampoco puedo.... Me, me sorprende su preocupación por las patitas del perro, por el botellón, que estoy segura, aunque no tenga pruebas para decirlo, que tampoco serán niños logroñeses de bien los que hayan hecho ese botellón. En fin. Es que cuesta un poco salir del shock.

Pero bueno, yo simplemente quiero, quiero recordarles y quiero que entiendan que cuesta mucho apoyar sus propuestas, no porque les tengamos una manía previa, sino porque verdaderamente esta propuesta es un ejemplo de una propuesta muy poco trabajada y en la que, incluso en los puntos que podríamos estar de acuerdo, no hay un camino para poder ponerse en común. Y luego, porque cuesta mucho no pensar que esta vez utilizan a los animales para coger por los pelos lo que sea y montar el show del mes. Porque, se lo ha dicho mi compañera, la señora Castro, y su grupo parlamentario votó con muchísima emoción y muchísima convicción en el Parlamento de La Rioja, pues no hace tanto, al inicio de la legislatura, para que se derogará la ley, ni más ni menos que la Ley de Protección Animal Autonómica. ¿Y qué dijeron entonces su líder, el señor Alda? Que era una ley ideológica, sectaria, radicalizada, que los animales importan, sí, pero no tanto como para regular sus condiciones ni su bienestar, que parece que es lo que a ustedes les preocupa hoy.

Y ya de paso, ya que estaban, exigieron el resto de derogaciones de las leyes que ustedes denominan ideológicas de La Rioja. La Ley contra la Violencia de Género, la Ley de la Memoria Democrática, en fin, la Ley de Igualdad.

Así que, con todo el respeto.... Es que cuesta mucho, cuesta mucho tomarse en serio sus propuestas, más cuando vienen con ese poco nivel de trabajo. Lo dicho, no se trata de sumisión, se trata de creer en la ciencia. Y, por supuesto, que seguiremos defendiendo Europa con una convicción, porque es una de las mejores cosas que nos han pasado como país y sigue siendo más necesaria que nunca en estos momentos. Así que, lo dicho, más Europa, más ciencia, menos ocurrencias. Y hoy, tampoco. Gracias, señora Jiménez.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Marrodán. Partido Popular, señor López Alonso.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Jiménez, su moción es un cóctel de peticiones, algunas imposibles, otras restrictivas, con poco rigor. Dice algunas cosas inciertas y mezcla normativas municipal, nacional y europea.



Desde mi punto de vista, la manifestación de los vecinos y asociaciones del 14 de marzo no fue para exigir mejoras en la normativa municipal. Al menos eso es lo que yo espero. Y digo eso porque, gracias a Dios, tenemos una ordenanza de tenencia responsable y protección de animales, que la señora Castro aprobó en su momento, en abril del 23, y que, de no ser así, hoy estaríamos en un absoluto vacío legal.

Sinceramente, creo que fue una manifestación contra el Gobierno de España, contra su Real Decreto 6662/2023 y su nueva Ley del medicamento. Y, efectivamente, de paso, algunos asistentes pedían mejoras en la zona de esparcimiento de Chiribitas, y le adelanto que desde la unidad se va a proceder a realizar mejoras sustituyendo parte del césped por una losa de hormigón, de modo que esa zona de esparcimiento sea más sostenible, operativa y viable. Y esta decisión se tomó hace semanas, antes de la manifestación y, por supuesto, muchísimo antes de su moción.

Prueba de que existe esa preocupación en la sociedad por el Real Decreto y la ley, no por la normativa municipal, tan solo 12 días después de ese 14 de marzo, los, la manifestación celebrada el 26 la convocaba el Colegio de Veterinarios de La Rioja en contra de ese mismo Real Decreto y de esa ley. Habla de defectuoso mantenimiento de algunas zonas de esparcimiento canino. Más bien creo que se trata de alguna zona que está mal ubicada, metida con calzador y, por ello, y por el uso intensivo y a veces inadecuado de los propietarios, se degradan con facilidad. Zonas sombrías con césped que desaparece. Perros que escarban. Propietarios que no limpian los excrementos o que confunden que una zona de esparcimiento canino es un pipican. Y, como claro ejemplo de lo que expongo, es la zona de esparcimiento del canino del parque del Carmen que fue suprimida.

Estos problemas se solucionarán dentro del nuevo contrato de parques y jardines, en el que se incluye expresamente el mantenimiento de estas zonas. El plan director que la señora Castro puso en marcha hablaba de que el Ayuntamiento, a través de medio ambiente, a través de parques y jardines, llevaría ese mantenimiento de las áreas de esparcimiento canino. Pero se les olvidó que, primero, tenían que tener, dentro del pliego de parques y jardines, esas labores de mantenimiento.

Las mascotas son una responsabilidad para quien las tiene y, por ello, hay una normativa que cumplir, la ordenanza reguladora de la tenencia responsable y protección de animales. Ni criminalizamos, ni hay persecución, ni se sanciona indiscriminadamente. Es más, creo que se sanciona bastante menos de la que la ordenanza aplica a juzgar por el modo en que muchos de los propietarios, que salen a la calle con sus mascotas, actúan. Muy pocos llevan una botella de agua para diluir las micciones, motivo por el que más de media ciudad presenta esquinas, portales, columnas, fachadas, mobiliario urbano, señales de tráfico llenas de orines de perros. Piden ampliar zonas existentes, las grandes no lo necesitan. Y las pequeñas, yo creo que es imposible, salvo que obviemos una reacción en contra de la vecindad.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Ese equilibrio es muy delicado. Los horarios, ya se les ha dicho, no



están en la ordenanza, se aplican a través de resoluciones de Alcaldía. Y es curioso que pidan un horario determinado de 21:00 de la noche a 20:00 de la tarde, sin darse cuenta que en invierno tendrían una hora menos de uso de las zonas de esparcimiento canino. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López Alonso. Pasamos a continuación a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vix? A favor. ¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

### **PUNTO 11º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto undécimo, moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos-Izquierda Unida para la implementación de medidas contra el estacionamiento en doble fila.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues hoy traigo a este pleno una moción sobre un problema que es endémico en nuestra ciudad, que es la doble fila. Logroño es una ciudad que presume, con razón, de calidad de vida, de calles amables, de ser cómoda para vivir. Pero lo cierto es que la doble fila se ha convertido en un plato típico más de nuestra ciudad. A cualquier hora, en cualquier calle, da igual si estás en República Argentina, en el club Deportivo, en la calle Barrera, en Clavijo, en San Antonio, en Duquesa de la Victoria, en la avenida Portugal, en Huesca. Da igual. Vas a por el pan, doble fila. Al estanco, doble fila. Al cajero, doble fila. A tomar un café, pues también doble fila.

Y lo más grave no es que no se haga nada, sino que se está fomentando esta práctica desde el equipo de gobierno. Eliminaron el carril bici de avenida Portugal... ¿Por qué lo eliminaron? ¿Para qué? Lo saben perfectamente. Lo sabe todo el mundo en esta ciudad. Ese carril hoy se utiliza, ¿para qué? Para la doble fila. Han diseñado un carril de cinco metros en San Antón. ¿Para qué? ¿Para que el coche vaya más holgado? No, porque cuentan con que la gente aparcará en doble fila. Y en Duquesa de la Victoria, directamente el Concejal dijo que el carril era más ancho, un carril rebasable para facilitar el aparcamiento de corta estancia. Más doble fila.

El mensaje que se lanza desde este gobierno es claro, aparca en doble fila en Logroño, que está bien, es lo normal, es seña de identidad de esta ciudad. Pero esa doble fila provoca caos diario. No es solo una molestia, son frenazos, accidentes, autobuses bloqueados, bicicletas en peligro, ambulancias que no pueden pasar, peatones expuestos a accidentes. Y todos lo hemos visto, ese coche pegado al paso de cebra que tapa la visibilidad al cruzar, especialmente peligroso si eres una niña o niño, un abuelo o alguien en silla de ruedas, o una mamá con el, o papá, con el carrito.

¿Y saben qué es lo peor? Lo peor es que nos hemos acostumbrado. Nos hemos acostumbrado al caos, al estrés, al desorden. Porque aquí aparcar en doble fila se ha convertido en algo normal, y



no lo es, señores del Partido Popular. Tener un coche no te da más derechos. Y la calle, por supuesto, es de todos y todas las normas están para cumplirse tengas coche o no.

Lo que proponemos en esta moción es básico, de sentido común, como mucho se habla en este pleno. Una campaña de concienciación a la ciudad que diga las cosas como son las veces que haga falta para acabar con esta práctica, que explique perfectamente la, lo peligroso que son los coches en doble fila para todos estos temas que he dicho antes. Más vigilancia, más sanciones, más control, porque así podremos terminar con esta pandemia de la ciudad que es la doble fila.

Sabemos, lo sé, que el Partido Popular va a votar en contra de esto. No me va a sorprender nada. Llevan un año y medio, casi dos ya, cediendo espacio al coche, abandonando a quienes caminan, pedalean o usan el transporte público. Pero si van a votar en contra, háganlo a cara descubierta. Díganlo alto y claro. Voto en contra de una moción para quitar y luchar contra la doble fila en Logroño, y que lo hacen sabiendo que no están defendiendo ni al señor que va en silla de ruedas, ni a la señora que camina con bastón, ni al joven que va en bicicleta, ni a quien empuja un carrito de bebé, ni a quien va en un patín, ni a los chavales cuando salen del cole. Así que ahí ustedes deciden de qué lado están, del lado del sentido común o del lado del desorden, de la convivencia o del caos. Hoy tienen la oportunidad de hacer algo muy sencillo, decir no a la doble fila y gobernar de una vez por todas, para todos y todas. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Iniciamos a continuación el turno en contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? No hay intervención. ¿Vox? Sí, señora González.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, vamos a ver, en primer lugar, se ha de dejar claro que todos coincidimos, señora Castro, en la importancia de garantizar la movilidad segura en nuestra ciudad, y nadie defiende ni el caos que sugiere ni la anarquía en nuestras calles. Sin embargo, la moción que presenta es parte de una visión que es parcial y, además, excesivamente punitiva del problema, sin considerar alternativas viables ni la realidad cotidiana de muchos de nuestros ciudadanos de Logroño.

Se nos dice que la doble fila es una costumbre típica de nuestra ciudad y que se ha convertido en un caos. Pero se omite un hecho fundamental, Logroño es una ciudad que tiene una intensa actividad administrativa, tenemos un montón de colegios, centros médicos, pequeños comercios. Pequeños comercios, como por ejemplo ayer hablábamos en la comisión sobre la repercusión que pueden tener las campañas comerciales, y sin saber muy bien el retorno que tienen, porque posiblemente a lo mejor no lo saben ni ellos el retorno que tienen estas campañas. Lo que sí que están de acuerdo todos los comerciantes, y que piden siempre, es que necesitamos sitios de aparcamiento. Entonces, hay en muchas ocasiones que la única opción para pararse unos minutos pues es recurrir a la doble fila. Y no podemos simplificar esta realidad con prohibiciones severas sin ofrecer además alguna solución real.

Además, en la moción se habla de reforzar las sanciones y los controles. ¿Pero se ha planteado alternativas como la mejora, por ejemplo, de las zonas de carga y descarga? O como hay en



alguna ciudad, ¿la implantación de paradas exprés reguladas? No podemos limitarnos solamente a endurecer las multas sin dar otras alternativas.

Otro punto que me resulta curioso y preocupante es la falta también de autocritica en alguna de las medidas de movilidad que se implantaron en la legislatura pasada y que han generado además más problemas que soluciones. Menciona la eliminación del carril bici de avenida Portugal como una de las causas de la doble fila, pero no se habla de las decisiones que han reducido drásticamente los aparcamientos en zonas clave de nuestra ciudad, empujando a los conductores a lo mejor a estas prácticas.

Por otro lado, debemos ser consecuentes de que muchas de las personas que llegan al centro de Logroño, a Logroño, provienen de localidades cercanas que se han convertido en localidades dormitorio y que no tienen más opción que venir en coche. Y en lugar de criminalizarlos, pues a lo mejor deberíamos centrarnos en facilitarles el acceso con medidas más realistas, como, por ejemplo, parkings disuasorios, bien conectados a través de servicio público, o un sistema de aparcamiento inteligente.

El no apoyar esta moción no significa estar a favor de la doble fila. Eso, no podemos estar a favor de ella, pero sí que necesitamos una gestión más sensata de la movilidad de nuestra ciudad, y no creemos en políticas basadas únicamente en sanciones sin tener ninguna alternativa. Creemos en el equilibrio entre el orden y la flexibilidad y en soluciones que faciliten la vida de los ciudadanos en lugar de complicársela. Entonces, aunque no vayamos a votar a favor de esta moción, aunque vayamos a votar en contra, también pedimos que se trabaje en medidas eficaces y menos punitivas para abordar esta cuestión que nos plantea la señora Castro. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora González Lacarra. ¿Partido Socialista? No, entiendo que no hay intervención. ¿Partido Popular? No hay intervención. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces. Turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Voy a ver si me da tiempo en estos dos minutos. Mire, ya sé que me van a votar en contra, o sea que..., ya que ya estamos habituados a que ustedes no quieran debatir en las mociones. O sea que no me sorprende, señores del Partido Popular, por no usar el turno en contra.

Señora de Vox, ¿qué hacen en otras ciudades? ¿Qué hacen en el resto de las ciudades? Logroñés es especial. ¿Qué hacen en el resto de las ciudades de España, de Europa, del mundo? ¿Qué hacen en el resto de las ciudades? Mire, en Logroño se aparca encima del carril bici de Duquesa de la Victoria. Encima de todos los carriles bicis que hay en Logroño se aparca porque, total, no pasa nada. Eso sí que es un riesgo.

Mire, en la zona reformada de República Argentina, donde el carril es más estrecho y no se puede aparcar en doble fila, hay mucho comercio. ¿Y sabe qué ha pasado? Que va estupendamente, cada día abriendo más comercios. Sí, pasee usted por allí.



Y usted, ya lo más inri es hablarle, oír hablar... Ustedes, de mezclar orden y flexibilidad. orden y flexibilidad cuando acaban de decir que hay que echar a su casa a los menores en riesgo. Ya, cualquier cosa puede escuchar. Así que aclárense.

Y, miren, señores del Partido Popular, no van a debatir, claro que no. Y van a hacer..., y luego no lo van a hacer. Pero yo le digo, van a culpar al gobierno anterior, seguro, como siempre. Van a negar el debate, y es lo que se ha visto, porque no usan su turno. Y van a mentir, que es lo que mejor saben hacer. Y es no asumir las consecuencias de lo que hacen, y hacer los carriles más anchos crea conflicto con las dobles filas, se pongan como se pongan.

Han hecho una campaña, claro que sí, pero no ha servido de nada. Han seguido en la campaña, se han hecho unas fotos, una maniobra para salir en prensa y manipular a la opinión pública. Digo que voy a multar, apenas multo, pero luego hago carriles donde permito la doble fila a mansalva.

¿Ustedes saben que el informe para quitar el carril bici de la avenida Portugal pone específicamente que se quita el carril bici porque los coches aparquen encima del carril bici? La próxima vez que un perro mete una farola vamos a quitar la farola, no vaya a ser que estorbemos a los coches que hablaba en doble fila. Mire, le voy a dejar algo de tiempo a mi compañero, no me voy a alargar. Sé que me van a votar en contra. Espero que sean consecuentes con sus decisiones, porque la responsabilidad será suya. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Tiene la palabra el señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. De forma muy rápida. Lo cierto que para los, los ciclistas, los que vamos en bici en Logroño, la doble fila es absolutamente terrible porque nos obliga a hacer unos giros de cabeza muy complicados para rebasar esos coches, y sí que es cierto que es una práctica muy, muy habitual en nuestras, en nuestras, en nuestras calles.

Si dispusiésemos de una buena red de carriles bici y demás, pues igual..., son cuestiones que la ciudad no lo podríamos permitir. Pero todos sabemos cuál es la política del señor Escobar en este sentido. Pero no perdamos la esperanza, que en 2050 ha prometido que va a hacer ocho kilómetros de carril bici. Igual hay suerte y hasta los, es capaz de conectarlos y que tenga algún sentido en esta, en esta ciudad los carriles, los carriles bici.

Las molestias también que genera de ruido que tanto molesta a todos y a los vecinos, y hemos hablado muchas veces aquí. Esa doble fila, el que quiere salir, que pita, el que no puede pasar, que vuelve a pitar. Ese ruido constante en la ciudad que también genera estos carriles bicis.

Pero señoras de Vox, había una solución y, de hecho, el señor Escobar lo llevó en su campaña electoral. Lo que pasa es que, que solo cumple poco y alguna cosita. Se presentó con, con mil aparcamientos subterráneos. Yo creo que el tener más aparcamientos subterráneos en la ciudad sería una, una solución. Y en ese proyecto que recuperó del señor Julio Revuelta para hacer el aparcamiento, que ya se ha puesto la tirita para decir que, bueno, que tendrán que venir futuras, futuras corporaciones. Pero, bueno, no sabemos absolutamente nada de ese, de esas mil, mil



plazas y llevamos ya dos años de legislatura. Supongo que ahora el gobierno nos hará un anuncio en ese sentido. Y, y apúnteme señor Escobar, para la inauguración, estar a su lado haciendo la foto, detrás, a la izquierda, pero detrás.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, señora Presidenta. Señora Castro, ya se lo han dicho, pero se lo voy a volver a repetir. Nos presenta una moción que pretende venderse como la solución a los problemas de movilidad que tenemos en la ciudad, pero en realidad no es más que otra medida sancionadora de estas que a usted le gusta, disfrazada de buena intención. Una vez más, en vez de gestionar y ofrecer alternativas, lo que se propone es recurrir a la vía fácil. Más multas, más sanciones y más persecución a quien simplemente intenta moverse en coche por nuestra ciudad.

Nos habla a la izquierda radical de la doble fila como si fuera la gran lacra de Logroño. Pero el problema de la doble fila, se le olvida comentarnos, que no es más que la consecuencia directa de la falta de planificación y la nefasta gestión llevada a cabo en materia de movilidad cuando usted estaba en el equipo de gobierno. Esto, ¿qué ha hecho? Ha hecho que se hayan eliminado aparcamientos sin ofrecer ninguna alternativa posible, que se hayan tomado decisiones que han empeorado, al fin y al cabo, el tráfico en vez de mejorarlo. Y ahora, cómo no, la solución que nos traen es mejorar..., no es mejorar, perdón, la infraestructura ni facilitar la vida, sino endurecer sanciones y aumentar controles. No se nos habla de la posibilidad de crear zonas de parada rápida, no se menciona una necesidad de mejorar aparcamientos disuasorios, ni se plantea ni muchísimo menos una reorganización inteligente del tráfico. P para evitar los puntos de conflicto, simplemente pedimos más castigo.

¿Y qué pasa con el comercio local? A todos nos gusta presumir de pequeño comercio y, usted misma, en la moción también nos habla de la gente que viene a comprar a los comercios de siempre. Pero, ¿cómo pretende que sobrevivan estos comercios si cada cliente que viene en coche se encuentra que no puede parar ni tan siquiera un minuto sin ser sancionado? No todo el mundo tiene la suerte de vivir a cinco minutos, como parece que creen algunos. Y la realidad es que hay personas mayores que sí que necesitan de alguien que los acerque. Hay trabajadores, además también, que no pueden permitirse perder tiempo dando vueltas buscando un aparcamiento. Y hay padres que tienen que llevar y recoger a sus hijos del colegio sin tener la opción, muchas veces, de poder aparcar de forma legal.

Decir que la doble fila es la causa de todos los males de movilidad de Logroño creo que es un análisis totalmente simplista y demagógico. El tráfico no es un problema porque la gente sea incívica, sino porque las políticas de movilidad han sido muy erráticas y muy mal diseñadas. Se nos dice que el coche es un problema, pero no se ofrecen alternativas de transporte público realmente eficientes. Se nos dice además que caminemos, usemos la bicicleta, pero desde luego no todo el mundo puede hacerlo según las circunstancias personales, laborales y sociales que tenga.



Si queremos solucionar este problema, lo primero que hay que hacer es daros, dar opciones y no seguir sancionando. No podemos permitir que la imagen de Logroño sea la de una ciudad en la que lo más probable es que te vayas con una multa en el parabrisas simplemente por haber parado un minuto en un sitio donde encima a lo mejor no molestas a nadie. Por todo esto, vamos a rechazar esta moción, y no porque, porque estemos a favor de la doble fila, que es lo que luego pensarán, sino porque creemos en una gestión de movilidad basada en el sentido común, en la planificación y en el equilibrio entre el orden y la flexibilidad. Lo que no queremos es una ciudad en la que las necesidades reales de los ciudadanos se ignoren y se sustituyan siempre por políticas punitivas. Logroño necesita más soluciones y muchos menos castigos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Partido Socialista, señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros de pleno, estimado público. Antes de empezar con mi intervención quería dejar una imagen. A los que usamos el transporte público a veces nos ocurre que vamos en el autobús como 40 o 50 personas y el autobús no puede, no puede continuar porque hay un coche estacionado en doble fila. No se me ocurre mejor imagen de desigualdad social que esa, en lo que se refiere a movilidad.

Pero, bueno, vamos a la propia moción. Habiendo leído con detenimiento la propuesta de nuestra compañera de Podemos, a la que, por supuesto, vamos a votar a favor. Cabe realizar algunas matizaciones. Al igual que tratamos en el pleno de febrero sobre los vehículos de movilidad personal, hay, aquí se abren dos vías o dos líneas de trabajo complementarias. La vía sancionadora que, acompañada de campañas de concienciación, es la que recoge un poco la moción. Y la vía transformadora, aquella que proponemos desde el Grupo Socialista en la que cada intervención realizada en el espacio público, cada euro invertido, priorice los modos de desplazamiento activos, caminar e ir en bici seguidos del transporte público, autobuses y taxis. Es lo más social, lo más democrático y es la vía para hacer la ciudad más amable.

Si ustedes, equipo de gobierno, decidiesen trabajar en esta línea, conseguirían fondos europeos, en vez de que toda la ciudadanía logroñesa los estemos perdiendo. Pero claro, y a excepción de las puertas de entrada de San José, único proyecto socialista que han tenido a bien no modificar en exceso, a lo que se han dedicado ustedes es básicamente a modificar proyectos para permitir de forma explícita la doble fila, también conocida en su neolengua como carril rebasable. Véase la última reforma que se ha enmarcado en Duquesa de la Victoria. Una calle que, como bien rezaba la tribuna de un medio local, parece más una calle del siglo XIX que una calle del siglo XXI. Devolviendo, además, solamente por este, en este ámbito, 2,1, 2,1 millones de euros. Los que presumen de gestión. En fin.

Decía Lewis Mumford, uno de los urbanistas más influyentes del siglo pasado y cuya obra íntegra está publicada en castellano en la editorial riojana Pepitas de Calabaza. Permítanme este paréntesis de orgullo patrio. Que para, que ampliar carriles para reducir la congestión del tráfico es como aflojarse el cinturón para resolver la obesidad. Y es que en el fondo, en el modelo de ciudad



que planteamos va implícito, va implícita una política de salud. Ya lo decía el señor Escobar defendiendo la implantación de las zonas de bajas emisiones en el pleno de febrero, aunque días antes hubiese manifestado de que no tenía ganas de ponerla. Señor Alcalde, yo entiendo que usted esté desganado. Nos pasa a todos, somos humanos, pero Logroño, esta ciudad, se merece un equipo de gobierno que aporte ilusión y que no pierda ni fondos ni oportunidades. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, Partido Popular. Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. A este equipo de Gobierno, señor Foncea, se merece un equipo de gobierno que gestione bien los dineros públicos, que gestione bien y que cuente con el pueblo y que no haga cosas en contra de los ciudadanos, como su equipo de gobierno hizo en la temporada anterior, en la legislatura anterior. Porque este pleno, cuando les oigo a ustedes, a ustedes, y en concreto a usted, con todo el respeto que me merece, hablan mucho de teoría y poco de práctica, poco de práctica. El Partido Popular, antes de que usted llegara a la política, ya hacía calles con prioridad, ya hacía calles con prioridad, ya hacía proyectos en el que se priorizaba a los modos sostenibles y se priorizaba al peatón y....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Foncea, por favor, no interrumpa. Continúe. Señor Iglesias, continúe.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Espero, Presidenta, que las interrupciones me dé el tiempo extra.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Sí, se ha parado.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Con lo cual, lecciones de partido, señor Foncea, pocas. Y, además, esas actuaciones que priorizaban los modos sostenibles estaban consensuadas, y eso es importante para que luego perduren en el tiempo, ¿verdad que sí? No iban en contra de nadie, sino a favor de todos. Y eso es importante. A partir de ahí, lecciones al Partido Popular de cómo hacer movilidad, las menos o ninguna, porque lo hemos demostrado.

Y les doy un proyecto que conocen ustedes de hace unos días y, como ha dicho el Alcalde, está en contratación. Lardero, Vitoria. Ustedes lo dejaron ir, tenían otras prioridades, tenían Duquesa, tenían otras prioridades. Y, a partir de ahí, ese modelo de Lardero-Vitoria favorece los modos sostenibles, porque la doble fila.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, es que no creo



**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Es imposible en esa zona.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Si me interrumpen cada vez que digo alguna intervención, ¿qué quiere que usted que le haga?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por eso digo, es que se para el tiempo en esos casos. Pero, por favor, ruego no interrupción. Porque, señora Castro, está debatiendo y no está diciendo nada.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Discúlpeme que la interrumpa, pero habitualmente cuando se habla en este pleno de otro asunto que no es del que la moción se habla, usted nos corta. Así que, pediría que, por favor, se hable de lo que la moción trae.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pero estamos hablando de la doble fila, igual que he permitido al señor Foncea que hable de otras calles, también.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Yo sé que a ustedes.... Si me permite, señora Presidenta, continuo. Yo sé que a ustedes cuando se les rebate un discurso con argumentos y fuera de la demagogia, se ponen muy nerviosos y entonces interrumpen y demás. Señora Castro, voy a su moción, voy a su moción, pero no elimino lo que he dicho en contestación o en argumentación desde el Partido Popular al señor Foncea. Este partido desde que gobierna, antes, después y ahora, y como usted su moción la ha orientado, como bien decía la señora Jiménez, desde la.... Perdón.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** El tiempo se, el tiempo separa y, por lo tanto, queda todavía, se ha transcurrido un minuto y medio.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Ya sé que ustedes me llaman desactivador, pero no me desactiven, por favor. Déjenme por lo menos hablar. Solo pido eso.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Bueno, vamos a dejar, quedan, como digo, lleva un minuto y medio. Vamos a dejar el resto sin ninguna interrupción, por favor. Porque es que si no perdemos el hilo.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Bueno, insisto. Después de, después de que el Partido



Popular ha demostrado sobradamente en esta ciudad que sabe hacer PMUS, que sabe hacer calles, que sabe luchar contra la doble fila. Lecciones, ninguna.

Aquí no se hurta el debate, señora Castro. Aquí se hurta un debate en el que es algo que el Partido Popular ya está haciendo, con lo cual debatir sobre algo que ya estamos haciendo, pues no quiero parafrasear a los clásicos, pero no quiero hacer perder el tiempo tampoco a este, a este, a este, a este foro, a esta corporación.

Con lo cual, permítame que les dé cuatro datos. En noviembre del año 23, este equipo de gobierno puso en marcha una campaña de disciplina viaria en el que había una parte informativa y había una parte punitiva. Primero era la informativa, con un tiempo extenso, y en diferentes ámbitos. Y casualmente el primero por el que empezamos fue la doble fila. Pero no solo la doble fila, lo que genera muchas veces la doble fila que es los aparcamientos indebidos en esquina, los aparcamientos indebidos en carga y descarga, esas paradas que no son las que permite el código de circulación, que es un estacionamiento en calzada por un tiempo no superior a dos minutos. Esas son las, las que, esa se tolera, el resto no. Y la policía lleva desde noviembre del 23 trabajando en esa línea. Además de, por supuesto, lo que ha hecho mi compañero y buen amigo, Ángel Andrés, en esta ciudad, con la movilidad, que les puede gustar o no, pero el transporte público está empezando a cambiar. Ya tenía que llegar al Partido Popular para que cambiara otra vez el transporte público. Con lo cual, en ese aspecto creo que las medidas que la señora Jiménez decía en su intervención se van tomando.

Por supuesto, señor Antoñanzas, que cuando tengamos que anunciar aparcamientos subterráneos, el Alcalde los anunciará. Pero espero que con las críticas que usted tiene y lo poco que le gustan las fotografías, pues el día que se inaugure no esté a la izquierda del Alcalde en la fotografía. Porque sería un contrasentido hacerse una foto con algo que usted critica, por ejemplo, la calle Sagasta. Sería un contrasentido, ¿no? Entonces, en ese aspecto, cuando tengamos que presentar como equipo de gobierno las presentaremos. Y si me va a interrumpir otra vez, señor Antoñanzas, pues ya, yo ya cierro el micro, me marchó y ya está. ¿Qué quiere usted que le diga?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Dejemos ya, por favor, esto, por favor, pido ya.... Por favor, señor Iglesias, pido ya. Pido ya, por favor, seriedad en el desarrollo de este pleno. Y vale ya de alusiones cuando no hay alusiones. Por lo tanto, ya, continúe. Y, por favor, vamos a dejarnos ya de interrupciones, porque es que yo ya no sé ni por dónde vamos.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Señor Antoñanzas, usted ha acusado en este pleno de hoy al Alcalde poco menos que de cobarde. Le ha dicho que tiene falta de valor. Y el Alcalde no ha cogido por alusiones. El problema es que usted tiene la piel tan finita, tan finita, que no ve, no ve la viga que tiene usted en el ojo y ve la paja en el de enfrente.

Pero termino, termino porque no me quiero alargar porque me han sacado ustedes de punto. Entonces, creo que era lo que querían y entonces, bueno, pues en ese aspecto lo han conseguido. He de reconocer que lo han conseguido. Simplemente dos detalles estadísticos. Por algo me dicen que soy el de números de este Ayuntamiento. Año 23, 1.274 denuncias de la policía local por



establecimientos en la calzada en doble fila, obstaculizando la circulación. Año 2024, 3.355 denuncias. Año 2025, 397 denuncias. De seguir esta progresión pasaríamos de las 4.000. Y las diez calles que son más denunciadas en esta ciudad: Avenida Club Deportivo, señora Castro, está en su moción. Huesca, está en su moción. Calle Clavijo., avenida Pérez Galdós, avenida de Portugal, famoso carril bici, Estambarrera, avenida de Colón, San Antón, avenida de Solidaridad, Carmen Medrano. No tengo más que decir.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

### PUNTO 12º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto décimo segundo, moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano para impulsar un plan municipal de frontones 2025-2028, que mejore la oferta de espacios deportivos y de ocio a la infancia y juventud.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias. Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, simplemente por puntualizar una cosa, de lo mucho que podríamos puntualizar. Yo he dicho que el señor Alcalde no tiene valor para contestarme y para entrar en debate con el Partido Riojano, simplemente. No que le falte gallardía al señor Alcalde y luego...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y luego tiene una ventaja....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, por favor, señor Antoñanzas, vamos a centrarnos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Voy a ello. Es que quiero pedir por alusiones.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Con todo el mundo.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Me ha parecido que interpretaba, simplemente, y el Alcalde en cualquier momento puede interrumpir este pleno para dar su opinión y hablar. Y si lo considera oportuno, defenderse. Y si el Alcalde cree que lo hacía con intención de ofenderle, yo le pido



disculpas. Yo le pido disculpas si el Alcalde cree. Pero yo creo que no, que sabe que no era esa la intención. Pero si se ha sentido molesto el Alcalde, por supuesto que yo le pido disculpas.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Sí, pido la palabra, señora Presidenta, porque de verdad es una cuestión de orden. Es una cuestión de orden. Es decir, no tenemos por qué soportar la mala educación de algunos concejales que, a cualquier momento y con cualquier excusa, levantan la mano para solicitar cuestiones de orden. Y luego tenemos que estar aguantando que se rían, que se muevan. Entonces yo sí, de verdad, señora Presidenta, si usted va a imponer orden, imponga orden en todos los aspectos. En este pleno hoy se está rozando la mala educación con todas las intervenciones que está habiendo por algunos concejales.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señora Sanz, estoy imponiendo orden, quiero decir, con todos los concejales, efectivamente. Y creo que lo he dicho anteriormente, tenemos que acostumbrarnos a centrarnos en lo que son las mociones, en su desarrollo y, por favor, vamos a continuar el pleno siguiendo ese orden. Y tiene la palabra el señor Antoñanzas para presentar o exponer su moción.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora, señora Presidenta. Pues la moción que presenta el Partido Riojano, no les engaño, tiene cuatro principios o cuatro objetivos y lo hemos enmarcado dentro de un plan trienal de mejora de la adecuación de los frontones municipales como propuesta de alternativa de ocio para los, los jóvenes. Indudablemente, ante la situación, que muchos de ustedes conocerán, espero que todos y todas, de ataque que está recibiendo la pelota, principalmente por, por, por el PNV y también por la Federación Internacional de Pelota. Creo que es importante que, en esta ciudad, que defendemos y amamos la pelota y, además, la Ley del Deporte nos exige que tenga una especial protección, pues que nos lo tomemos en serio y potenciemos ese deporte y facilitemos la práctica para nuestros niños y para nuestros adolescentes.

Logroño Deporte lleva años haciendo una gran gestión en cuanto a la difusión de la pelota, y debo decir que también lo está haciendo en estos, en estos momentos.

La segunda pata de esta propuesta es mejorar las instalaciones, las instalaciones que actualmente tenemos.

La tercera pata sería dotarnos de más instalaciones en los, en los barrios.

Y la última, me van a permitir también decirlo así. Es un plan B a la vieja ambición del Partido Riojano de la apertura de los, de los patios de los colegios, que fue rechazada por el partido, el Partido Popular, y disponer de unos espacios donde la juventud, de forma gratuita, pueda practicar un ocio, un ocio sano.

Paso a desarrollarlo muy rápidamente. Ya digo, que el apoyar esta moción, entiendo que es apoyar a la Federación Española de Pelota y apoyar a la Federación Riojana, que ahora mismo ostentamos la vicepresidencia de la Federación Española. Lo que planteamos es algo que llevo mucho tiempo diciéndolo, que es que los frontones abiertos de Cortijo y de, y de Varea están en



muy mal estado. Yo trate, señor Iglesias.... Bueno, de hecho, llegué a un acuerdo con el señor Alcalde en los primeros presupuestos para que se arreglasen estos, estos frontones a cambio de, entre otras cosas, de una abstención a esos presupuestos, ese voto de confianza que les dio el Partido Riojano. Por supuesto, ustedes no han cumplido. Yo sé que ahora mismo, otra vez en este presupuesto, han vuelto a meter el arreglo de estos, de estos frontones, pero lamentablemente va sin la partida clara de financiación. Y, como el papel lo soporta todo, yo vuelvo a pedirles que cumplan con ese compromiso que adquirieron ustedes conmigo, como digo en el año 23. Y, sobre todo un compromiso que es muy necesario y reclamado por los por los barrios, no tanto porque se lo haya pedido desde el Partido Riojano.

También lo que planteamos, buscando ese objetivo de que nuestros jóvenes y nuestra infancia tenga un espacio de encuentro en los barrios, el hecho de que los que ya tenemos, el de Varea y Yagüe, nos planteemos como Ayuntamiento el hecho de cubrirlos y poder disfrutar de ese espacio de encuentro, de encuentro para la pelota y también de encuentro vecinal cuando, bueno, pues las inclemencias en días como hoy imposibiliten el utilizar otros espacios, otros parques.

Ya sé, y lo digo en la moción, que Logroño cuenta con más, con más frontones, pero son los de Logroño Deporte que, lógicamente, tienen un costo y lógicamente muchas familias no pueden permitirse todos los días el pagar el abono de Logroño Deporte y tener alquilado ese, ese espacio.

También les planteamos en esta política de apoyo clara e indiscutible a la pelota, que estudiemos, dentro de las, de, de las dotaciones que tiene que haber a los barrios, y nos planteemos elaborar un nuevo frontón. Yo creo mucho en ellos. Lamenté enormemente y, de hecho, empecé mi vida, mi vida en los movimientos sociales, vecinales, a raíz de perder el frontón que se perdió en el barrio de Madre, de Madre de Dios. Y creo que son espacios importantes el hecho de tenerlos y, bueno, podríamos apostar de cara a futuros presupuestos, el dotarnos de, sobre todo en los barrios que apenas tienen dotaciones, barrios ya muy consolidados, dotarnos de esta infraestructura en nuestros espacios públicos.

Y también una vieja reivindicación que tiene que ver..., de la Federación y que, en esta nueva política de crear nuevos espacios, puede tener cabida, que es disponer de un frontón para trinquete, que, únicamente en esta comunidad, que siempre ha tenido mucho, mucho predicamento, pues únicamente Arnedo dispone de un, de un frontón preparado para esta, para esta práctica.

Y, por último, uno de los proyectos que se quedaron encima de la mesa de, de este Ayuntamiento, por parte de la, de la, de la unidad de arquitectura, que es el,, bueno, pues solucionar ya de una vez todo lo que tiene que ver con el frontis de, de, del frontón que tenemos en el parque del Ebro, porque, bueno, nos genera muchos problemas a las personas que, de vez en cuando.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo, señora Presidenta, que de vez en cuando, bueno, las personas que juegan allí generan muchos problemas y a determinadas horas con el tema del



atardecer. Y, bueno, había un proyecto que se quedó encima de la mesa que había que desempolvarlo, si me permite la expresión, y solucionarlo. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Antoñanzas. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Grupo Mixto-Podemos. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Tampoco. ¿Partido Popular? Tampoco. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, ¿hay intervención? Grupo Mixto, señora Castro por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Estaba mirando el tiempo. Mire, señor Antoñanzas, desde mi grupo le vamos a votar a favor de esta moción. Es verdad que, que hay algunas cosas en las que estamos de acuerdo, otras no tanto, pero en general una moción sobre frontones municipales va a tener nuestro apoyo.

Y, claro, en este pleno, en este momento no estamos hablando de Cataluña, ni de expulsar a menores, ni de socialcomunista, ni de, ni de Venezuela. Y es precisamente por eso por lo que voy a apoyar esta moción, porque de una vez por todas vamos a hablar de lo que es importante para la ciudad y no de este ring de odio y de populismo nacional en el que se ha convertido el pleno.

Como si lo ordinario, lo de cada día, no fuera importante para los vecinos y vecinas y no mereciera hablarse en este pleno. Mire, tener frontones adecuados en nuestra ciudad sí que es importante, porque la pelota ha sido generación tras generación una, una escuela de vida. Ha enseñado compañerismo, esfuerzo, respeto y ha llenado de orgullo a barrios y pueblos enteros.

Defender la pelota y mejorar los frontones no es levantar muros, en este caso, es hacer comunidad. Y eso es exactamente lo que más falta hoy nos hace, comunidad, convivencia, espacios públicos donde encontrarnos, donde jugar, donde vivir, donde convivir.

Hablar de pelota es hablar de tradición, de cultura y, sobre todo, también de deporte popular. Y mientras algunos recortan recursos para el deporte de base o suben las tasas a las familias, pues es importante que defender los frontones también es defender lo nuestro. Así que, sin ninguna duda, voy a votar que sí a su moción. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Tiene la palabra el señor Antoñanzas por el Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, agradezco su, su voto de apoyo. Coincido con, coincido con usted. En lo que respecta al cubrimiento de los, de los frontones, bueno pues lamentablemente, es una política que se está siguiendo por..., y que se siguió desde hace muchísimos años en la mayoría de pueblos, porque tiene muy claro que ese espacio es muy importante de encuentro y de convivencia. El mismo día que nosotros salíamos con esta propuesta, coincidió que el señor Capellán también proponía el cubrimiento y financiaba cubrimiento. Con lo cual, señor Iglesias, si finalmente se decantasen por apoyar esta moción, creo que tiene ahí una brecha abierta para seguir negociando con el gobierno



de La Rioja para que sigan apoyando este, para que sigan apoyando este, este deporte. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, apoyamos, desde luego, el fondo de esta moción porque responde a una realidad que es innegable, el estado de los frontones municipales es, en muchos de los casos, bastante lamentable.

Pero, sin embargo, lo que nos sorprende no es la necesidad de, de solucionar este problema, sino el hecho de que, precisamente, sea usted quien presente hoy esta iniciativa, el mismo Concejal que tuvo la responsabilidad de solucionarlo en la legislatura anterior y no lo hizo.

Pero no nos engañemos, el deterioro de los frontones no es algo nuevo, no ha surgido de la nada en los últimos meses ni es fruto, además, de un olvido puntual. Hablamos de una falta de mantenimiento que se arrastra desde hace un montón de años y ha sido ignorada sistemáticamente cuando sí que hubo oportunidades de intervenir.

Habla en la moción de mejoras presupuestarias que nunca llegaron a ejecutarse, de promesas incumplidas, de una gestión que dejó a muchas instalaciones deportivas en un estado lamentable. Y ahora, pues usted nos propone un plan municipal de frontones. Como si se tratara además esto de una idea novedosa, como si de repente alguien se hubiera dado cuenta de que en Logroño hay frontones que necesitan un cierto mantenimiento.

Y lo cierto es que la pelota es un deporte de arraigo o autóctono, como dice en su moción, en nuestra comunidad. Es un símbolo de tradición y es una pena que nuestras instalaciones reflejen que haya más abandono que apoyo. Y salía precisamente ayer en prensa el presidente de la Federación Riojana de Pelota diciendo que no solamente, Juanjo Belmonte, que no solamente son las instalaciones, sino que siente que el deporte también está muy dejado de lado.

Y, porque estamos totalmente de acuerdo en criticar quienes tenían y tienen la obligación de mantener esos espacios y que no se haya hecho nada al respecto. Como digo, ni ahora ni antes.

Y seamos claros, hoy, si hoy frontones en barrios en estado malo como Varea, El Cortijo, pues hay proyectos que se quedaron en papel mojado y hay instalaciones que no pueden usarse con normalidad, es porque en la anterior legislatura no se asumió la responsabilidad de actuar y no es, como usted dice, en el último bienio. Y quien hoy viene a pedir precisamente el plan de recuperación es quien antes tenía que haberlo hecho y tenía la capacidad de actuar y no lo hizo.

A pesar de todo, no estamos en contra de su moción, evidentemente, porque es una necesidad real, y no por quien la presenta, sino por lo que plantea. Logroño necesita un plan serio para garantizar el mantenimiento de sus frontones, para dotarlos de las condiciones adecuadas y para asegurar que los jóvenes puedan disfrutar de este deporte sin limitaciones.



Pero no pretenda lavarse las manos y fingir que este problema ha surgido ahora. Que no es del último bienio, este problema viene de atrás y es consecuencia directa de la falta de gestión de todos los años anteriores.

Consideramos también que esta moción es más demagoga que realista, porque existe una falta total de concreción en los pedimentos de la misma, como es la construcción de un nuevo frontón, sin tener en cuenta ni dónde, ni cómo, ni con qué dinero. Porque esto no se trata de algo que importe poco, dinero en las arcas públicas, como hemos, ha quedado bien reflejado en este pleno, y nos dirá el señor Iglesias, tenemos el justo.

Por último, no obstante, si al final esta moción saliera adelante y lograra el apoyo del Partido Popular con el apoyo del señor Iglesias. Pues lo que sí pedimos es que no sea otra moción que se quede en un cajón y tengamos que ver otra vez en este, en el periódico de esta semana como salían en el Ebro solicitando otra vez el embarcadero. Y que, en este caso, no sea la pelota la que vaya a seguir votando de una legislatura a otra. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, el Partido Socialista. Tiene la palabra, señora Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza (PSOE):** Muy buenos días a todos. Bueno, pues no voy a dejar mucho margen a la duda. Ya les anuncio que el Grupo Socialista va a votar favorablemente a esta moción. Y lo haremos porque creemos que la planificación en cualquier aspecto de la política municipal siempre es necesaria. También es cierto que se puede planificar mal, a los hechos nos remitimos. Por eso creemos que un consenso de todos los grupos en esta materia sería muy positivo de cara a la elaboración de un plan. Así, con este tipo de planes y de iniciativas en las que todos tenemos que demostrar que nos podemos poner de acuerdo, se va más allá de los actuales mandatos.

No deja de ser esta otra oportunidad para el gobierno del señor Conrado Escobar, que ahora veo que no está. Es cierto que no le podemos criticar una mala planificación en esta materia porque no es ni buena ni mala, es simplemente inexistente, como casi todas. Sé lo que me van a decir, pero no pueden intentar hacernos creer que un conjunto de anuncios inconexos en la mitad de su mandato constituye un plan. Porque eso no es un plan.

Que la propuesta del Partido Riojano es mejorable con el consenso de todos, pues parece que es indudable. Ojalá nos pudiéramos poner de acuerdo en todo. Y conociéndolo como lo conozco, no creo que esto lo dude ni el propio señor Antoñanzas.

Les anuncio también que, si esta necesidad de consenso prospera, pueden contar, como no puede ser de otra manera y siempre lo, lo reiteramos, con la disposición y con el trabajo de todos los concejales de mi grupo.

Las acciones a tomar respecto a diferentes frontones creemos que ocupan un espacio social más amplio, que va más allá de la infancia y de nuestra juventud, que sin duda a nuestros niños y jóvenes hay que ofrecerles más y mejores ámbitos de esparcimiento para el deporte y para el ocio. Pero que a los logroñeses y logroñesas que también pasan, ya han superado esta etapa, también hay que pensar en ellos y también pueden mejorar este tipo de espacios la calidad de vida que



tienen. Si cuentan con este tipo de espacios con mejores condiciones para que desarrollen algo tan importante como es el deporte, para cuidar su bienestar físico y también su bienestar mental. En esto estoy de acuerdo que vamos a estar todos, todos a una.

No podemos olvidarnos también la parte que estos espacios ofrecen a la sociabilidad del individuo. Y también no podemos olvidarnos que pertenecemos a la comunidad que es Logroño, y que en los frontones es cierto que se pueden practicar más deportes, pero no podemos olvidarnos que nuestra tradicional pelota es nuestra cultura, es nuestra idiosincrasia como riojanos, como orgullo que tenemos de serlo. Y que la pelota reciba un impulso, pues creo que merece la pena.

Favorecer que los niños y niñas se inicien en este deporte, hay que hacer que, claro, que dispongan de las mejores instalaciones posibles y esto será un pasito más en el que avancemos en nuestra ciudad.

Reitero mi llamamiento a un consenso en esta materia, que ojalá se extienda a otras, para que la gestión municipal vaya más adelante y realmente nos preocupemos de los problemas pequeños que son los que hacen que una ciudad sea mejor. Pero como es ahora mismo la materia que nos ocupa, vuelvo a ofrecerles el trabajo del Grupo Socialista.

Sé que aquí no hay mastodónticas actuaciones de esas que nos gustan hacernos las fotos, pero no olviden que la política municipal es fundamentalmente otra cosa. Son pequeñas acciones que, si están bien dirigidas y coordinadas, eso es lo más importante, mejoran la vida de la gente. Y a veces se nos olvida que para eso estamos aquí.

Recuerdo una frase que algunos atribuyen a Eduardo Galeano, otros se lo atribuyen a San Juan Bautista de La Salle. Poco importa porque creo que esta gente es lo suficientemente inteligente como para no discutir ni pelearse por su autoría. Que mucha gente pequeña en lugares pequeños haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo. Creo que a veces en este pleno se nos olvida, y creo que es importante recordar. Nosotros somos esos 27 pequeños logroñeses a los que los otros 152.000 han colocado aquí para que hagamos esas cosas pequeñas que cambien Logroño, que es para lo que aquí estamos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Nalda. Partido Popular. Tiene la palabra, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Ya les adelanto que nuestro voto va a ser contrario a esta moción. Y lo voy, y lo voy a explicar dentro de aquí.

Mire, señora Nalda, usted tuvo responsabilidades de gobierno en educación la temporada la, uy la temporada, la legislatura anterior y desde educación todo lo que pregona usted de esas pequeñitas cosas y de esos ciudadanos podía haberle inquirido al Concejal de deportes para que empezar a trabajar en este ámbito. Entiendo que esa planificación que usted nos dice a nosotros, usted nos la pide, y a los hechos se remite. Entiendo que por la parte económica que usted dice. Yo me remito a hechos que no había, planificación de este tipo ni de otras. Con lo cual, señora Nalda, esos falsos consensos que usted pide para tapar determinadas carencias que, o no hemos hecho, nos



subimos a ese carro porque nos interesa, no es el consenso del Partido Popular. Y se lo demostraré luego con datos objetivos ese consenso.

Señora González Lacarra, las instalaciones de frontón, como el resto de las de Logroño Deporte, y ahí vamos a estar de acuerdo, creo que en lo único que vamos a estar de acuerdo el señor Antoñanzas, y yo, y mi compañero Miguel Sáinz, que ha tenido esas responsabilidades, no están impracticables. No están para no poder ir, no están de esa manera. No seamos alarmistas, no seamos maximalistas. Seamos objetivos, señora González Lacarra. Mejorable todo, siempre. Pero que no se puedan utilizar, impracticables, me va usted a permitir, y que haya inquirido a mis dos antecesores en las responsabilidades deportivas, que no le compre ese argumento y que se lo rebata fuertemente.

Por otra parte, señor Antoñanzas, si esta moción viene de otra persona que no hubiera sido usted, quizás me lo hubiera pensado. Pero viniendo de usted y en los términos en que viene, cuando usted tuvo la oportunidad de hacerlo, porque nadie le puso cortapisas, usted era la llave para que el anterior Alcalde gobernara o no. Y usted sabe que los recursos que pidió para Logroño Deporte fueron los que usted pidió. Otra cosa es la forma que usted los gestionó. Ahí podríamos hablar mucho. Y no tuvo, no presentó el tercer plan. Es más, usted por lo que pone aquí, posiblemente no haya hablado ni con la Federación Riojana de Pelota para preparar esta moción. ¿Está seguro? ¿Está usted seguro? Permítame que lo dude, como dice usted. Permítame que lo dude.

Mire, el único partido que ha hecho bandera de las elecciones en este momento públicamente ha sido el Partido Popular. Hablo de partidos nacionales, con la selección española. Y que ha protestado a nivel regional en boca del consejero de deportes y del director general ha sido el Partido Popular por la exclusión del GRABNI que luego tuvo que echar atrás el presidente de la vasca, que me reservo el comentario, porque no ha lugar en este tema.

Usted tuvo la oportunidad de invertir en esas pequeñas cosas en los frontones. No lo hizo. Solo invirtió una pequeñita cosita en el frontón de Varea, muy pequeñita, pero no invirtió absolutamente nada en el resto de frontones, no invirtió absolutamente nada. ¿A qué se dedicó, usted, su balance, su know how? Usted sabe qué puede aportar y qué no puede aportar.

Pero, además, además, usted habla de un nuevo frontón, de mantenimiento de los actuales frontones, del cubrimiento de los frontones de Yagüe y Varea, de retomar el cerramiento de El Revellín. Y dice que arquitectura, quedó en la mesa de arquitectura. Yo hubiera gustado que nos hubiera dicho por qué se quedó en la mesa de arquitectura. Quizás es por la inviabilidad de hacerlo. Quizás es por la inviabilidad de hacerlo, y porque la posición.... No, no. Y porque la posición del frontón y los vientos dominantes en ese espacio casi hacen un efecto vela que sería mucho más perjudicial que otros.

Y luego habla usted de mantener y potenciar las políticas de difusión del deporte de la pelota. ¿Cuál es su política de difusión? ¿Un documento que le envió la Federación y que quedó en su ordenador? ¿Esa es su política de difusión?

Permítame, no voy a extenderme mucho más, señor Antoñanzas. Fíjese usted que en el texto de la moción no ha nombrado ni los nueve frontones que tenemos en Logroño. Eso me da una idea de las necesidades que usted puede conocer o no de cada uno de los frontones. Pero yo le voy a



decir lo que ha hecho este Partido Popular y, señora Nalda, le voy a decir la programación, porque no la tendría que decir, pero sus compañeros que están en el Consejo de Administración de Logroño Deporte, hace un mes se votó unas reformas en instalaciones deportivas, y precisamente siete eran para frontones, por un importe de 93.400 € de 200.000.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Fíjese que es casi el 50%. Fíjese si estamos preocupados y estamos conscientes de lo que es el deporte de la pelota. Pero solamente le voy a decir lo que ha hecho este Concejal desde que lleva el 1 de agosto aquí. En el año 24, octubre del 24, firmar el primer convenio de Logroño Deporte con la Federación Riojana de Pelota para la promoción del deporte de base, cediéndole, con un coste anual de 1.000 € para cubrir los cuatro gastos de electricidad, para que explote ese frontón en horario de tarde.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego que finalice.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Si me permite, señora Presidenta. Antes en mi intervención me han interrumpido. He tenido que cortarme. Sí el tiempo es el tiempo. Pero, claro, claro, claro, es el tiempo. Perdóneme, señora Presidenta. Muy telegráficamente. Primer convenio con la Federación Riojana de Pelota, frontón de El Revellín, en horario todas las tardes, de lunes a viernes y por las mañanas a partir de las 11:00, para uso de escuelas. Se han creado dos escuelas en seis meses, escuela de frontenis y escuela de pelota. Y por la mañana de 10:00 a 12:00, uso gratuito de los ciudadanos para jugar a pelota en El Revellín. Y con las cantidades que le decía antes, son: 20.800 € para el frontón de Varea, 11.400 para las Gaunas, 28.000 para el San Pío X, 28.200 para el Titín y 5.000 para el doctor Castroviejo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tengo que pararle, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, pero, por favor, ruego se respeten los tiempos. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Tal como hemos hablado en el grupo de Junta de Portavoces vamos a parar ahora, vamos a hacer una interrupción de 20 minutos. Muchas gracias.

**RECESO**

**PUNTO 13º**



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Bueno, pues buenas tardes. Continuamos que íbamos por el punto 13.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien, pues continuamos por el punto décimo tercero, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el incremento de las ayudas a la rehabilitación.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pues tiene la palabra, en este caso para la exposición, la señora Urquía.

**D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán (PSOE):** Hola, muy buenos días. Bien, esta moción que presentamos desde el Grupo Municipal Socialista tiene la vocación de poner en valor las ayudas a la rehabilitación que el Ayuntamiento de Logroño ha proporcionado a lo largo de los años para la recuperación del centro histórico de nuestra ciudad. Un espacio que representa nuestra memoria colectiva a través de sus edificios, rótulos y plazas, y también tiene la vocación para la mejora de la accesibilidad de muchos inmuebles de toda la ciudad.

Rehabilitar los edificios, tanto en sus fachadas como en sus viviendas, mejorar su accesibilidad y eficiencia energética es clave para cuidar a la población que la habita y mejorar su habitabilidad, regenerando y adaptando las infraestructuras a las nuevas necesidades sociales.

Como Partido Municipal Socialista creemos que es imprescindible aprovechar y proteger el patrimonio del centro histórico como una de las medidas para su revitalización y también, como no, para el aumento de su población. Como señalamos hace unos días, en los últimos 15 años ha habido una pérdida de población de 574 habitantes en esta zona del centro histórico. Por ello, la estrategia de rehabilitación del patrimonio histórico a través de las ayudas de rehabilitación es fundamental para esta recuperación del entorno.

Asimismo, consideramos de vital importancia las ayudas a la accesibilidad que permiten a muchas personas adaptar su vivienda o edificio eliminando las barreras arquitectónicas y, por consiguiente, mejorando la calidad en el día a día.

Ustedes, señores del Partido Popular, en 2024, a pesar de haber creado dos nuevas líneas de ayudas, que nos parecen muy bien, para la eficiencia energética y los entornos de rehabilitación preferente, no convocaron ninguna de ellas, y de un presupuesto inicial de 1.700.000 € en el plan estratégico de subvenciones solo se habilitaron 1.500.000, no convocando una de ellas. Para 2025, tras la aprobación, disculpad, y modificación del plan estratégico de subvenciones, el recorte es aún mayor y reducen de 1.700.000 a 800.000 €, es decir, 900.000 € menos de lo previsto que en el año 2024.

Por programas, el recorte que han hecho para este año es el siguiente. Ayudas para la accesibilidad de edificios, su reducción es de 150.000 que, según el señor Conrado Escobar, es ahorro. Ayudas a la rehabilitación del centro histórico, la reducción es de 350.000 € para rehabilitación. Señor Escobar, ahorro. Ayudas a la accesibilidad en el interior de la vivienda, una reducción del 50.000 €. Ayudas a la eficiencia energética, no se han convocado. Ayudas a los entornos delimitados, reducción de 150.000 €. Es decir, una bajada de 900.000 € en el plan



estratégico de 2025, dejando solo 800.000 para ayudas a la rehabilitación y accesibilidad y cero para la eficiencia energética, lo que supone una reducción del 53% respecto al año pasado.

Este equipo del gobierno del señor Conrado Escobar no está cumpliendo con el plan estratégico de subvenciones ni tampoco con los presupuestos aprobados, aunque sí que se presume en ruedas de prensa de las ayudas de rehabilitación y de las nuevas líneas creadas que, o bien no se han convocado o luego no se presupuestan lo suficiente.

Este recorte presupuestario tan significativo no fomenta a la rehabilitación, perjudica al parque de viviendas de nuestra ciudad, y más directamente a las personas que dependen de estas ayudas para rehabilitar sus casas o mejorar su accesibilidad, su eficiencia energética y, por consiguiente, su calidad de vida. Reduciendo, además de paso, la inversión real en la ciudad para este año en una cantidad cercana a los 6 millones de euros.

Por todo ello, pedimos: Que la Junta de Gobierno Local proceda con urgencia a la convocatoria de la subvención para ayudas de la eficiencia energética que quedaron sin convocar en 2024 y para las que todavía tienen crédito incorporado del año pasado. Y también que las convocatorias de ayuda a la rehabilitación restantes no sufran ninguna reducción este año 2025 y se convoquen al menos con los importes previstos del plan estratégico de subvenciones del año 2024. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Urquía. Iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto, ¿hay intervención? Turno en contra estamos. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Popular? Señor López-Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Gracias, señora Presidenta. Señora Urquía, permítame comenzar diciendo que me llena de asombro, aunque no precisamente de admiración, he de decir, la capacidad que tienen algunos para subirse al púlpito de la virtud y señalar con el dedo cuando durante cuatro años parecieron olvidar que el casco antiguo existía más allá de las postales turísticas. Cuatro años, ni más ni menos, en los que una fotografía aérea del año 2019 y el año 2023 sería como un cruel juego de las diferencias, pero no porque no se notara cambio alguno, sino porque los cambios que hubo fueron a peor. Cuatro años en los que no arreglaron ni una baldosa, ni un grafiti borrado, ni un ápice de esfuerzo por dignificar lo que debe ser el corazón de nuestra ciudad.

Y hoy vienen aquí con la soltura de que nunca ha pisado el barro a hablarnos de rehabilitación. Y no contentos con ese legado de dejadez, que ya es un arte en sí mismo. Lo primero que hicieron, he de recordarles, al llegar al gobierno en el año 2019, fue pegar un tije retazo a estas ayudas de un 70%. Un tije retazo digno de un sastre de alta costura, aunque los resultados fueron bastante menos elegantes. ¿Y qué pasó con las migajas que dejaron? Pues que buena parte acabó en esos apartamentos turísticos en los que, ahora, curiosamente, parece que no les quitan el sueño. Las ayudas a la eficiencia energética, por cierto, fueron un éxito rotundo. Si por éxito entendemos que se quedarán desiertas. Impecable gestión. Qué duda cabe.



Lo que demuestran estas mociones, como la que hoy nos presentan, aparte de su total falta de autocrítica, es la incapacidad innata del Partido Socialista para gestionar un solo euro de dinero público, además de amnesia crónica. Fíjense si su interés por el casco antiguo era genuino, que ni las duchas del albergue municipal se molestaron en arreglar en cuatro años. Nosotros, nada más llegar, tuvimos que ponernos manos a la obra, de forma literal. Y puedo anunciar que en pocas semanas comenzarán ya las obras para su remodelación completa.

Pero no se preocupen, porque ya en el año 2022, después de haber pegado ese tijeretazo, salieron con la fanfarria al anunciar un aumento del 20% en las ayudas a la rehabilitación. 1 millón de euros en total. Lo que no contaban es que a ese millón de euros había que descontar los 200.000 € de las ayudas de eficiencia energética que habían sido convocadas el año anterior y que se habían quedado desiertas, y que en el año 2022 se quedaron también desiertas. Es decir, que presupuestaron 800.000 €. Qué casualidad. La misma cantidad que ahora critican cuando ustedes entonces se daban autobombo. El chiste se cuenta solo.

Y hoy nos critican por ajustar el presupuesto, pero permítanme recordarles que lo hacemos con criterio, ya que el gobierno de La Rioja está cubriendo accesibilidad y eficiencia energética y, además, también estamos revisando las bases para que las ayudas lleguen a quien de verdad lo necesita. Lo cual, por cierto, ya se comunicó. Porque si algo ha demostrado este equipo de gobierno en estos dos años es la total transparencia.

Y sí, es cierto que no alcanzamos las cifras de nuestro anterior presupuesto, ese que por cierto multiplicaba los esfuerzos que ustedes jamás hicieron. Por lo tanto, déjeme decirle que, al menos, no somos los monarcas absolutos del recorte, porque ustedes, queridos amigos, recortaron en todo, en todo no, en ocio nocturno, en ruido, no. Está claro que hay prioridades que para ustedes no fallan. Y por eso no pueden venir aquí, comparar este presupuesto con los suyos, sino que hacen una comparación con nuestro propio presupuesto del año anterior. Que hace falta ser trileros.

Por cierto, mientras hablamos de herencias, aún estamos pagando las ayudas a las ITE que ustedes dejaron sin pagar y que encima eliminaron junto a la oficina de vivienda. Así que, con todo el respeto del mundo, le invito a que la próxima vez que vengan a darnos lecciones, al menos traigan los deberes hechos, se miren sus propios presupuestos, porque el casco antiguo y esta ciudad merecen algo más que palabras bonitas y amnesia selectiva. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López-Araquistáin. Iniciamos el turno de portavoces. Grupo Mixto. Señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, señora Urquía, los datos que nos ha dado son clarificadores y no voy a repetirlo porque ha quedado claro.

Sí me gustaría refrescar al señor Araquistáin que nosotros empezamos a gobernar el 2019 sin presupuestos, sin presupuestos. Y que, además, fíjese, ¿sabe usted lo que pasó en el 2020 a 2022 en esta ciudad o en el mundo? A lo mejor no se acuerda. Bien, sin más.



Señora Urquía, usted va a tener que comprarse un diccionario, señora Urquía. Va a tener que comprarse un diccionario, tal como me recomendó el señor Iglesias en el pleno pasado. Para poder entender sus explicaciones hay que buscar un diccionario, porque esto que usted dice que ha pasado no son recortes, esto no son recortes, son eficiencia presupuestaria y racionalización de la gestión administrativa. Esto se llama gestión ordenada y responsable, no recortes, señora Urquía. Cómprase el diccionario.

Cuando el señor Iglesias dice, es el momento de aplicar un modelo de gestión que reduzca el gasto corriente. O sea, capítulo 2, subvenciones. No habla de hacer recortes. Haga como, yo busque en el diccionario, y el verbo recortar dice: disminuir o hacer más pequeño.... Fíjese, disminuir o hacer más pequeño. Y si mira los sinónimos dice: reducir. Fíjese, es la palabra que usted usó, sinónimo de recortar. Señor Iglesias, usted no contaba con que yo iba a mirar el diccionario.

Van a votar en contra y lo sabe, señora Urquía. Van a mentir. Van a echar la culpa a alguien. Claro, es de libro. Van a mentir y van a echar la culpa a alguien. Y ustedes ni, ni van a reconocer el tijeretazo, ni van a reconocer el recorte, ni siquiera una reducción de gasto.

Voy a.... Vamos a ser flexibles porque aquí son flexibles con el tiempo, señor, señor Antoñanzas. Mire, en esta partida de, en esta modificación del plan de subvenciones, de la parte de la regeneración urbana, han recortado en todo. Hay una partida que no han recortado y es los 60.000 € que le han dado la iglesia, o que le van a dar en ese convenio maravilloso. Y hay una partida que se han inventado, nueva, 10.000 €. Recortan todo lo demás, pero sacan de no sé dónde 10.000 € para darle al Colegio de Arquitectos, al COAR, para potenciar el conocimiento del patrimonio. Esto no se recorta, porque además es nuevo para este año. Protocolo, propaganda 2050. Vamos a volar a 2050. Comunicación, autobombo, ni se toca. Subvenciones a las personas, tijeretazo, recorte o reducción. Elija usted el objetivo. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, no se preocupe, que tiene sus dos minutos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Ya sabe, señora Presidenta, aunque soy muy crítico con usted sé que siempre ha defendido lo que es la disponibilidad del tiempo y yo se lo agradezco. Incluso que muchas veces me ha dado muestras de su flexibilidad a la hora que cuando me excedo. Con lo cual se lo agradezco, como siempre.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Es lo que queda, es el tiempo que queda, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Entonces no ha sido.... Bueno, pues, por favor, que se borre del acta lo que acabo de declarar. No, es broma, es broma.

Mire, mire, señor Araquistáin, el problema de recortar en estas cuestiones, lo he dicho ya también en muchos, en muchos plenos en el anterior equipo de gobierno. Este tipo de subvenciones al final



son muy positivas para la ciudad porque mueven mucho económicamente. Me refiero a que cuando invertimos en este tipo de pequeñas obras son nuestras pequeñas constructoras, no esas grandes con las que ustedes habitualmente están, sino estas pequeñas constructoras del día a día, que tienen su pequeña oficina en el barrio y que tienen un par de albañiles, un par de fontaneros y demás, son las que más se benefician. Son las obras menores. Y está demostradísimo que cada euro que invertimos en este tipo de políticas tiene una importante repercusión en la economía local. Porque cuando una comunidad, un vecino, una vecina, quiere hacer esa pequeña, esa pequeña obra recurre a las pequeñas constructoras de su entorno. Y esto genera un importante impulso y movimiento económico. Y esto es la base no ya del liberalismo, sino la base del querer activar esta, esta ciudad.

Y entonces ustedes lo que están haciendo es ir contra esos pequeños, en muchas ocasiones, esos pequeños autónomos, aparte del perjuicio social que crea a las personas que no, que no pueden acceder a esas subvenciones, porque ustedes y todos, y los malvados que estuvimos el año, anteriormente también recortaron. Con lo cual es un grave error si quiere motivar y activar esta, esta ciudad.

Y, mire, que ustedes hablen de prioridades cuando las únicas partidas que se han duplicado, y en ocasiones triplicado, tiene que ver con los gastos protocolarios del señor Alcalde, con el incremento en publicidad y con, y con todo lo que es el tema de festejos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo. Pues me sonroja, como mínimo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias Presidenta. Bueno, por parte de nuestro grupo siempre estaremos conformes con aquellas medidas que fomentan la inversión privada, y consideramos además que este tipo de subvenciones ayudan al mantenimiento y a la conservación de las viviendas de los logroñeses que, efectivamente, quieren acogerse a ellas.

En cambio, lo que no vamos a aceptar es otra moción del Partido Socialista que no tiene otro interés más allá que seguir derrochando el dinero público sin criterio, sin justificación alguna. Una vez más, el socialismo demuestra su incapacidad para gestionar los recursos públicos de una manera eficiente, optando siempre por la vía fácil, que es siempre a costa de los contribuyentes.

Y esto tiene una explicación clara. En primer lugar, las viviendas que fueron rehabilitadas en 2024, desde luego no necesitan rehabilitación en 2025. Es de sentido común. Aunque el PSOE parece pensar lo contrario.

Tenemos muy claro que las ayudas a la rehabilitación son necesarias para garantizar el derecho a una vivienda digna, que, además, las ayudas para la accesibilidad son totalmente necesarias para



el papel que una administración debe desempeñar en la garantía del bienestar de todos los ciudadanos. Pero ahora bien, las mismas deben estar orientadas a las personas que realmente las necesitan y no supeditadas a criterios políticos arbitrarios como pretende el Partido Socialista. Lo que no podemos hacer es convertirlo en un instrumento de propaganda política, muy característico, como nos tienen acostumbrados la izquierda, ni mucho menos en un mecanismo para seguir imponiéndonos su nefasta agenda ideológica bajo la excusa de la eficiencia energética.

Los recursos públicos deben destinarse a medidas coherentes y necesarias. Sí, señores socialistas, ustedes también la han puesto muy bonita, muy blanqueada para que no se vea lo que al final tiene de trasfondo. Pero yo creo que ya nos conocemos todos suficientemente. Repito, los recursos públicos deben destinarse a medidas coherentes y necesarias y priorizando siempre, desde luego, el bienestar de los ciudadanos y no los intereses partidistas.

No es una casualidad, como les digo, que el PSOE insista tanto en estas ayudas a la eficiencia energética. Y responde, y volvemos a lo mismo, a la sumisión ciega, a las imposiciones de Bruselas y en concreto a la directiva de la eficiencia energética de edificios. Sí, señora Marrodán, se lo estaba esperando. Me imagino que sí, porque lo sabe.

Desde Vox, desde luego, hemos denunciado reiteradamente esta normativa que consideramos totalmente abusiva y que pretende imponer reformas costosas y obligatorias a propietarios, convirtiendo sus viviendas en rehenes de esta agenda climática radical de la Unión Europea. Se trata de nuevo de una intervención ideológica que ignora por completo la realidad de los ciudadanos de Logroño.

Siempre nos vamos a oponer a esta forma de gobernar basada en exprimir al ciudadano para sostener estas políticas que consideramos del todo inviables. Por eso, desde luego, nuestro voto va a ser en contra de esta moción y exigimos que el Ayuntamiento gestione los recursos con sensatez, en lugar, y esperemos que no lo haga, de sumarse a la política socialista de gastar sin control y sin ningún tipo de sentido. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra Partido Socialista, el señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que muchas cosas, tenía preparada mi intervención y casi voy a empezar por la señora Jiménez. Usted habla de, de derroche a troche y moche, y que usted tiene una visión increíble de lo que proponemos nosotros y lo que buscamos y que blanqueamos un poquito las, las mociones.

Por cada euro invertido en este tipo de subvenciones hay que multiplicarlo por siete la inversión inducida. Algo señalaba el señor Antoñanzas. Eso es favorecer la empresa privada. Usted ha dicho que facilitaba y que estaban a favor de favorecer a la empresa privada. Bueno, pues mayor medida que esta, la verdad. No logro entender su negativa. Será que esta moción la presenta el Partido Socialista, señora Jiménez.

Por lo que dice el señor López-Araquistáin, es que el mes que viene estamos en mayo del 25, dos años, mitad de legislatura, y todavía tenemos que venir a este pleno para escuchar, hacer



oposición a la oposición y hablar de trileros, y hacer un maremágnum de cosas, de medidas que se tomaron en 2019, en 2023, que ustedes, que pa quí, que pa ya, que pa ya, pa quí. Es decir, lo que es una realidad, lo que es una realidad, señor López-Araquistáin, es una bajada del 53% en el plan estratégico de subvenciones de 2025.

Lo que es una realidad es que usted tiene un segundo turno para decir, oye, reconozco que hay una bajada del presupuesto, reconozco que el gobierno de La Rioja está con sus medidas, pero no se preocupen que en 2026-2027 vamos a incrementar las subvenciones. ¿Y por qué van a incrementar las subvenciones? ¿Por qué sería una buena medida? Porque la rehabilitación es muy necesaria. Lo haga el gobierno de La Rioja y lo haga el Ayuntamiento de Logroño. Es que no sobra absolutamente nada. Por lo tanto, tiene un turno para reconocer que, efectivamente, la bajada en el plan estratégico de subvenciones es así porque es así, y usted lo sabe, y tiene la oportunidad de decir que va a incrementar las ayudas dedicadas a la rehabilitación y a la eficiencia energética en 2026 y en 2027, ya que parece que en 2025 no se puede perder.

Y luego le quiero recordar una cosa, porque el otro día pasamos por un pleno extraordinario la estrategia de Logroño Ciudad Circular. Y yo entonces les decía, es importante la teoría, pero más importante es la práctica. Y fíjese que son estrategias y programas que ustedes han pasado por este pleno. El pleno del último día. Eje estratégico 3, política circular 5, medida circular 15. Promover la eficiencia y el ahorro energético en el parque, en el parque inmobiliario. Estrategia de Logroño Circular votada el otro día, no en la legislatura pasada, señor López-Araquistáin. El otro día. Es más, le voy a decir, agenda urbana, objetivo estratégico 2, reto 3, regeneración urbana e integral del casco histórico que procure la mejora de la accesibilidad. Modificación de la agenda urbana, que también la llevamos el mes pasado, creo que fue. No me está hablando usted, esto no fue en la legislatura pasada, esto fue medidas que se recogían en planes, programas y estrategias que se han traído a este pleno en el último mes. Con lo cual, si nos creemos la teoría, si nos creemos los programas que traemos, luego hay que ejecutar la práctica. Y no me hable de la legislatura pasada porque ya no cuela. Si creen en los programas y en las estrategias, crean en la teoría y ejecuten la práctica. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. Partido Popular. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, dando lecciones de liberalismo. La señora Castro, que la culpa de que ellos no invierten en el casco antiguo fue del COVID. Y el señor Alonso, que me dice que reconozca lo que ya he contestado en mi primera intervención. He dicho que es verdad. Se ha ajustado el presupuesto respecto al año anterior. Lo que pasa que es verdad que es muy trilero hacer una comparación respecto a nuestro presupuesto anterior en vez de al suyo, porque ustedes no invirtieron absolutamente nada.

Pero, en cualquier caso, esta intervención me quiero dirigir a los vecinos y vecinas de Logroño que nos acompañan, que nos siguen en YouTube y muy especialmente a los vecinos del casco antiguo. Porque, permítanme que les hable hoy con claridad de, con la claridad que merece nuestro querido



casco antiguo y con la ironía que, inevitablemente, despierta la memoria selectiva de algunos. Porque si algo ha demostrado el Partido Socialista de Logroño y sus confluencias, es que tienen una habilidad asombrosa para predicar en la oposición lo que no olvidan practicar en el gobierno. Un talento, diría yo, casi digno de aplauso, si no fuera porque los números y los hechos desmienten con una... Perdón, con una contundencia casi poética.

Retrocedamos al año 2019, cuando el presupuesto del Partido Popular destinó casi 1.200.000 € a la rehabilitación en el casco antiguo, solo superado por este mismo equipo de gobierno el año pasado. Y más de 346.000 € a la accesibilidad universal. Recursos que, diría uno, generosos para un corazón histórico que merece latir con fuerza.

Pero llegó a 2020 con el PSOE al timón, al timón y llegaron las rebajas, oh sorpresa. Las ayudas se desplomaron a poco más de 313.000 € para la rehabilitación, un recorte del 70% y a unos míseros 166.000 € para la accesibilidad, casi un 50% menos. ¿Y dónde quedó aquel fervor por la justicia social y el bienestar de todos? Parece que se evaporó entre las promesas de campaña y los tijeretazos presupuestarios de la izquierda.

Y no hablemos de eficiencia energética, porque ahí el ridículo alcanza cotas casi artísticas. Entre 2021 y 2023. dos años que se quedaron completamente desiertas, que no sé si es que el Partido Socialista confundió eficiencia con ausencia.

Pero no se preocupen, que mientras el casco antiguo languidecía, encontraron tiempo los señores socialistas para subvencionar edificios completos de apartamentos turísticos, sí, esos mismos apartamentos que ahora critican con el ceño fruncido y la mano en el corazón, como si no hubieran sido ellos quienes abrieron la puerta de par en par.

Y hablando de deslices, qué maravilla fue ver a la señora Castro en X, otrora Twitter, intentando señalar con su dedo acusador a este equipo de gobierno, solo para tropezar con dos expedientes de licencias que, vaya casualidad, datan de su propia etapa. Un lapsus encantador, sin duda, que nos recuerda que la coherencia no es precisamente su fuerte.

Ellos mismos dicen, sin sonrojarse, que estas ayudas son el componente más importante para revitalizar el casco antiguo. Y lo dicen tras cuatro años en los que su única obra reseñada, nueva, la inició el Partido Popular con una alcaldesa, Cuca Gamarra, y la finalizará el Partido Popular con un Alcalde, Conrado Escobar.

En su etapa, ni un adoquín, como he dicho en mi anterior intervención, ni un esfuerzo serio por las calles que claman historia. Eso sí, terrazas y ocio nocturno florecieron como nunca. Prioridades, supongo. La culpa del COVID, según Amaya.

Pero ahora, qué giro tan dramático. Ahora que este gobierno invierte de verdad, ahora que se está culminando las obras en el barrio de la Villanueva, ahora que, después de 15 años, el número de habitantes en el casco antiguo vuelve a crecer. Ahora, de repente, les ha entrado una preocupación casi mística por nuestro patrimonio. Una epifanía tardía, diría yo, y tan conmovedora como poco creíble.

Señoras y señores del Partido Socialista y sus confluencias, el PSOE puede seguir tejiendo discursos grandilocuentes, pero los hechos son tercios. Su legado en el casco antiguo es un recorte



tras otro. Un puñado de apartamentos turísticos y una barra libre para el ruido nocturno. Nosotros, en cambio, estamos poniendo ladrillo sobre ladrillo para devolverle a este rincón de Logroño el esplendor que merece. Y lo hacemos sin aspavientos, pero con resultados. Así que, con todo el respeto del mundo, permítame dudar de su recién descubierta pasión patrimonial.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando, señor Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Finalizo ya, señora Presidenta. La credibilidad, la credibilidad, me temo, no se improvisa en cuatro minutos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López-Araquistáin. Ahora pasamos a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.

### **PUNTO 14º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto décimo cuarto, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la nueva zonificación de las zonas de salud de Logroño.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Espinosa.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues por fin hemos iniciado la andadura del nuevo centro de salud La Villanueva, que viene a sustituir al nuevo, al antiguo Rodríguez Paterna. Un centro cuya proyección, construcción, licitación tiene el sello del anterior gobierno regional socialista. Y se abre después de muchas promesas vacías por el Partido Popular.

El Partido Socialista se alegra de que este centro ya esté en funcionamiento, pero la manera de adscribir a los usuarios no ha podido ser peor. De una parte, no se ha tenido en cuenta la distancia al centro de los nuevos usuarios, que ven, que van a ver duplicada la misma por este cambio.

En segundo lugar, no se ha informado con veracidad, ya que algunos han querido solicitar la libre elección de médico y se han encontrado con que no pueden hacerlo hasta dentro de seis meses. ¿Y qué va a pasar dentro de seis meses? Pues que seguramente su médico ya tenga el cupo lleno y no lo puedan elegir.

Además, para los cambios no se han estudiado realmente la zona en la que se han producido, es una zona envejecida. La mejor forma de llegar sería el transporte público, pero es que no existe. Solo hay una línea de autobús, la línea 9, y no pasa especialmente por el centro y por las zonas donde se ha cambiado a los usuarios a este centro.



Por el Grupo Socialista, lo que queremos es, en esta moción, que se realice una nueva zonificación, o que se deje sin zonificar, que era la idea primaria. Si se hace, que se tenga en cuenta los criterios de distancia y que los seis meses no sean aplicados en los traslados forzosos y que se estudie, por supuesto, el transporte público al nuevo centro de salud.

Pedimos en esta moción que sea este Ayuntamiento quien inste al gobierno a anular la Orden 1725 del 19 de febrero, de actualización de la delimitación territorial de las zonas básicas de salud, con el objetivo de paralizar esta asignación forzosa.

Que el Ayuntamiento, el Ayuntamiento acuerde, cara a futuro, que en el caso de que sea imprescindible revisar la división territorial, que se estudie con mayor detenimiento, que se informe sobre los derechos a todos los afectados de manera clara, honesta, completa, garantizando así la libre elección de médico, enfermera y centro de salud para cada usuario, tal y como se comprometieron públicamente en diversas ocasiones, tanto la consejera como los dirigentes del SERIS.

Que por parte del gobierno municipal se estudie una mejora en las líneas de transporte público para cubrir las nuevas necesidades de conectividad que tiene la ciudad como consecuencia de esta re zonificación.

Y, por último, que por parte del gobierno local se proceda a convocar los consejos de salud con el objeto de informar de la nueva zonificación realizada, y se consulte a los mismos las condiciones de esta nueva zonificación. Que se tenía que haber hecho mucho antes, porque mucho antes se podía haber encontrado el consenso. Si van a rechazar esta moción que, por favor, no sea por la mala re zonificación que hizo el gobierno anterior, porque es que no hizo re zonificación. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Espinosa. Iniciamos a continuación el turno en contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? ¿Podemos? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Popular? Sí, señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Gracias, señora Presidenta. Voy a aprovechar esta intervención inicial, y voy a dejar para el turno de portavoces otra intervención, con dos reproches al Partido Socialista. Y dos reproches muy claros. Miren, nos parece increíble el oportunismo político que ustedes hacen con esta moción. Y lo voy a tildar así, de oportunismo político. ¿Y por qué se lo digo? Ustedes han oído murmullo, un murmullo, y entonces lo que hacen es generar una alarma social innecesaria, cuando la única realidad es que, tanto Logroño como los logroñeses, están encantados con este nuevo espacio, centro de atención primaria, que está atendiendo a más de 20.000 usuarios con 44 profesionales. Esa es la única realidad. Esto es un hito para la ciudad de Logroño y es un hito con el que, repito, los logroñeses y las logroñesas están encantados.

¿Qué es lo que hacen ustedes? Y ese reproche va en doble sentido. En primer lugar, lo que les digo, crear alarma donde no la hay. Y, en segundo lugar, mirarse al ombligo, señora Espinosa. Mirarse al ombligo, ¿por qué? Miren, yo creo que hay proyectos de ciudad que requieren el compromiso de las diferentes corporaciones que van pasando por diferentes legislaturas cuando ese proyecto de ciudad requiere de varios años para su ejecución. Y aquí tenemos que apelar al



histórico. Pero claro, parece ser que a ustedes en esta moción solo les interesa dos cosas. Primero, colgarse la medalla, porque ustedes dicen, la proyección, el inicio de la construcción, fue gracias al Partido Socialista. Bien, pues yo le voy a recordar.... Claro, fue. Pero usted... Vale, fue. No le he dicho que no. Vale. Usted recuerda que en marzo de 2019 no estaba claro.... Bueno, pero si usted....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No mantengamos, por favor, un debate, sino que respetemos los turnos.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Primero, respeto para que respete mi intervención. Y, segundo, que usted se informe, por favor. Usted es una Concejala del Ayuntamiento de Logroño y tiene que venir aquí con una información. En septiembre de 2019, ¿verdad? Se cedió por el Ayuntamiento de Logroño al gobierno de La Rioja esa parcela, y se cedió precisamente para realizar un proyecto. Ese proyecto ya estaba ejecutado en marzo de 2019, y estaba previsto un presupuesto de 8 millones de euros. Esa cesión se hizo previamente a que el Ayuntamiento ya había asumido y ejecutado y pagado el gasto de la demolición de la antigua comisaría de policía. Por lo tanto, este proyecto comienza, comienza a poner su piedra en la legislatura del señor Ceniceros y la señora Cuca Gamarra.

Y, mire, que otra cosa no nos podrán tildar, pero nosotros, cuando hay un proyecto de ciudad, y pueden ustedes tirar de hemeroteca desde que hemos empezado a gobernar. Nosotros en la inauguración, fíjese, de la nueva estación de autobuses, en la inauguración de la calle Sagasta y en otros muchos proyectos, y tiren de hemeroteca, hemos ido a inaugurarlos. Pero siempre hemos dicho, y en boca del Alcalde, este proyecto viene de la anterior legislatura. Agradecemos ese trabajo. Tiren de hemeroteca, señor Alonso. Nueva estación de autobuses, calle Sagasta. Como dos ejemplos, simplemente. No me interrumpa, por favor.

Eso está ahí porque es que, vamos, es que está acreditado. Entonces, esto comenzó, lo que le digo, en la legislatura del año 2019. ¿Hubo una continuidad? Evidentemente. ¿Por qué? Porque era un proyecto de ciudad y, vamos a decir, que fueron la señora Andreu y el señor Pablo Hermoso los que licitaron, adjudicaron y comenzaron las obras de este proyecto. Pero, ¿cuándo ha sido finalizado? Pues en esta legislatura. legislatura del señor Gonzalo Capellán y el señor Conrado Escobar. Por lo tanto, ¿ustedes quieren apropiarse ese éxito? Pues mire, se lo reprocho, porque no es así, no es así. Aquí han intervenido tres legislaturas y las tres tienen su participación en que, como digo, esto...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Simplemente termino mi intervención diciendo que esto actualmente sea un gran hito para la ciudad de Logroño y con el que los logroñeses están muy satisfechos. Finalizo así.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Sanz. Pasamos a continuación al turno de portavoces. Grupo Mixto. Grupo Mixto-Podemos. Señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, estará contenta, señora Espinosa, porque al menos, en este caso, el Partido Popular ha querido entrar al debate y ha utilizado el turno en contra. Así que, enhorabuena por..., y una cierta envidia.

Señora Sanz, es un granito, claro que es un granito, y de tres legislaturas. Y ahora que ya lo tienen terminado, ahora van, hacen una gestión nefasta, nefasta de lo que tienen. O sea, ustedes tienen, les llega, lo terminan y ahora, hacen una reorganización chapucera. Porque usted dice, que dice que está todo el mundo muy contento, pero hay un montón de quejas. Han movido 10.000 personas sin consultar, sin informar y sin ningún respeto por las, las propias personas que han movido. Y hay 800 quejas. No sé si lo sabía. O sea que muy contentos todos no, no están.

Y luego viene su consejera, y decir que todo está como la seda, como ha dicho usted ahora. La Consejera ha manipulado la verdad, la realidad y nos vende como buena una gestión nefasta de esa nueva zonificación, como decía la señora Espinosa.

Pero más allá de entrar, y no voy a repetir todo lo que ha dicho la señora Espinosa, quiero recordar el manual de libro que utiliza el Partido Popular con la sanidad pública. Primero, hacen todo lo que está en su mano para que la atención primaria colapse. No sabemos los problemas de la atención primaria que tenemos. Te desesperas, no puedes ver a tu médico.... Que funciona muy mal la sanidad pública, y cómo funciona muy mal, no se preocupe que lo vamos a arreglar, le vamos a entregar esta gestión a una empresa amiga, Quirón, por ejemplo. Esto quizá le suene.

Y, mire, a pesar de que su moción, señora Espinosa, es de sentido común, ya se ha enterado que le van a votar en contra porque no están por el beneficio de la sanidad pública en Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Tiene la palabra Partido Riojano, señor Antoñanzas. Ruego, por favor, silencio para poder escuchar bien.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Gracias, Presidenta. Mire, señora Sanz, hablando del Alcalde, sus palabras en las inauguraciones. Yo que voy a todas las inauguraciones de cosas que he votado estando en el gobierno, con lo cual yo creo que he estado en el 90% de las cosas que ha inaugurado el señor Alcalde, porque todo viene de la etapa anterior, y ahora que sé que al señor Iglesias le molesta, pues voy a tratar de ir al 100, voy a tratar de ir al 100% y demás.

No creo que ese dato que dice usted de que esto viene del anterior etapa sea cierto. Pero bueno, simplemente quería puntualizarlo. En cualquier caso, muchas veces el Alcalde lo reconoce y es de agradecer.



Lo que pasa es que usted ahora quiere que le demos, que felicitemos a la señora Gamarra porque tiró la comisaría. Pero claro, yo sí que he venido con los deberes hechos. Tire de hemeroteca, vea la de veces que ha estado la señora Gamarra con el señor Sanz anunciando que iba a hacer eso. Es que estuvo dos, dos legislaturas diciendo que iba a hacer..., y, de hecho, en alguna foto sale, sale el señor Sainz. Yo a ya usted no lo he visto, señor Iglesias, pero sale el señor Sainz y demás.

Mentira tras mentira a la ciudadanía diciendo lo voy a hacer, señor Sainz, no sé qué y demás. Y al final es cierto. Hizo ya in extremis tirar, tirar, tirar el edificio. ¿Pero sabe lo que no hizo? Otra cosa que se comprometió el Partido Popular y que vaya a la hemeroteca y que tampoco ha hecho ni la señora..., ni, ni el anterior equipo de gobierno del Gobierno de La Rioja, ni ahora. Que también dijo que se iba a tratar de buscar un plan social para dentro de la zona, en la rehabilitación de todo el espacio y que no se centrara solo en ese centro de salud. Pues eso también se les ha olvidado, ni le he visto a ustedes el reclamarlo. Ya tienen tarea también para hacer.

Mire el, yo no sé, señora Espinosa, me he quedado sorprendido con lo de que la propuesta del anterior equipo de gobierno, del gobierno de La Rioja era que no hubiese zona única y demás en sanidad. No tengo por qué dudar de su palabra. Yo sí que creo que cualquier modificación tiene que traer ruido, tiene que traer molestias a los, a la, a la ciudadanía. Entiendo que aquí ha faltado diálogo por parte del gobierno de La Rioja con la, con la ciudadanía, pero sí que..., ya sé que van a votar que no, pero sí que les pido una cosa clarísima, que tiene mucha razón el Partido Socialista, el tema del autobús, es fundamental, y eso es cosa nuestra, que con independencia de que vote que no y lo malvados que hemos sido...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** El anterior equipo de gobierno, por lo menos, por favor, solucionen lo del tema de la movilidad de los vecinos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, de nuevo una moción que nos presenta el Grupo Socialista, en este caso intentando anular la Orden 17 del 25 y argumentando perjuicios para la ciudadanía derivados de esta nueva zonificación. Pero, sin embargo, esta solicitud, de nuevo, tampoco se fundamenta ni en criterios técnicos ni sólidos y las medidas propuestas, desde luego, no son viables desde un punto de vista ni sanitario, ni económico, ni logístico.

La planificación de las zonas básicas de salud responde a criterios de eficiencia y de equidad y, sobre todo, en la prestación de servicios sanitarios. La reestructuración territorial debe basarse en la distribución poblacional, y la carga asistencial y la capacidad de los centros de salud. En Logroño los datos del Servicio Riojano de Salud reflejan que algunos centros superan el 120% de su



capacidad, mientras otros apenas alcanzan el 75%. La redistribución propuesta busca corregir estos desequilibrios optimizando los recursos y garantizando un acceso homogéneo a la atención primaria.

Uno de los puntos centrales de la moción es la oposición a la limitación de libre elección de médico durante los primeros seis meses tras la reasignación de pacientes. Pero, sin embargo, esta medida consideramos totalmente necesaria para evitar la sobrecarga, sobre todo de determinados facultativos y garantizar una transición ordenada. En comunidades como Cataluña o como Andalucía, donde se han implementado reformas muy similares, se ha demostrado que la ausencia de este control provoca un desequilibrio en la carga de trabajo de los profesionales, afectando negativamente a la calidad asistencial del servicio.

Por último, creemos que es importante destacar que, para nosotros, es una moción totalmente vacía de contenido, que, de nuevo, lo único que nos transmite es propaganda política del Partido Socialista y que, además, carece de cualquier alternativa concreta y real que se pueda implantar. No basta con rechazar una medida sin proponer soluciones viables. La reorganización de las zonas de salud es una necesidad para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y su adaptación a la evolución demográfica de la ciudad.

En conclusión, la moción del Partido Socialista no se sustenta en datos técnicos que justifiquen una anulación de la orden de zonificación. Las medidas que se proponen no solo carecen de viabilidad, sino que podrían comprometer la equidad y la eficiencia del sistema de salud. En lugar de rechazar la reestructuración, lo adecuado sería trabajar en ajustes específicos y garantizar que la transición se haga de una forma progresiva, con el menor impacto posible para la ciudadanía. Pero claro, señores socialistas, esto supondría trabajar en pro de los vecinos y ya sabemos que no es algo que les caracterice. Es mejor utilizar cualquier cuestión de una forma populista y totalmente partidista. Y también queremos recordarles que, desde luego, su gestión sanitaria quedó muy en entredicho durante la legislatura pasada. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Partido Socialista, señora Espinosa.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Gracias. Bueno, no sé, señora Sanz, no oigo murmullo. Sí que agradezco muchas de las cosas que ha dicho, pero no que oigo murmullo. Es que lo vivo cada día. Y lo sabe.

El hito de este centro.... Mire, no voy a entrar ahí. Es que, la verdad, quien lo haya construido, quien lo haya mandado, ya está. Está construido, está hecho, se ha comenzado la andadura, pero hay que ir al fondo. Nos han impuesto una reorganización unilateral de las zonas de salud de Logroño, arrancando de golpe a 10.000 personas. No era necesaria una reorganización. Señora Jiménez. no era necesaria. Los médicos que se han quedado en los centros de salud tienen más pacientes que antes. Los pacientes se han ido, pero también se han ido los médicos. Por lo tanto, está igual de saturada la sanidad. La reorganización no era necesaria. Se han llevado a esas 10.000 personas haciendo un traslado forzoso de los pacientes, haciendo un traslado forzoso de los



médicos. Que no nos vendan la voluntariedad porque no ha sido verdad. Las enfermeras y los médicos se han ido forzosos.

Han roto lazos humanos irremplazables entre los pacientes y los profesionales. Han abandonado a mayores y a enfermos crónicos a la incertidumbre. Y esos pacientes son ciudadanos de Logroño.

Nos encontramos con el equipo de gobierno de esta ciudad que ha dado la callada por respuesta. No se le ha oído.

En el pleno de junio de 2024 la señora Sainz contestaba también a una pregunta mía sobre el Centro de Salud de La Villanueva, y cito textualmente: Desde aquí yo quiero transmitirle a todos los logroñeses toda la tranquilidad del mundo en la gestión de este centro. Simplemente quiero transmitir que esa apertura se va a realizar con normalidad en los plazos que el gobierno ha dicho. Porque mire, le voy a decir una cosa, nos vamos a acostumbrar de nuevo en la política a lo previsi..., a lo previsible, a lo que se ofrece y se promete y se cumple. Entonces, nos estamos moviendo en este terreno, toda la tranquilidad para los logroñeses. Hay 800 reclamaciones, que sepamos. Ahora mismo también les diría lo mismo, que estén tranquilos, que no se van a ver afectados. ¿De verdad que esta es su manera previsible de hacer las cosas? Yo lo que creo es que no tenían ni idea de cómo se iba a producir, pero que encima no es lo más grave que no tenían ni idea, es que no les ha importado. Hasta la fecha no ha habido ni una declaración pública del Consistorio ante este despropósito. Me imagino que no quieren moverse para seguir saliendo en una foto.

Tal vez los verdaderos problemas de la ciudad para ustedes no sean ni la cultura ni la salud, pero esas más de 800 quejas de nuestros ciudadanos, imagino que este discurso de tranquilidad ya no les sirve. A ellos, por lo menos ahora no les está sirviendo porque lo vivimos cada día en los centros de salud, sus quejas. Me imagino que la tranquilidad también estará en la apertura de Los Lirios, que ni se ha abierto ni se le espera.

Ahora lo que les presentamos de verdad es una moción que les pone en bandeja instar al gobierno regional a recapacitar. La rechazan por el mero hecho de no enfrentarse, pero son sus ciudadanos. La libre elección de médico, señora Jiménez, no es un capricho, es un derecho. Y en los traslados forzosos debería de respetarse. Lo que han hecho desde el gobierno de La Rioja no es reordenar, es imponer. Y ustedes no se han atrevido a defender a los logroñeses. Y no olvidemos que los profesionales también son ciudadanos de Logroño en su mayoría, y también se les ha obligado a cambiar de puesto de trabajo, de zona de trabajo y de horarios de trabajo. Y los que han visto aumentados también los tiempos para hacer avisos domiciliarios, que no sé si saben ustedes que tienen 20 minutos en la agenda para hacerlos. Entonces, no sé cómo lo van a hacer si tienen a 22 minutos a pacientes, solo de ida, les atienden y vuelven. No sé, al final nos terminarán poniendo un cohete, una lanzadera, no sé.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Finalizo. Cuéntennos, por favor, qué hacen en materia de



salud. Si no han defendido a los ciudadanos ante este despropósito, no son capaces de instar al gobierno a que nos cuide, a que nos cuide, porque estamos hablando de salud. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Espinosa. A continuación, tiene la palabra el Partido Popular, señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Bueno, me voy a centrar en algo que es una buena noticia para Logroño, ¿verdad? Cómo es ese nuevo centro de atención primaria que, desde luego, me parece que es una muy buena noticia. Sí que mantengo, de los dos reproches, bueno, uno no lo mantengo porque parece ser que la he convencido, o la he convencido, o es que usted estaba..., ¿verdad? Ahora dice que sí, que ese centro es cuestión de todos. Lo que sí que le mantengo el reproche es...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Por favor.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Le rogaría que no me interrumpa.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Por favor, ruego...

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Lo que sí que le mantengo es el reproche.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Un momento, señora Sanz. Lo que sí que voy a recordar es que todo el mundo se lea el reglamento, capítulo 7.º, y que habla de la disciplina y, por lo tanto, se respete lo que aquí se pone en todos estos artículos de pedir la vez, etcétera. Muchas gracias. Continúe.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Muy bien. Voy a mantener mi discurso, señora Espinosa. Le digo, mantengo el primer reproche, el populismo. O sea, decir que nosotros no nos preocupamos ni por la salud ni por la cultura, de verdad, o sea, ahórrrese ciertas palabras. Yo sigo.

Vamos a ver, me parece increíble, y la señora Castro ha apelado al sentido común. Vamos a ver, le puedo garantizar, le puedo garantizar que en la anterior legislatura los que licitaron, adjudicaron y, en este caso, comenzaron las obras de ese proyecto, tenían muy claro que era necesaria e imprescindible una nueva delimitación de las zonas de salud básica de Logroño cuando un centro no solamente va a dar cabida a los 10.448 pacientes que se trasladan de Rodríguez Paterna, sino que va a asumir otros 10.000 pacientes más. Es un centro que está pensado para 20.000 pacientes. Evidentemente, eso, por sentido común, requiere una nueva delimitación de las zonas básicas de salud. Pero mire, ¿por qué lo requiere? No solamente porque es una mejora del servicio, sino también porque hay que reordenar y hay que equilibrar la saturación que ciertas zonas de salud tienen y que estaba siendo demandado no solamente por profesionales sino



también por usuarios. Y eso, y discúlpeme, usted lo sabe muy bien, como me lo acaba de recordar, porque lo vive día a día. Y Gonzalo de Berceo, Espartero y Joaquín Elizalde eran tres centros que estaban demandando, por favor, una solución a esa saturación, tanto de cupos médicos como de pacientes. Ya está aquí la solución.

No vamos a negar, y de verdad, en política hay que tener humildad. No vamos a negar que todos los comienzos son difíciles. Claro que conocemos las quejas, claro que sabemos que hay gente que está incómoda, pero le puedo garantizar que a esa gente se le ha explicado y nos hemos pasado por allí como Ayuntamiento, al centro, que lo tenemos aquí al lado. Hemos hablado con las administrativas de ese centro, están haciendo una labor titánica y a todo el mundo se le está informando que existe ese derecho, efectivamente, de elección de médico y de centro de salud. Y le puedo garantizar que todas esas personas no han puesto una queja como queja, sino que lo que están haciendo es poner una reclamación para ver si su petición puede estar atendida. ¿Pero sabe qué han contestado muchos de ellos? Que van a dar un margen. Que van a dar un margen. ¿Por qué? Porque confían en que esa situación que, como le digo, todos los principios son complicados.... ¿Y recuerda usted La Guindalera? Yo recuerdo la Guindalera. ¿Recuerda usted a los pacientes de Labradores cuando se abrió la Guindalera? ¿Dígame cuántos pacientes de labradores han retornado a ese centro una vez que fueron asignados a La Guindalera? Entonces, todos los principios, todos los comienzos, son difíciles, pero se va a abordar esa situación.

Y aquí con lo que nos quedamos es, le vuelvo a repetir, con que ustedes solicitan la anulación de esa nueva delimitación. Ustedes saben que eso era absolutamente necesario con la ejecución y con la entrada en funcionamiento de este centro.

También nos piden, en este caso, que se haga de una forma informada. Miren, he mantenido, hemos mantenido, en este caso, digo personalmente porque soy la Presidenta de los Consejos de Salud, hemos mantenido reuniones con el gobierno de La Rioja, hemos informado, señora Espinosa, y lo puede comprobar, al director médico del Joaquín Elizalde, de Gonzalo de Berceo y de Espartero de, precisamente, esta nueva delimitación de zona. Sí, lo hemos hecho. Y en las reuniones que se celebren de los consejos de salud pondremos sobre la mesa este tema, que le puedo garantizar que esas quejas ya no serán 800, serán solamente algunos pacientes los que quieran atender a esa demanda de elección de médico.

Y luego, el tema del transporte, que el señor Antoñanzas nos dice. ¿Usted se cree que nosotros no hemos puesto sobre la mesa ya en nuestro equipo de gobierno este tema? Hemos sido conscientes de ello, pero tenemos que esperar, señor Antoñanzas, vuelvo a repetir, a que la cosa se asiente y veamos la verdadera demanda que requiere esto. Hay una línea de autobús que pasa por esta zona y que, por lo tanto, nosotros todas las demandas que se, en este caso, pierda....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Sí. Hacia este Ayuntamiento serán atendidas. Por lo tanto, menos demagogia y, desde luego, más, más, en este caso, trasladar mensaje de positividad. Nuevo centro



de atención primaria que es un hito y que va a responder a las necesidades que esta ciudad tenía. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Pasamos a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.

### PUNTO 14º

(Hay un corte de 4:37 minutos que no ha sido grabado)

**D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero (PP):**..... con apenas 319.000 habitantes deberá acoger a 157 menores no acompañados, mientras que Cataluña, con más de 7 millones de habitantes, solo recibirá 27. ¿Es esta una distribución justa? La inclusión de estos menores es un reto que necesita planificación y recursos. Nuestros centros de acogida, como ya ha advertido el Presidente del gobierno de La Rioja, están al límite. Y sin un respaldo adecuado corremos el riesgo de no poder garantizarles una educación, formación y un acceso digno al empleo. ¿Cómo se van a integrar a estos jóvenes si las decisiones se toman por intereses políticos, tratándolos como si fuesen solo números y no teniendo en cuenta las necesidades reales? Además, fragmentar la gestión migratoria puede hacer que cada comunidad establezca sus propios criterios, generando diferencias de derechos y oportunidades. La juventud necesita políticas claras y coordinadas que garanticen igualdad de trato y no medidas improvisadas.

Por todo esto, rechazamos la cesión de competencias en inmigración a Cataluña y el injusto reparto orquestado en un pacto bilateral. Queremos un sistema justo, donde no se generen desigualdades entre comunidades autónomas respondiendo exclusivamente a acuerdos políticos. Asimismo, rechazamos el trato discriminatorio y mercantilizante con los seres humanos en la gestión de inmigración. Instamos al Gobierno de España a garantizar una gestión migratoria equitativa y coordinada, no dejando ninguna comunidad sola en este reto.

Y, por último, reclamamos al gobierno de España que asuma sus responsabilidades en el control de fronteras, mejorando la planificación en la acogida de menores no acompañados, garantizando así los recursos suficientes para las comunidades autónomas y entidades locales, con el fin de evitar la improvisación y las disparidades en la atención a la inmigración poniendo en el centro a las personas, no a los cálculos políticos. La juventud merece soluciones responsables y no desigualdades impuestas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Lázaro. A continuación, para presentar la enmienda de Vox, tiene la palabra la señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, Presidenta. Por segunda vez en este pleno debatimos el tema de la gestión de los menores extranjeros no acompañados y nosotros, desde luego,



seguimos haciéndolo desde una postura totalmente clara y firme. Y es que rechazamos cualquier tipo de reparto de estos menores entre comunidades autónomas.

La llegada masiva e incontrolada de menores no acompañados es consecuencia directa de una política migratoria fracasada que, en lugar de poner orden y garantizar la seguridad de todos, ha optado por improvisar y trasladar el problema de un territorio a otro.

No podemos permitir que el gobierno de España imponga en La Rioja y en Logroño una carga que ni hemos generado, ni estamos dispuestos ni en condiciones a asumir.

Se nos pretende obligar a acoger a más de 157 menores cuando nuestros recursos ya están al límite. Y nos preguntamos, ¿cómo vamos a garantizar su atención sin comprometer los servicios sociales, educativos y sanitarios de nuestros propios ciudadanos? ¿Con qué recursos va a afrontar el Ayuntamiento de Logroño este incremento de menores? La solución no pasa por distribuir a estos menores entre comunidades, sino por aplicar la ley con rigor y con sentido común. La legislación vigente establece que estos menores deben ser repatriados, repatriados a sus países de origen, siempre que sea posible y con garantías, priorizando la reunificación con sus familias. Es un principio básico de protección del menor. Su lugar no está en un país extranjero, sin arraigo y sin referencias, sino con sus padres y en sus comunidades de origen.

Desde esta Corporación municipal deberíamos tener claro que la inmigración es competencia exclusiva del Estado y que ni La Rioja ni Logroño pueden ser moneda de cambio en acuerdos políticos que nada tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos. No podemos aceptar una política que prima los intereses de determinados partidos sobre la cohesión territorial y la justicia social, y simplemente para seguir estando en el poder.

Por ello proponemos estas enmiendas que refuerzan la moción que ha presentado el Partido Popular y que dejan claro que rechazamos cualquier tipo de reparto de menas entre comunidades autónomas, que exigimos la repatriación de estos menores a sus países de origen en aplicación de la propia Ley de Extranjería, que nos oponemos a la cesión de competencias migratorias a Cataluña o a cualquier otra comunidad, pues la gestión de la inmigración debe ser una política del Estado, y pedimos al gobierno de España que asuma su responsabilidad en el control de fronteras y en la gestión de la inmigración con seriedad y con rigor.

Ser solidarios no es aceptar cualquier imposición ni mirar hacia otro lado ante un problema que se agrava día a día. Ser responsables es defender los derechos de todos, tanto de los menores que llegan como de nuestros propios ciudadanos que no pueden ver mermados sus recursos ni su seguridad por decisiones arbitrarias del gobierno central. Y por eso planteamos estas enmiendas, para que ni Logroño ni La Rioja sean receptores forzosos de una política migratoria sin ningún tipo de planificación y sin ningún tipo de garantía. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Para la aceptación o no de esta enmienda tiene la palabra la señora Lázaro.

**D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero (PP):** Gracias, señora Presidenta. En cuanto a la enmienda que hoy presentan, por supuesto que la vamos a rechazar, ya que entendemos que esta aleja nuestra



moción de una realidad legal y humanitaria, que es innegable y ante la cual tenemos que actuar siempre con responsabilidad y respetando la legalidad, la legalidad y poniendo en el centro de la cuestión a las personas.

Lo que ustedes han pretendido hacer con esta enmienda es intentar reformular nuestra moción y llevar la suya a cabo teniendo una segunda, una segunda votación, que no se va a dar. Y también su única pretensión es la de expulsar a los menores migrantes de esta comunidad.

Desde el Partido Popular, como se viene haciendo, se cumplen y se cumplirá la Ley de Extranjería, demostrando su compromiso, como ya hacemos, con una gestión responsable y solidaria. Pero no caerá en discursos simplistas que se dediquen a señalar la inmigración como un problema sin aportar soluciones a la altura de lo que esperan los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Lázaro. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Bueno, la verdad es que estoy un poco sorprendida. Gracias, señora Presidenta, perdone. Estoy un poco sorprendida. ¿Vale?

Este..., a veces pienso que este Partido Popular, el de Logroño, es un PP, un Partido Popular diferente. Es como la aldea gala del Partido Popular, ¿sabe? Es como que no va conmigo. Me recuerda a las concejalas de Vox con el tema del bienestar animal. Es como.... estoy ahí, estoy un poco confusa.

La señora Sanz antes se enfrenta a Vox con esto de los menores, migrantes no acompañados en riesgo y tal como si.... Pero vamos a ver, ¿de qué Partido Popular estamos hablando? Porque tenemos a todos los líderes y lideresas del Partido Popular hablando y diciendo que los menores no acompañados migrantes en este país son peligrosos. ¿En serio? Sí. Mire, su lideresa, Ayuso...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Por favor, por favor, vamos a respetar. Es el turno, vuelvo a repetir, que es el turno en este caso.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Hay declaraciones, hay declaraciones de su lideresa, de la señora Ayuso, que son abominables con este tema de los menores, son peligrosísimos. Y entonces ahora vienen ustedes, que resulta que tienen que hacer pactos de presupuestos en determinadas comunidades autónomas, en un ya lo han hecho, y ahí ya sí se han arrojado en manos de la ultraderecha, excepto en Logroño, que defiende la moción la señora Lázaro, como si esto fuera un patio de colegio. ¿Pero a quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar? Cierre de fronteras.... Me da igual con qué bandera se quieran arropar, si con la riojana, con la española, con la catalana. Porque ustedes dicen que Cataluña solo 27. ¿Ustedes saben cuántos menores emigrantes no acompañados tiene Cataluña? Casi 3.000. ¿Sabe cuántos tiene La Rioja? 15, 15, datos oficiales del gobierno de La Rioja mandados a Madrid. 15 menores migrantes no acompañados.



Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De enfrentar a las comunidades autónomas? ¿De empapelar este racismo en una, en un buenismo de justicia...? Como lo decían las señoras de Vox, vamos a mandarles a sus casas que van a estar mejor allí. Allí no hay guerras, allí no lo pasan, no lo pasan mal. Es que tenía una intervención preparada que es que ya no sé ni por dónde seguir porque me han dejado alucinada, alucinada.

Esto va de... Bueno, señor Escobar, ¿usted se acuerda del centro de refugiados que estaba previsto aquí en Logroño, con fondos europeos? ¿Se acuerda? ¿Y qué dijo usted? Pa su casa. Eso es lo que dijo usted. Y ahora resulta que..., de verdad eh, es la aldea gala del Partido Popular. ¿A quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar?

Ahora necesitan acuerdos.... No me quiero equivocar, pero necesitan acuerdos en otros dos sitios, en Aragón, en Murcia, en algún otros sitios. Necesitan acuerdos con Vox. Voy a decir, dejar de decir ultraderecha, porque aquí, como ya son todos iguales... Es que son todos iguales, me da igual. Necesitan acuerdos. ¿A quién quieren engañar? ¿A quién quieren objetividad? Tienen al Presidente de Canarias, que gobierna junto con ustedes, dos años pidiendo auxilio y ustedes contando niños y contando niños. No, a este le da.... ¿Pero ustedes de qué van? ¿De qué van?

Mire, en esta ciudad..., y voy a acabar con una frase. Hay un himno, ¿verdad?, que dice que en Logroño nadie se siente extranjero, excepto si viene en patera. Porque le recuerdo, señora Lázaro, que, a esta ciudad, a esta comunidad autónoma, han venido 600 ucranianos, 600, que igual necesitan su apoyo psicológico, trabajadores sociales, educativos, igual, 600 ucranianos. Eso sí, es que son rubios con ojos azules. Eso no se llama racismo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No, racismo son ustedes, porque de esos no dicen ustedes nada. Esos no les molesta sean 500, 600 o 4.000. Eso no les molesta. Pero los de las pateras sí les molesta. Vamos a contar a ver cuántos les toca a cada uno. Vergüenza, vergüenza y mucha tristeza.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Bueno, señora.... Gracias, señora Castro. A continuación, tiene la palabra Vox. Es, estamos en el turno en contra. No hay intervención. Vale, pues entonces....

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, sí, sí.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Perdona. Perdón. Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, no iba a utilizar el turno en contra, iba a intentar parecerme un poco al Partido Popular para no dar argumentos antes, para que luego no me puedan rebatir. Pero no, al final nosotras creo que no cambiamos discurso y entonces voy a seguir en mi línea.



Sí que me gustaría a mí también saber, y es en lo único que le voy a dar la razón al discurso, que no sé ni cómo calificar, de, de la señora Castro. Saber qué Partido Popular es ante el que estamos, si es el Partido Popular de la señora Ayuso, si es el Partido Popular de Valencia, si es un Partido Popular independiente, que va por libre depende cuando quiere, pues su único socio es el Partido Socialista y seguimos sus políticas totalmente a pies juntillas o si, cuando no, nos interesa a lo mejor solicitar esta moción tibia, eso sí, y bastante hipócrita porque, bueno, creo recordar que en su momento se rompieron gobiernos con, con Vox precisamente por este reparto de menas, que ahora parece ser que el Partido Popular pues tampoco quiere, quiere aceptarlos. Entonces, simplemente pues si nos pueden contestar lo agradecería para saber que con quien estoy debatiendo.

Señora Castro, voy a aprovechar este turno también para, simplemente... Acaba de decir que, efectivamente, a Cataluña le corresponden ahora pocos por este acuerdo que ha llegado este presidente del gobierno que ustedes tienen para seguir manteniéndose en Moncloa, porque tienen muchísimos, efectivamente... Bueno, pues una noticia, fuentes de la guardia urbana señalaron que la inmensa mayoría de los delitos en Barcelona son cometidos por extranjeros, el 80%, y de ellos la mayoría son menores extranjeros no acompañados. La ciudad es insegura, insisten. Y no lo digo yo, lo dice la guardia urbana de Barcelona. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Reinares, Partido Socialista.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Bueno, muchas gracias, Presidenta. Bueno, ustedes nos presentan hoy una moción con la que pretenden darnos lecciones de justicia, coordinación y solidaridad territorial. En la anterior moción sí que han hablado de una crisis humanitaria, en esta lo han obviado, incluso al exponerlo. No sé si tendrá algo que ver con que esta es más política.

Bueno, presentan esa, una supuesta política migratoria justa y coordinada. Nos hablan de un reparto justo de menores. Aquí, ya lo han dicho mis compañeros también, porque mientras gobiernan en Canarias, donde el sistema está desbordado... y qué cosas, que ahí el Partido Popular sí que pide ayuda y solidaridad al resto del país. Por lo que su política migratoria justa y coordinada se convierte en la que le corresponda o en la que le beneficia al Partido Popular en cada una de las regiones. Ahí demuestran que, como partido nacional, también dejan mucho que desear.

Dicen que a La Rioja les tocan 157 menores y que eso es una barbaridad. Les pregunto, ¿saben cuántos niños llegan solos a Canarias en solo un mes? Eso sí que es una barbaridad. ¿Se han molestado en escucharlos? ¿O es que aquí están tranquilos porque no hay costa y aquí no van a llegar mientras los vemos llegar por la televisión a Canarias? Esa es la cuestión de la que estamos debatiendo hoy aquí. Les pido de verdad un poco más de seriedad. Estamos hablando de menores de edad, no de votos, ni de titulares, ni de puntos en las encuestas. Niños y niñas, personas.

Su moción es la moción del ismo. Es una suma de alarmismo, victimismo y oportunismo. Lo que este país necesita es responsabilidad, planificación y un mínimo de humanidad. Y sí, también



coherencia, porque no puede ser, como he dicho antes, que en Canarias pidan una cosa, en La Rioja digan que no es su problema. Entonces, vamos a ir por partes a las diferentes puntos de la moción que han presentado.

En el punto número uno hablan del rechazo a la cesión de competencias de Cataluña. Bueno, lo de Cataluña, bueno, es su, su obsesión. Su obsesión con Cataluña yo creo que roza ya lo terapéutico. Todo lo que no entienden, todo lo que no entienden lo convierten en cesión o ruptura. Pero no hay cesión ni hay ruptura. Hay cogobernanza, hay Estado de las autonomías y hay leyes, por mucho que les moleste. Porque hablan de cesiones y rupturas como si estuviésemos en 2017 gobernados por M.Rajoy. La inmigración sigue siendo competencia del Estado. Lo dice el artículo 149.1 segundo de la Constitución, esa que ustedes agitan, pero solo leen por fascículos cuando les interesa.

Punto dos, rechazo a la mercantilización de los seres humanos. Aquí ya entramos en terreno pantanoso. Decir que el gobierno mercantiliza a los seres humanos es de una bajeza moral tremenda. Si hay algo que hace este gobierno y que ha hecho es reforzar los mecanismos de protección a menores y garantizar la financiación a las comunidades y asumir responsabilidades donde otros solo hacen declaraciones. Y luego encima nos acusan de convertir la política migratoria en moneda de cambio desde un partido, el suyo, que firmó un pacto de investidura en Ceuta y Melilla con Vox a cambio del silencio en la migración. Igual que ahora han firmado en Valencia con sus presupuestos.

Tercer punto, petición de reparto equitativo. Estamos de acuerdo, en esta sí que estamos de acuerdo. Una petición de reparto equitativo. Solo que cuando se propuso ese reparto entre las comunidades autónomas en la conferencia sectorial, ustedes votaron que no. Ay, vamos a repartir equitativamente. No, no queremos repartir equitativamente. ¿Cómo se garantiza el reparto equitativo si los que gobiernan en muchas comunidades no quieren repartir nada? Ahí háganselo mirar, eso no han dicho nada. Ustedes son los que no quieren repartir. Quieren dejar a sus compañeros de Canarias solos. En eso se parecen un poco a sus confluencias que han hablado antes. No quieren reparto.

Y cuarto, y último punto, petición de recursos y planificación. También estamos de acuerdo con la petición de recursos y planificación, pero ya saben que ya lo está haciendo el gobierno de España. Se ha aprobado el Real Decreto Ley 2/2025 para regular este reparto y acompañamiento de financiación, coordinación técnica...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Acabo ya. Y refuerzo a las entidades locales. Pero claro, eso no lo cuentan porque su discurso se basa en señalar problemas y no en resolverlos.

Ustedes, con la mayoría absoluta en Logroño, podían haber liderado un mensaje de responsabilidad institucional, pero ya les han comentado antes lo que hicieron en un momento determinado con un centro de acogida. Es muy fácil, es muy fácil decir que el sistema está



colapsado y luego cuando te ofrecen medios y recursos para poder ampliarlo, decir que no, entonces no nos interesa. Y eso es lo que ustedes hicieron.

Y, mientras tanto, nosotros seguiremos defendiendo un país solidario...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Serio, que protege a los menores y respeta a la Constitución. Toda la Constitución, no solo la parte que les gusta. Nosotros votaremos en contra, porque si algo hemos aprendido en el PSOE es que cuando más ruido hacen ustedes, más injusticias intentan tapar. Pero, sobre todo, por algo más importante, porque la dignidad de un país también se mide en cómo se trata a quienes llegan con las manos vacías. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. Iniciamos, a continuación, el turno de portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Hay que felicitarles. Muy bien traído, señor Alcalde. Que esta moción se defienda desde juventud y se le dé un enfoque desde juventud, cuando es una moción contra la infancia y la juventud migrante. Pues hay que reconocérselo, estos golpes de efecto son muy buenos. Y yo no me duelen prendas reconocérselo.

También agradezco enormemente la, si ha sido por un criterio personal, la señora Sainz, la Concejala de servicios sociales que no haya intervenido ni en la anterior ni en esta moción. Entiendo que no se siente identificado con ninguna de las, de las dos.

Y me parece.... Yo tenía otro discurso, pero vamos a hablar de infancia. Me parece, me parece muy interesante hablar de infancia y juventud de la mano de la concejala. Yo, supongo que saben que soy scout, que soy educador scout, voluntario, estoy con niños y niñas de 11 a 14 años. En breve me iré de campamento.... Ya sé que les hace mucha gracia, pero... En breve me iré de campamento con ellos y nos enfrentaremos a la climatología, al esfuerzo, llevaremos la mochila encima con todo lo que necesitemos para los cuatro días. Y, yo siempre les cuento a los padres, señora Lázaro, que cuando están nuestros niños, cuando estamos en la plaza Primero de Mayo tomando el vermú y le damos una bolsa de patatas, es muy fácil que nuestros niños sean muy generosos y ofrezcan esa bolsa de patatas al resto de niños, porque saben en qué casa hay más patatas y papá le va a pagar más patatas. Pero cuando yo me voy con los scouts, hay ocasiones en las que estamos en medio de la sierra de Cameros, igual quedan tres horas para llegar al próximo pueblo donde conseguir agua y a un compañero o compañera se ha quedado sin agua y tú tienes medio litro, medio litro. Y ahí tienes que decidir si eres generoso o generosa y compartes tu agua. O cuando llegas arriba a la montaña, después de estar agotado, con tu mochila y ves que tu compañero o compañera está abajo, tienes que decidir si dejas tu mochila y bajas aunque estés agotado a ayudar a tu compañero y subes con él un tramo la mochila. Y eso es muy generoso. Pues ahí lo veo al señor Escobar. El señor Escobar es ese niño que comparte las patatas en la plaza Primero de Mayo porque sabe que eso no tiene ningún inconveniente. Pero cuando hay que



mostrar realmente la solidaridad, el sacrificio y demás, ahí nos retraemos y nos escondemos detrás de usted y de esta moción.

Señor Escobar, a mí me da vergüenza, señor Escobar. Yo he estado con usted en otro acto, que es poner una placa en la estación de autobuses, una placa que nos concedió UNICEF como ciudad amiga de la infancia. Le pido, por favor, que la retire, porque eso es dar patatas, porque eso no nos cuesta absolutamente nada. Pero es que UNICEF lo que pide, entre otras cosas, es que seamos solidarios. Y lo que le pido es que cuando la mochila está llena y es difícil, trate de vaciar esa mochila y ayudar al compañero. Y eso es lo que creo que, muchos logroñeses y logroñesas, se sentirían orgullosos de su Alcalde y su Ayuntamiento.

Y puedo compartir muchísimo parte del discurso de que hay que hablar más con el gobierno de España y hablar de la población y la extensión que tiene La Rioja para hablar los números. Que, por supuesto, que hay que pedir y exigir esa financiación que dicen que muchas veces nunca, nunca, nunca llega. Pero ponerse la bandera de España en la muñeca también tiene una responsabilidad de solidaridad con el resto de comunidades autónomas. Yo no sé si ustedes han visto las imágenes, pero ahí llegan niños de 8, 7, 11 años, otros más adolescentes y demás. Y creo que además de llevar unas pulseras en la muñeca, también tenemos que ser solidarios con otras comunidades que están saturadas.

Y lo único que le pido, señor Escobar, ya que no, ha decidido no retirar esta moción, que se deje de estos gestos de dar las patatas en el Consejo de Infancia, que también nos está pidiendo que seamos solidarios, el Centro de Refugiados, ese discurso que usted siempre habla de las 110 nacionalidades que tiene Logroño, y por una vez estemos a la altura como ciudad y por una vez seamos solidarios con el resto del Estado y por una vez hagamos valer nuestro himno. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, Presidenta. Señores de la bancada izquierda, la dignidad de un país también se mide por las acciones de su Presidente. Y no intenten volver a tergiversar, manipular el discurso. No se está hablando solo de solidaridad. Se está hablando de que todo esto es consecuencia de un pacto que el Presidente del gobierno le conviene hacer con un prófugo de la justicia simplemente para seguir manteniéndose en el poder y seguir llevando a España a la ruina a la que nos está llevando absolutamente en todas y cada una de las instituciones.

Entonces, señor Reinares, de verdad creo que debería, debería darles vergüenza hablar de la Constitución. Simplemente hablar. Porque la Constitución les interesa para lo que quieren, como quieren, y si hay que violarla, se viola, y si hay que decir, amnistiamos a.... Y no es el tema, entonces me voy a centrar.

Creo que es un discurso que realmente, repito, como ya les he dicho varias veces en este pleno, ya gracias a Dios prácticamente nadie se lo sigue comprando, y a las pruebas me remito.



Lógicamente, el tema nacional es complicado porque al final pues si pactamos con cierta gentuza tenemos lo que tenemos.

Independientemente de eso, me centro en el debate y, a pesar de lo que el Partido Popular solicita en la moción, creemos que no admite ni medias tintas ni paños calientes. Estamos ante una imposición totalmente inaceptable por parte del gobierno de España que pretende distribuir a menores extranjeros no acompañados como si fueran simples números en un balance político. Y esto sí que es ir en contra de los derechos de los niños. Y, desde luego, no es cuestión de repartir más o de repartir menos, ni de discutir si 50, 150 son muchos o son pocos. Es cuestión de rechazar de plano todo este sistema injusto, insostenible y perjudicial para nuestra ciudad y para nuestra comunidad autónoma. Ni 50, ni 150, ni 1. No aceptamos ningún tipo de reparto. Y creo que lo hemos dejado bastante claro.

Pero porque el problema no es solo la cantidad, el problema es la dejación absoluta del Estado en el control de nuestras fronteras. No podemos seguir tolerando la llegada masiva de menores en condiciones irregulares sin ningún tipo de supervisión, sin recursos y sin un plan real de integración para ellos. No podemos seguir aceptando que el gobierno se lave las manos y descargue sobre las comunidades autónomas, en este caso como sobre La Rioja, la responsabilidad de atender a estos menores cuando ni tenemos los medios ni debemos asumir una carga que no nos corresponde. Es el Estado quien debe garantizar que estos menores no lleguen aquí, en primer lugar, y si llegan, debe aplicar la Ley de Extranjería, que para eso tenemos leyes, y aplicarla con firmeza para repartirlos con sus familias. Efectivamente, señora Castro, los menores con quien mejor están es con sus familias y, de momento, que yo sepa, en Marruecos a día de hoy no existe ninguna guerra.

Nos hablan de solidaridad, ¿pero qué clase de solidaridad consideran que es esto? Es, solidaridad sería realmente ayudar a estos menores a estar en sus países, a evitar que caigan en las redes de mafias que trafican con personas e impedir que arriesguen su vida en viajes inhumanos. Pero lo que estamos viendo no es solidaridad, es pura irresponsabilidad, porque al final nos exigen recursos, plazas de acogida, atención social, educativa, mientras nuestros propios ciudadanos ven cómo se deterioran muchísimos de sus servicios. Ven cómo se saturan los centros educativos, de salud, como se incrementan los problemas de convivencia y de seguridad en nuestras calles. Y, mientras tanto, quienes toman estas decisiones están en sus despachos de Madrid sin sufrir ningún tipo de estas consecuencias.

Y, por si fuera poco, además, no solo quieren imponer este reparto de una manera unilateral, sino que además deciden ceder competencias en materia migratoria a la Generalitat de Cataluña, permitiendo que cada territorio aplique su propio criterio, generando un caos absoluto en la gestión de la inmigración. Volvemos otra vez a la Constitución.

Esto, desde luego, no es una política migratoria, es una rendición, es una traición a la igualdad entre territorios y es un despropósito que solo agrava el problema en lugar de solucionarlo. No nos vamos a quedar callados mientras nos imponen más y más cargas sin los recursos necesarios. Y, sobre todo, no podemos aceptar un sistema que, en lugar de solucionar el problema, lo perpetúa y encima lo agrava. Por eso siempre vamos a decir no. Y vamos a decir no al reparto, no a la cesión de competencias migratorias, no la impunidad en nuestras fronteras. Queremos soluciones reales, no parches, excusas ni imposiciones. El gobierno de España tiene una obligación clara con los



ciudadanos, y es proteger nuestras fronteras, aplicar la ley y garantizar que cada menor sea atendido donde realmente debe estar, que es en su país y con su familia. Hasta que esto no se haga, cualquier intento de imponernos estos repartos, desde luego será frontalmente rechazado por Vox. No aceptaremos que Logroño pague consecuencias de políticas totalmente irresponsables. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Partido Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues, aunque no sea una moción de Vox, tengo que empezar otra vez haciendo algún comentario a las palabras de la señora Jiménez. Yo entiendo que no le gusta el gobierno de Pedro Sánchez. Yo entiendo que no le gustan algunas de las leyes de Pedro Sánchez. Pero hay un título 9.º que regula el Tribunal Constitucional en nuestra Constitución, precisamente, y su grupo político tiene todo el derecho del mundo de acudir al Tribunal Constitucional si alguna ley considera que atenta contra la Constitución. Mientras tanto, mientras tanto, le pediría que ahorrara ciertos comentarios aquí en el pleno, porque ahí tiene el Tribunal Constitucional para acudir a él. Entonces, pues bueno, eso lo indica la Constitución.

Y luego, algunas cosas. A mí también me ha sorprendido el sentido de la moción que ha presentado aquí el Partido Popular. Dice la señora Lázaro, no vamos a aceptar la enmienda que presenta Vox porque sería una reformulación de la moción. Es que usted ya ha reformulado la moción. Sinceramente, usted misma. Yo no sé si estamos hablando del Centro Joven de Cascajos o de lo, o de la acogida de menores migrantes. Sinceramente, en algún momento he tenido alguna duda. No sé cómo le han dado alguna vuelta.

Yo voy a responder a la moción tal y como estaba presentada, no a lo que ha presentado usted, sino a la moción tal y como estaba presentada. Sinceramente creo que la política migratoria tenía que ser una política de Estado. Debería ser una política de Estado. Aquí el gobierno central lleva meses buscando que eso sea una política de Estado. Antes, el Alcalde ha hecho referencia a María Jesús Montero, María Jesús Montero, tal, no sé qué. Aquí ha habido un Ministro que es Ángel Víctor Torres, ex presidente de la Comunidad de Canarias, que sabe exactamente cuáles son los peligros y la realidad de la presión migratoria que se sufre, que ha intentado buscar un acuerdo de manera denodada y de manera muy esforzada. Y hay que agradecerse. De hecho, consiguió un cierto acuerdo en el verano del año pasado, la señora Jiménez lo ha reconocido, cuando a raíz de eso, a raíz de ese acuerdo que hubo, se rompieron gobiernos autonómicos con Vox. Pero no sabemos qué ha pasado, que en el último año el señor Feijóo ya no es el mismo señor Feijóo. No es el mismo señor Feijóo, porque la señora Ayuso ya está diciendo una cosa, porque el señor Mazón ya está diciendo una cosa, y esa es la realidad. Se lo ha preguntado la señora Vox, ¿qué Partido Popular tenemos? No sé qué Partido Popular tenemos, efectivamente. En eso coincidimos, en eso coincidimos. Aquí hay un Partido Popular, pero en Madrid hay otro, pero en Valencia hay otro, el de Canarias es otro. El de Canarias es otro que gobierna con Coalición Canaria.



Y, señora Lázaro, ¿sabe lo que pasa? Porque yo le estoy hablando del Partido Popular a nivel nacional, que a mí me gustaría que tuviese un sentido de Estado, que negocie lo que tenga que negociar, pero que tenga un sentido de Estado. Ese es el Partido Popular a nivel nacional. ¿Pero sabe lo que pasa con el Partido Popular a nivel de La Rioja? Que es que ha habido dirigentes autonómicos, no del Partido Socialista, que, que han dicho que La Rioja no era solidaria, señora Lázaro. Es que lo han dicho, y no eran del Partido Socialista. Es que lo ha dicho gente de Coalición Canaria. Es que creo que alguien del Partido Popular de Canarias se le escapó. Es que en el País Vasco creo que también nos han dicho algo, y no son del Partido Socialista. La señora, la señora Jiménez lo pone en su moción, 12 menores migrantes acogidos. En vez de 12, igual son 15. Los datos oficiales que dieron son 15. Estamos 27 concejales en el pleno, 2 mil millones de euros de presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Qué está invirtiendo la Comunidad Autónoma de La Rioja para aumentar los recursos para acoger a los menores migrantes? Es que igual no son mis competencias, es que me tienen que hacer el trámite desde Canarias. A mí me da pena, como logroñés y como riojano, que otras, otras comunidades, otros territorios, nos hayan acusado de insolidarios. Es que realmente me duele. Es que realmente me duele, al margen de colores políticos.

Hemos hablado del Partido Popular, les he hablado del Partido Popular Nacional, del Partido Popular de La Rioja. ¿Y qué me dicen del Partido Popular de Logroño? Porque, hombre, en esta legislatura hace poco aprobamos un himno de Logroño. Lo decía la señora Castro. Igual yo lo que hubiese es para, del Partido Popular de Logroño, es una mayor independencia y que hubiese presentado una moción diciendo: Miren, vamos a presentar una moción con dos peticiones, voy a hacer una petición al señor Feijóo para que considere la política migratoria como una política de Estado y que negocie lo que tenga que negociar, con todo el ahínco y toda la presión del mundo. Punto número uno. Punto número dos del Partido Popular de Logroño, pido al Gobierno de La Rioja que aumente los recursos destinados a acoger a menores migrantes, porque efectivamente es una política de Estado que tenemos que responder.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Pero no, venimos aquí y vemos una moción traída desde el ámbito de la juventud que no dice absolutamente nada. Y se lo he dicho antes cuando hemos hablado, en la otra moción de rehabilitación. Hay que creerse los programas, hay que creerse los planes, hay que creerse las estrategias y hay que creerse los himnos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, Partido Popular. Tiene la palabra la señora Sainz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Tenía preparada la intervención, pero me han descolocado absolutamente todos ustedes. Y, para empezar, precisamente el Partido Socialista, que hablan de que nosotros renunciamos a un centro de refugiados que ustedes mantuvieron en el más absoluto secreto como algo vergonzante, que no



comunicaron a nadie, y que pretendían que apareciera de repente sin consultarlo con nadie. Se ve que estaban ustedes muy orgullosos de ese centro. Que, por cierto, cuando se nos presentó, en ningún momento se habló de personas, se habló de dinero como si fuera un negocio. Creo que en ese sentido tienen mucho ustedes que mejorar y que aprender y muy poquito que decir.

Me han descolocado absolutamente con sus comentarios, la verdad. Pero fíjense que sí, lo que es cierto, voy a tomarle la palabra. Estamos aquí por voto, por 7 votos, 7 votos que son los que están determinando la política de este país, con un gobierno absolutamente debilitado que es capaz de ceder a todo por 7 votos. 7 votos que tiene un partido que está fuera del gobierno, un partido catalanista, en este caso Junts, que con esos 7 votos va a cumplir su carta a los Reyes Magos y que, tal como avisó, solo iba a legislar y a trabajar para Cataluña. Y así lo está haciendo. En ningún momento pensando ni en España, ni en los españoles, ni en los riojanos, ni en los logroñeses. Y estos son los que están dirigiendo ahora el país. Junts, un partido que tiene unos votantes mayoritariamente contrarios a la inmigración. Fíjense con quién se han aliado ustedes y tienen ustedes la cara de decirnos que somos nosotros los que pactamos con la extrema derecha. Junts es un partido que dice y reconoce que en España ya hay demasiados inmigrantes.

Y lo que venimos a traerles aquí es, no que no haya que hacer un reparto de personas, sino que debe hacerse con otros criterios, no los que imponga un partido que no quiere a España y que no quiere inmigración, que esa es la clave de ese reparto que está mal hecho desde ese mismo momento. Asistimos gracias a este, a estos 7 votos, a unas contradicciones absolutas que la hemeroteca les pone colorados continuamente. Ustedes están venga a decir que no iban a hacer, que no iban a hacer, pero que acaban haciendo y acaban cediendo, como por ejemplo ese traslado de competencias que la Constitución, como bien decía el señor Alonso, es cuestión de Estado. Si lo ha dicho usted mil veces, las políticas migratorias son una cuestión de Estado, de Estado, no se pueden transferir a una comunidad autónoma, no se pueden transferir, por mucho que ustedes en vez de transferir lo estén llamando cogestión, porque en el uso del vocabulario son ustedes maravillosos. Cómo son capaces de cambiar las palabras para ocultar verdades.

Y esas políticas contradictorias que ustedes hacen alentados por un partido que está dirigiendo todas sus actividades hacia España, nos llevan a incongruencias y nos llevan a situaciones catastróficas como la que estamos ahora. Absolutamente carentes de una política en inmigración que no son capaces ustedes de gestionar, nos vemos con situaciones dramáticas. Y de este partido lo que se pretende es que se traten de solucionar desde el punto de vista de la humanidad, ni del dinero, ni de la política, ni del mercadeo, sino desde el punto de vista de la humanidad.

Cuando Junts es quien decide los menores que deben de venir a La Rioja y que el Gobierno de España le da su beneplácito, se están olvidando o desconocen, en primer lugar, la capacidad de acogimiento que tiene La Rioja, 135 plazas. Con un esfuerzo importante se van a aumentar a 153. ¿Cómo llegamos a alojar con calidad y con dignidad a 157 niños más? Niños que vienen con unas heridas emocionales para los que no basta solo el dinero. Está claro que ustedes no atienden a las personas que nosotros atendemos en servicios sociales, que son muchas veces personas dañadas, que necesitan no solo recursos económicos, necesitan tiempo, necesitan humanidad, necesitan cariño en ese acompañamiento. Por lo tanto, ustedes desconocen no solo la capacidad de esta comunidad, sino que desconocen cómo se hacen aquí la integración de los menores. Se



está huyendo absolutamente de la desinstitucionalización de su tratamiento y se trata de acoger a estas personas en hogares, en hogares, porque es lo que necesitan, que se curen sus heridas y que tengan un acompañamiento emocional. No se puede hablar solo de dinero y de crear grandes infraestructuras para señalar a estas personas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, por favor.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo (PP):** Yo les pido, por favor, que se olviden de conseguir votos que hagan realmente una política de Estado y que piensen en las personas desde el corazón, no desde los números ni desde el hecho de amarrar un escaño o un gobierno como sea. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sainz. Pasamos, a continuación a votación de esta.... Ah, sí, me pide intervención el Alcalde.

**El Alcalde (D. Conrado Escobar PP):** Gracias, señora Presidenta. Aunque sea un poquito tarde, y como ha habido alguna referencia general, me van a permitir que hable como Alcalde, pero también como presidente del Partido Popular de Logroño, ya que ha sido la referencia. ¿Dónde está el Partido Popular? Donde siempre, en el centro político. El Partido Popular está en la moderación, está en la convivencia, está en el sentido común, está en el pacto social que ha hecho posible construir Europa desde el humanismo. Ahí está el Partido Popular. Y frente a eso, me van a, me van a, yo les voy a pedir que me escuchen, porque creo que las referencias han ido en esa dirección y es lo que está en el fondo de este debate.

Y frente a esto, ¿qué tenemos? Una corriente o una, o una posición próxima o favorable a los, a los aranceles, a nuestro vino. Frente a eso, ¿qué tenemos? A una corriente que pretende echar a todos, y a ser posible esta tarde, un partido de las deportaciones. Pero en el otro lado no tenemos posiciones mejores, no tenemos posiciones mejores. ¿Qué tenemos en el otro lado? Pues un partido que ha claudicado respecto a sus planteamientos y que se ha plegado al nacionalismo excluyente, que se ha plegado al nacionalismo excluyente. Y esa afirmación vale para el Partido Socialista y para sus confluencias. Un feliz término que hemos encontrado en este debate.

Así que son, de alguna manera, cómplices del planteamiento más retrógrado en inmigración. Que se le exige a un inmigrante hablar catalán para acogerle. De eso no dicen nada. Y para no incomodarse dice, vamos a ver si repartimos y lo vestimos de solidaridad. ¿Pero de qué estamos hablando un Partido Socialista con esos planteamientos y sus confluencias? ¿Desde ahí se pretende construir un pacto de Estado, señor Alonso? Cuando ustedes han claudicado a las posiciones más excluyentes y retrógradas. Porque ustedes se empeñan en criticar a Vox, que hay motivo. Pero, ¿y ustedes? Ustedes y sus confluencias. El partido que ahora, hablando de contradicciones, que ahora han entendido que hay que armarse, ahora han encontrado que hay que defender Europa. A ver cómo lo justifica usted, señora Castro, ese tipo de planteamientos.

Así que.... Y, por último, en ese reparto, en ese reparto, en ese aprovechamiento discursivo, tenemos al partido del PIN. Hoy tocaba Europa. Esta tarde toca scouts y mañana toca, pues el de



Revilla, por ejemplo, ¿no? Así que, entiéndanme ustedes que al final, ¿a qué conclusión llegó política? Hombre, que los logroñeses son inteligentes, y ya han elegido, han prestado su confianza a quien está en ese sentido común, en esa posición de convivencia que reclama, que clama, que suspira por un pacto de Estado también en esta política.

Y voy a acabar con algún ejemplo, porque me parece importante. Me parece importante también ser coherente en lo personal cuando se gestiona en política. Verán, yo he tenido la inmensa fortuna de trabajar mucho por los riojanos y por los logroñeses, y entre otras contribuciones para esta tierra quedará haber impulsado una ley de renta de ciudadanía. Siendo Celia Sanz directora. Eso es humanismo. Yo no sé si son patatas. Lo que sí que sé es que eso es dignidad, y eso ha salvado a muchas familias.

Y les voy a poner otro ejemplo. Les voy a poner otro ejemplo. Con su Ministerio, con Magdalena Valerio. Porque esto de la inmigración no es nuevo, porque yo soy consciente de que España gestiona una de las fronteras más complicadas de todo el mundo, porque soy consciente de que cada año se mueven en todo el mundo 80 millones de personas que huyen de la miseria o que huyen de la guerra o que huyen de la tortura. Y eso es un problema mundial. Y que España, a España le corresponde gestionar una de las más complicadas de todo el mundo, mucho más que México. Y también soy consciente, o somos conscientes, de que la inmigración es un factor económico de primer orden, en Estados Unidos, en Europa, en La Rioja y en Logroño. Que sin inmigración gran parte de la actividad económica se iba a resentir. De todo eso soy consciente. Somos conscientes de todo ello y por eso insistimos en la conveniencia de un pacto global, de un pacto de Estado, pero no de un pacto en Waterloo para que se nos imponga aquí. De un pacto entre todos con absoluta transparencia.

Y les voy a poner el ejemplo con la Ministra Magdalena Valerio. Yo era consejero. El problema de la inmigración afloraba sobre todo entre los menas. Y se hizo un llamamiento a la responsabilidad. Oye, esto es una tarea, vamos a ver cómo entre todos establecemos unos criterios. Aquí vinieron 7 inmigrantes. Estuve personalmente. En aquel momento, 7. Le puedo decir, señora Castro, también los refugiados que han venido, que han salvado colegios en La Rioja, siendo yo consejero. O sea que lecciones de patatitas pocas, pocas. Que esto no va de scout de subir una montaña. Esto va de vidas humanas. Pues eso es lo que les digo. Y creo que soy coherente en lo que estoy diciendo. Y creo que hablo con la legitimidad de quien ha gestionado una situación ciertamente complicada.

Así que vuelvo al planteamiento inicial, no estamos hablando de resolver una cuestión por la apuesta, por la puerta de atrás, que, desafortunadamente, por mucho que lo hayan pretendido, es lo que han hecho. Esto hay que resolverlo entre los dos grandes partidos, indiscutiblemente. Y esa es nuestra apuesta. Esa es nuestra apuesta. Y eso es lo que el señor Feijóo y yo mismo y el señor Capellán estamos diciendo. Decimos lo mismo, decíamos antes lo mismo, practicamos lo mismo y seguimos aspirando a lo mismo. Solidaridad, responsabilidad, convivencia, responsabilidad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alcalde. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra.



¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Continuamos.

### **PUNTO 16º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto décimo sexto, se solicita por el Grupo Mixto-Partido Riojano, una comparecencia del Grupo Municipal, perdón, del gobierno municipal para que aclare cuestiones relativas a la tramitación de la revisión del plan general municipal, así como las diferentes reuniones mantenidas y sus actas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra, tiene la palabra el señor Antoñanzas como proponente de esta solicitud.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias. Voy a tratar de, en estos cinco minutos, de exponer porque he pedido la comparecencia del gobierno.

Indudablemente a nadie se nos escapa que hay muchísimos intereses económicos detrás del plan, del plan general. Muchos saben que, a Ezquiaga, en la anterior legislatura se le encargó elaborar ese plan general a su estudio, que incumple. De hecho, el Ayuntamiento le multa y que los técnicos municipales proponen suspender ese contrato. De ello estamos informados tanto el gobierno como la oposición en esa mesa de trabajo en la que entonces estaba el señor Alcalde representando del Partido Popular.

En medio de ese incumplimiento por parte del señor Ezquiaga, el señor Escobar hace un acto preelectoral del Partido Popular y le invita a que exponga su visión de Logroño. Un señor, insisto, que está siendo multado por el Ayuntamiento de Logroño por incumplir los contratos. Políticamente, el señor Escobar, legítimamente, después de ganar las elecciones políticamente decide salvar ese contrato. Y para eso hay que romper algunos huevos. Y entre ellos se rompe el consenso con los criterios que él mismo había votado cuando estaba en la oposición, y pasan a ser unos criterios aprobados única y exclusivamente por el partido, por el Partido Popular. Pero hay unos, teóricos, pero nunca demostrados, procesos de participación y diferentes grupos de trabajo en los que solo participan unos seleccionados y que en algunos preside el propio, el propio Alcalde.

Durante estos meses hemos ido contando desde el Partido Riojano diferentes cuestiones que chirrían dentro del plan general. Porque si cogemos el gran puzzle del plan general, vemos que en casi todas sus piezas siempre hay algo que chirría, pero, lógicamente, finalmente consigue salvar ese contrato y, sobre todo, lo más importante, con un nuevo expediente. Con lo cual todo el histórico de incumplimientos irregulares, pues desaparece. Podríamos hablar de borrón y cuenta nueva para la empresa del señor Ezquiaga. Pero lamentablemente solo hay un problema, hay dos reuniones, y en una de ellas está el señor Alcalde y está la directora general, que después de esa reunión, hago un spoiler, es cesada, donde le plantean, la directora general, directamente a la cara al Alcalde, que ella entiende que el procedimiento que está siguiendo no es el correcto. Todo el esfuerzo para limpiar ese expediente con el nuevo expediente se maltrecha por esa intervención de la directora, de la directora general.



Hay una reestructuración del área. La directora general es cesada. La directora general en ese momento es Secretaria de esa mesa de trabajo en la que ha participado el Alcalde. Y, hoy por hoy, es la única prueba de que la directora general cesada, en este nuevo..., le dice directamente al Alcalde de Logroño, y a la cara, que entiende que ese procedimiento no es correcto. La directora general solo interviene en esa reunión en ese punto, solo tiene una cosa que decir y es lo que es lo que dice. ¿Qué es lo que...? ¿Qué es lo que pasa? Que remitimos, remiten el acta y, casualmente, el acta que no remiten la intervención de la directora general donde se decía lo que es el tema del Alcalde, la cuestión al Alcalde, pues no hace alusión la directora general. Es lo único que dijo la directora general, pero en ese acta que no remiten, y según nos informaron luego, fue remitida a la unidad por parte del señor Martínez, ese borrador de acta.

Por la señora Castro sabemos que un día habla en un pleno de que hay algunas actas que se han modificado y demás, y luego, a nadie se le escapa, leímos en el diario de La Rioja y vimos cómo había unas actas firmadas por la directora general que había sido cesada, siendo directora general, y donde aparecía la frase y lo que le había dicho a la cara al señor Alcalde. Claro, hay un problema. Las actas que nosotros habíamos recibido, y a la que parece que la señora Castro se había hecho, hecho, hecho referencia, no coinciden con las que vemos publicadas en la, en La Rioja.

Yo después de ese pleno, lógicamente, hablo con la señora Castro, porque me sorprende mucho sus declaraciones, hablo con otros compañeros de la oposición. Parece que, que, que más de, más de un Concejales conocían la existencia de esas, de esas actas firmadas y las que se nos habían remitido. A raíz de que aparecen en el periódico pues sí que se nos convoca una reunión urgente para, en teoría, darnos explicaciones. En mi caso, tuve la suerte de ser advertido por el equipo de gobierno de que se reservaba los derechos de tomar cualquier tipo de acción. Que es lo que está pasando últimamente cuando la oposición plantea dudas, preguntas y demás, muchas de ellas que el señor Iglesias no aprueba, pero la señora portavoz del gobierno me advierte. Yo me lo tomo, debo decir, como una amenaza, así lo traslado al señor Alcalde... Y me la tomo en serio porque, porque...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Voy finalizando. Indudablemente el poder del señor Alcalde es grande y la capacidad que tiene es enorme. Pues lo dejo aquí, en este momento que cuando levantas la voz desde la portavoz del gobierno se te advierte que tenga cuidado con las declaraciones.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra el señor Martínez Manso.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Muchas gracias, Presidenta. A ver, señor Antoñanzas, me deja sorprendido porque su relato está trufado de pequeños datos que ha ido obteniendo, pero ha



generado una construcción que no es el totum revolutum, sino el summum totum revolutum al que nos tiene acostumbrados habitualmente. Y se sorprende de muchas cosas. Y no me haga tanto gesto, se lo pido por favor.

Vamos a ver, le quiero explicar varias cosas. Por matizar lo que ya le hemos matizado en el entorno donde esto se tenía que hablar, que era la mesa de trabajo de, donde asisten todos los portavoces de todos los grupos representados en este pleno municipal, donde la semana pasada ya tuvimos una reunión explicando todo esto. Pero para usted no es suficiente. Usted ha tenido ya varias ruedas de prensa, ha tenido su protagonismo y quiere seguir teniéndolo sin nada más que añadir. No haciendo otra cosa que poniendo en duda los datos que le han sido explicados desde el personal del área y desde este Concejal presidente de la mesa de trabajo del, para la revisión del plan General.

Y voy a explicar algunas de las cosas que quizá la audiencia que tenemos ahora deba ser conocedora. Tenemos una audiencia mucho más amplia que ese grupo de trabajo. Y permítame que haga una pequeña explicación. Hay una mesa de trabajo para la revisión del plan general que se constituyó en el año 20, es decir, en la legislatura anterior, un 28 de octubre. Que se hizo exclusivamente con un criterio para la búsqueda de un consenso y participación en un proceso que se preveía de planeamiento y de revisión del planeamiento. Este tipo de organización de mesas de trabajo no tiene antecedentes legales expresos. No está incorporado en los reglamentos de organización y funcionamiento del Ayuntamiento, ni reglamentos de régimen jurídico en entidades locales. Carece de un reglamento propio. Su objeto no incluye atribuciones de carácter resolutorio ni de dictamen de cuestiones sometidas a aprobación por otros órganos. Ni siquiera puede requerir de votación, puesto que no hay votos ponderados. Participan todos los portavoces nombrados por cada uno de los grupos y, además, se puede invitar a expertos o a personas que puedan estar aquí. Es decir, no hay una regulación pormenorizada que regule su funcionamiento. Hay nombrado un presidente, hay nombrado una Secretaria, una Vicesecretaria, que provienen del área, y luego los representantes o portavoces de cada grupo municipal representados.

Todos los antecedentes que se tienen desde que se constituyó en el año 2020, de mesa de trabajo, muestran un carácter de órgano de trabajo y participativo, no más allá de eso. Se levantan actas por parte del Secretario, de la Vicesecretaría, de esa reunión, que son, o responsable del área de urbanismo o el tag del mismo área, y así van funcionando. Pero ese es el criterio que tienen. No ha habido ninguna sugerencia, excepto en los últimos momentos, de intentar modificar eso. En la última reunión que tuvimos la semana pasada. Y se han desenvuelto en principio todas las sesiones sin demasiadas incidencias. Recuerdo que cualquier aprobación de ámbito urbanístico tendrá que pasar por este pleno, tendrá que pasar por una Junta de Gobierno previamente, tendrá que ser expuesta al público. Es decir, hay muchos otros medios de aprobación y de inspección a cualquier documentación de aprobaciones urbanísticas que se trasladen. Hoy hemos tenido dos que han tenido un proceso, lógicamente van como puntos de orden del día, del principio de este pleno. Esta es una reunión de trabajo para facilitar la comunicación, recoger sugerencias, mantener una información.

Cuando esta nueva..., tras las últimas elecciones municipales se constituyó esta nueva corporación municipal, entre otras cosas y como novedad respecto de ejercicios anteriores, se convocó..., creo



que, en el mes de marzo, para proponer la participación de la ciudadanía en estos ámbitos, dentro del Consejo Social de la Ciudad, se constituyó un grupo de trabajo específico, el grupo de trabajo 3 para el plan General, PMUS y planes de infraestructura, en adelante GT3, que es distinto el GT3 que la mesa de trabajo del Ayuntamiento para la elaboración del plan. Esa constitución de ese grupo de trabajo eligió, tras otra reunión a mitad de marzo del año pasado, al señor Carrero y del Pozo como presidente de este grupo de trabajo GT3, que pretendía obtener información de otros ámbitos o de expertos para trasladar información o intercambiar información con la mesa de trabajo, donde todos los representantes de todos los grupos podían estar.

A raíz de esa constitución de mesas de trabajo, el 12 de abril, el señor Ángel Carrero nos traslada una propuesta de actualización de criterios y objetivos para la revisión del plan general sobre aquellos que en su momento se aprobaron en el año 2021. Tras eso, y tras constituir la nueva composición de la mesa de trabajo del propio Ayuntamiento, donde se adaptaban sus miembros a los nuevos concejales tras las elecciones municipales anteriores, se previó la primera reunión de esta legislatura de esa mesa de trabajo, a la que acudió el presidente de ese grupo de trabajo, GT3, a explicar sus sugerencias, propuestas sobre estos criterios. Esos criterios se ponían a disposición de esta mesa de trabajo para, a su vez, seguir aportando novedades, condiciones, sugerencias que fuesen a bien entendidas por cualquiera de los asistentes o portavoces de todos los grupos municipales que aquí están. Eso se hizo el día..., en el mes de junio, perdón, en el mes de abril, que tengo ya demasiadas fechas. El 15 de abril del año 24. El 24 de abril del año 24 nos volvimos a reunir para recoger nuevas indicaciones, nuevas sugerencias que se hubiesen podido mantener tras el estudio de ese documento. Y le tengo que decir una cosa, de estas dos elementos, fueron tan rápidas, no hubo una previsión de entregar en ese momento los borradores de actas, sino que se dejó para la siguiente, que ya fue en el mes de julio. De estas dos reuniones se redactaron unos borradores de actas que, en el mes de junio, yo remití el correo que a mí me había llegado con esa, ese acta para que fuese informado a todos y en la siguiente reunión comentarlo.

Es decir, hay dos borradores acta de esas dos primeras reuniones en las que se presenta los criterios de actualización para el plan general que presenta el grupo de trabajo del Consejo Social. La segunda reunión, en la que se vuelve a comentar alguna de las cuestiones.

Y tengo que decir una cosa usted no hizo ni una sola observación de propuesta a esos objetivos, a esos criterios y objetivos, ni una. Solamente utilizó semanas después una modificación de una palabra en esos criterios, que se proponían, como un gran escándalo de una indicación y un contubernio judeo masónico entre constructores y tal, que sacó en prensa. Como eso no ha tenido demasiado éxito, se cayó porque era contradictorio. El sitio que usted decía donde se iban a hacer cosas estaba expresamente recogido en esos criterios como de especial protección. Y usted decía que si iba a hacer un negocio inmobiliario. Entonces..., pero eso parece que a usted no le importa. Encontró una línea con dudas y la aprovechó.

Bueno, nos vamos a julio. En julio se convoca de nuevo la mesa y, tras esa reunión de junio, se nos solicita que se envíen los borradores de las reuniones anteriores. Esos borradores de reuniones anteriores había habido una modificación en los responsables de urbanismo, del área de urbanismo, y cuando solicitamos que se repitiese, pues en ese momento no aparecían los



borradores de actas. Yo tenía un correo de la anterior Secretaria de la mesa.... Perdón, no me levanté la mano cada vez.... Vale, vale. Yo tenía un borrador, no un borrador, tenía el correo con un borrador previo de esas dos reuniones, redactadas por la anterior directora general, y por si facilitaba al área la búsqueda o el encuentro le reenvié, no el, no el acta, el correo que yo recibí desde el mismo área meses anteriores, tras las reuniones. Y ese documento, al no encontrar más, fue el que se les mandó, con el expreso advertencia de que era un borrador de acta, como se había hecho anteriormente. Desde ese momento, en julio, nadie, ninguno de ustedes, de ningún partido, ni ningún portavoz, echó de menos nada en esas actas. No hubiese pasado nada, se hubiese podido completar, se hubiese podido recoger elementos, no hubiese pasado absolutamente nada. Nadie en el área, que yo sea consciente, cuando estuvo buscando eso, encontró ninguna otra acta firmada. Nadie de nuestro grupo, ni yo como Presidente del área, tuve acceso, perdón, de la mesa, tuve acceso ni nadie me notificó que hubiese ningún acta firmada. Es verdad que en ese mes de julio había cambiado la responsabilidad de la unidad de urbanismo y los nuevos responsables no encontraron nada. No sabemos cuándo estaba. Puede ser, parece ser.... De todo esto se les informó en la reunión anterior, que puede haber habido o un retraso o una falta de búsqueda, o un error en las carpetas en las que se guardaron, puesto que las actas de la anterior legislatura respecto de éstas, aunque la mesa de trabajo es la misma, solo adaptada por eso, han podido tener algún despiste.

En cualquier caso, en la reunión que hemos tenido la semana pasada donde usted nos solicitó una aclaración de estos elementos, se dieron expresas explicaciones de todo esto. Es decir, tres puntos fundamentales, que se los voy a recordar, resumen, en resumen. Todos los componentes de la mesa recibieron sendos borradores de las sesiones del 15 y del 24 de abril, tras la sesión de la mesa celebrada el 22 de julio. Nadie, de ninguno de los grupos ha presentado ninguna sugerencia ni ha echado en falta nada en esos borradores de acta. Borradores de acta que están con un bajo firma, pero no tienen firma, como todos los borradores.

Hasta el pasado 12 de abril, es decir, hace un par de semanas, un poco más, no tuvimos conocimiento de que existían unas actas firmadas, y nos enteramos a partir de una llamada de un periódico, de un periodista local. Actas firmadas correspondientes a esas sesiones anteriores, que se supone que son definitivas porque están firmadas en una fecha posterior a la reunión de esos borradores anteriores. No hay nada raro en eso, de un borrador a un acta firmada definitiva. En el acta del primer día, el día 15 de abril, se añaden cinco líneas y en el del 24 de abril se reduce. Es decir, sobre el criterio general de las actas provisionales o de las actas borrador, se entiende que se realiza un ajuste. No hemos tenido ningún conocimiento hasta que un periodista nos ha llamado. Es decir, eso quiere decir que alguien le ha hecho llegar a ese periodista, usted acaba de decir que cree que varios concejales tenían esas actas firmadas. Yo no soy consciente de ninguno. Pero sí le digo que usted esperó a que saliese la prensa para luego hacer declaraciones, no sé si haciéndose cargo, porque sabía más. Es usted el que encabezaba esa amenaza de falsedad en documento público, que usted nos dijo que nos iba a acometer, en concreto a mí. Usted dijo que pensaba que yo había hecho una falsedad en documento público. Yo no he modificado ni una coma de ese borrador de acta. Ese borrador de acta ha venido directamente de la responsable, como Secretaria, de la anterior junta. Ahora tenemos estas. No hay mayor problema. En la reunión que hemos tenido la semana pasada se ha preguntado expresamente a los asistentes que estábamos, responsables



de todos los grupos, y no ha habido mayor problema. Se ha tomado como acta las firmadas. No hay mayor problema.

Usted establece una gran nube diciendo que es magnífico esas cinco líneas que se añaden porque es una intervención que, efectivamente, no sé, exactamente no lo sé, pero en ese criterio qué vino a decir. Pero en aquel momento no tenía ningún, ningún interés y adicional, porque, le vuelvo a comentar, esa reunión es una reunión informativa. Los informes que existían respecto de los contratos anteriores siempre han sido conocidos por el área, no han sido ningún secreto.

Con lo cual, el tema de las actas firmadas, localizadas por parte del área recientemente tras la información periodística, han sido incorporadas ya al expediente. No hay mayor problema, no hay ninguna falsedad. Ha habido una falta, a lo mejor, de encontrarla en el momento que se buscaron, porque no se encontraron. Puede haber habido un despiste en los archivos. Pero lo que de verdad me parece que es un hecho bastante lamentable es que, si alguien participante de esa mesa ha tenido conocimiento de unas actas firmadas, no haya hecho conocer al resto de los grupos, o a mí como Presidente, de que existían las actas firmadas y selladas. Realmente me parece una deslealtad que ha sido aprovechada para algún otro titular de prensa y alguna otra rueda de prensa.

Y, en cuanto a lo que usted ha dicho hace un momento de que se ha sentido amenazado, el único que ha amenazado a gente del área y a gente del grupo de gobierno es a interponer una denuncia por falsedad en documento público. Y, lo único que usted ha recibido, es un recordatorio de que quiere decir falsedad en documento público, y nada más. Usted, como siempre, seguirá diciendo a todo lo que digamos nuevas cosas.

Y, por otro lado, me parece también bastante desleal que todo lo que se puede utilizar o saber, o como criterio de información o de sugerencia sobre estos temas, si existe una mesa de trabajo para el desarrollo y la evolución de los trabajos de revisión del plan general, ese es el foro....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Donde nosotros y todos los demás miembros de esta Corporación podamos intercambiar esa información. Si alguno de ustedes tiene una formación singular y la aprovecha para saltarse esa fidelidad al resto de esta Corporación para obtener beneficio mediático, económico o ruedas de prensa, desde mi punto de vista me parece una deslealtad con este Ayuntamiento y esta ciudad.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. A continuación, iniciamos el turno de los grupos. Iniciamos Grupo Mixto. Sí, Grupo Mixto, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar abrir un poco el foco. Ya se ha hablado de las actas. Voy a intentar abrir un poco el foco y voy a hacer un resumen telegráfico. Y espero que todo lo que diga, señor Martínez Mancho, usted esté informado. Vamos a iniciar la historia en cuando el señor Conrado Escobar es nombrado Alcalde de este, de este



Ayuntamiento, ¿verdad? Y en qué situación está el contrato cuando él llega. Perfectamente informado, por cierto, de cómo está el contrato, porque se nos había informado a lo largo del año 22 y 23 de cómo estaba ese contrato con Ezquiaga. Ese contrato, con numerosos reparos, con una multa por incumplimiento y con dos informes que pedían concretamente la rescisión del contrato. Dos informes de dos técnicos de esta casa. Un informe técnico y un informe legal. Eso es lo que usted se encuentra en junio, sabiéndolo, no estaba escondido en un cajón ni nada que se le parezca porque nos habían informado de esta situación. ¿Y qué hace usted en el 23? Nada. Usted, que tiene tanto interés en el plan general municipal, que no lo dudo, no hace nada. Pasan los meses, no hace nada y de repente, el 1 de marzo del 24, casi un año después, convoca el Consejo Social. Y en ese Consejo Social se crean grupos de trabajo, y uno de ellos es el famoso GT3 del que se ha hablado aquí. Se crea el grupo en el Consejo Social. Y, quiero aclarar que esto sería importante más adelante. Se crea el GT3 y ese GT3, evidentemente, se reúne ese 22 de marzo. Sabemos que se reúne por el boca a boca porque nadie nos ha dado un acta de esa reunión ni nada, y sabemos que en esa reunión está el señor Alcalde, están el Colegio de Arquitectos y están los constructores. Y es el señor Alcalde, supuestamente, quien encomienda al COAR y a ese grupo GT3 modificar.... Yo no veo ningún chiste aquí, señor Alcalde, pero bueno, usted si se quiere reír, ríase. El que encomienda al, a ese grupo la modificación de los criterios. Es usted, no el Consejo Social, el que encomienda a ese grupo la modificación de los criterios. Y..., esa reunión es el día 22. El día 12 abril, o sea, del 22 de marzo al 12 de abril ese GT3, súper eficaz, ya tiene un informe con la modificación de los criterios 20 días después. 20 días contando, además, con los fines de semana incluidos y Semana Santa incluida. Es de una, vamos, es increíble la rapidez y la eficacia de, de ese, de ese grupo de trabajo para hacer ese informe.

Además, teniendo en cuenta que afirma en su exposición que dice, que ha habido participación ciudadana, con una labor realizada por expertos en la materia, jornadas de trabajo, reuniones específicas y encuentros transversales para identificar criterios. Guau, guau, ¡qué rapidez! Y entonces nos presentan esos criterios, como ha dicho el señor, el señor Antoñanzas. además.

Y en esa reunión nos presentan los criterios, y voy a leer la frase de lo que dice la directora general de urbanismo. Dice, dada la fase en la que está el expediente de contratación, con una propuesta de resolución por parte de la dirección del contrato, resulta innecesaria la definición de nuevos criterios. Usted no le hace caso. ¿Y qué pasa con esos criterios? Que van a pleno el 30 de julio. ¿Pero qué pasa entre abril y julio? Pues curiosamente hay una modificación de la RPT, de la relación de puestos de trabajo, donde la directora general de urbanismo desaparece y es cesada. ¡Qué casualidad! Esa que dice que no hacía falta..., esa es cesada. Y, además, se lleva esos criterios a pleno por urgencia el día 30 de julio., dos días después de que entrara a tomar posesión de su, de su, de su trabajo, la que iba a sustituir a esa directora general.

Son datos objetivos. No estoy cuestionando nada. Toma la posesión esa persona y se modifican los criterios. Ya tenemos los criterios modificados, ya tenemos el camino centrado para modificar, de forma no sustancial, el contrato con Ezquiaga. Y se justifica, se justifica de varias formas esa resucitación de contrato, una por una carta del señor Ezquiaga, que fíjese que la carta el señor Ezquiaga la envía el 14 de febrero del 24, el 14 de febrero, justamente 15 días antes de que se convoque el Consejo Social para crear un GTT que modifique los criterios para poder modificar el contrato. Uf, me, me pierdo si no fuera tan complicado. Otra cosa que se hace para modificar el



contrato es decir que se han modificado los criterios. Y otra cosa muy graciosa que se dice para modificar el contrato es que hemos cambiado de Alcalde.

Tengo algunas preguntas para usted, señor Alcalde. ¿Qué va a pasar que llevamos seis meses con la fase uno de esa revisión del plan entregada por el señor Ezquiaga y que los técnicos todavía siguen revisando y limpiando, seis meses? Un par de preguntas, ¿qué va a hacer el Alcalde con esto? ¿Va a volver a reiniciar el contrato otra vez cuando pase un año y no entregue nada? ¿Volverá a estar el señor Ezquiaga en algún acto de campaña en el año 27 para votarle a usted como Alcalde? Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Desleal, nos dice usted, señor Martínez. Pues mire, ¿sabes lo que veo yo desleal y además ofensivo? Que del acta desaparezca el único párrafo que demuestra que la directora general cesante le ha dicho al Alcalde a la cara que eso que está haciendo ella considera que no se debería hacer. ¿Y sabe lo que siento en la parte más personal? Que de las dos actas hay en una que se me modifican hasta diez, de las intervenciones hay diferencias entre las no firmadas y las firmadas, hasta en diez ocasiones hay diferencias en lo que me afecta, en lo que afecta a las declaraciones del señor Antoñanzas. Entonces me siento, de verdad, ofendido y me parece más desleal que haya recibido esas actas.

Mire, pues le puedo acreditar y puedo demostrar donde haga falta que yo solicité formalmente y acorde a los procedimientos las actas, y las que me han sido entregadas son las que usted dice que no las encontraron, que hasta el 12 de marzo no sabía porque le llamó un periodista, que no aparecieron, entonces yo di un borrador del acta. Pues a mí, habiendo seguido el procedimiento formal, a mí las que, las que me entregan son las selladas. ¿Cómo es posible que después de lo que hoy, con la señora Castro, yo solicité formalmente esas actas en el mes de noviembre y a mí se me entreguen las firmadas, y usted dice que no las encuentra y que lo primero que sabe es que está así? Y lo puedo demostrar porque se las pedí a usted, señor Alcalde. Y usted... Se las pedí, lógicamente, por registro. Me dirigí a usted como Concejal siguiendo los procedimientos legales. Y usted, como es habitual, pues no me contestó. Nunca tiene a bien contestar nada, ni un correo ni nada que le mando. Pero en esta ocasión, como se la he pedido formalmente, se activa el silencio administrativo por su parte. Y como soy Concejal es a favor mío, con lo cual se considera que usted autoriza a que me entreguen esas actas.

Pero claro, tenemos un problema, y usted ahora mismo está pensando, el señor Antoñanzas juega de farol porque es imposible que haya conseguido esas actas formalmente. Créame que no. Pero usted sabe que el señor Araquistáin tiene un documento que cualquier cosa que pedimos a la unidad nos obliga a firmar, un documento que requiere la firma del Concejal y que requiere que también la firma de él, con lo cual se garantizan que todo lo que solicitemos en sus unidades técnicas tiene la supervisión del Concejal. Con lo cual usted se puede permitir el lujo de castigarme con su indiferencia y no contestar a ninguno de mis requerimientos, que yo sé que son muchos y constantes.



Pero, claro, el problema es que ese documento que nos obligan a firmar no es, no es cierto, uy, no está regulado por el Ayuntamiento de Logroño porque los documentos oficiales llevan una matriculita donde se indica que han sido aprobados y demás. Yo, me cuesta casi un mes..., voy al Secretario, voy a diferentes áreas para, para defender que, como Concejal, no tengo ninguna obligación de firmar ese documento. Y finalmente me dan la razón.

Y el 18 de diciembre yo le escribo a usted también, señor Alcalde, a su correo personal y al de, al de Alcaldía, también al señor Araquistáin y a los directores generales, donde les digo que no me pueden obligar a firmar un documento que no está regulado. Y como tenemos unos funcionarios con los cuales yo no me he metido, pese a lo que diga el señor Martínez, excepcionales y maravillosos, una vez que yo tengo la petición que he formado al Alcalde y que tengo la petición, tengo el registro donde dice que ha sido gestionada y demás, los funcionarios, cumpliendo con su obligación, no me obligan a firmar ese documento que el señor Araquistáin no ha regularizado y se me entregan las actas. ¿Cómo es posible que las actas que me entrega la unidad sean las firmadas y no sean las que usted nos ha hecho llegar o usted ha hecho llegar, según ha reconocido a la unidad y que según sus propias declaraciones no encontraron, no había nada? ¿Cuando yo las pido sí que aparecen y, sin embargo, cuando usted las quiere mandar a los concejales, no aparecen? Eso sí que me parece un poco desleal en este sentido.

Mire usted, yo tengo una obligación que es hacer oposición y control al gobierno. Y se lo he dicho, creo, creo que tienen que explicarnos hoy aquí, y si no el señor Alcalde tiene que tomar medidas, ¿cómo es posible que el acta donde la directora general le decía al señor Alcalde, a la cara, que eso no debía hacerse así, a todos los portavoces se nos mande con esa parte quitada? ¿Y cómo es posible que, siguiendo el procedimiento legal, recibamos las actas selladas? Si usted me da hoy una explicación, yo se lo agradeceré. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, yo no..., voy a hacer, voy a hacer una intervención breve. En principio es una sensación bastante agria, bastante de..., una situación de parálisis en el tiempo. Estamos hablando de unas actas que tienen lugar, de unas reuniones que tienen lugar hace casi un año. Estamos, estamos viendo hoy aquí que estamos como en una especie de atrapados en el tiempo en lo que es la revisión del plan general. La revisión del plan general, que para aquellos que nos estén escuchando, si todavía nos están escuchando, es lo más importante que tiene este pleno y este Ayuntamiento de Logroño en esta legislatura. No estamos hablando de una ordenanza normal, no estamos hablando de, de una propuesta que lanzamos al equipo de gobierno, que lanza el equipo de gobierno, sino que estamos hablando del documento fundamental de planeamiento, un documento que lleva sin revisar muchos, muchos años.

Y, lamentablemente, la verdad es que estamos a mitad de legislatura y estamos como estamos, estamos como estamos. Había unos criterios aprobados en la anterior legislatura. Esos criterios pasan por julio del año pasado. En ese, en ese tránsito, no voy a recopilar todos los datos, pues en ese tránsito había una unanimidad y ahora no hay unanimidad, más bien todo lo contrario. Es decir,



el resto de los grupos votamos en contra. Pero es que de eso ya, estamos hablando desde julio del año pasado, desde julio del año pasado, y este es el pleno ordinario del mes de abril.

Desde entonces a esta parte no sabemos nada. Es que no sabemos nada, ni para estar a favor, ni para estar en contra, ni para abstenernos. Es que no sabemos nada, pero nada de nada de lo urbanístico.

Y yo ya lo dije en el pleno de julio, el Partido Socialista está dispuesto a entrar en lo urbanístico, pero es que seguimos atrapados en lo administrativo.

Y es verdad que es una mesa de trabajo un poco especial en mi experiencia de la mesa de trabajo de este año. Es una mesa de trabajo un poco especial porque tampoco se empiezan revisando las actas como en cualquier consejo de administración. Sí que es verdad que es una mesa de trabajo especial porque se mandan por correo electrónico las actas, pero luego nadie revisa las actas, parece. Pero es que el plan general y la revisión del plan general merece mucha más seriedad. Merece saber cómo funcionan las mesas de trabajo, cómo están reguladas las mesas de trabajo. Es que igual hay que empezar por eso, porque lo que no puede ser es que un año después sigamos atrapados en la parte administrativa, atrapados en el tiempo y lo más importante que tiene esta ciudad, que es la revisión del plan general, sigue en el aire. No sabemos exactamente en qué punto se encuentra ahora, mitad de legislatura. Mitad de legislatura en el cual se hicieron muchas cosas para salvar el contrato y se hicieron muchas cosas para ganar tiempo. Y llevamos ya dos años de legislatura y no sabemos absolutamente nada. No sabemos en qué estado se encuentra ahora.

Entonces, yo sí le pediría al equipo de gobierno que aclare todas las cuestiones y que, por favor, convoque a los grupos y sepamos ya de lo urbanístico cómo estamos para tomar cualquier tipo de decisión. No sé la decisión que se tomará, pero por lo menos para salir de este túnel del tiempo en el que andamos metidos en lo más importante que tiene el Ayuntamiento de Logroño en esta legislatura. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. Partido Popular tiene la palabra, señor Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Bueno, dos cosas. Agradezco la intervención del señor Alonso, porque realmente se ha hablado de lo verdaderamente importante aquí, no perdernos en el tema administrativo, en los matices de una o dos líneas y en los pequeños detalles y las sugerencias en cuanto al seguimiento de la revisión del plan general, las reuniones y el proceso es lo que, seguramente, sea lo más interesante.

En la última reunión que tuvimos en la mesa de trabajo ya se adelantó que, tras la reunión que tuvimos a principios del mes de marzo, en las que se dio conocimiento a los grupos e información, así como al Consejo Social, del documento del catálogo que ya se presentó para empezar a tener una reflexión y una participación sobre el tema. Ya se dijo en ese momento que, tras las distintas conversaciones y reuniones que han tenido el equipo del área de urbanismo con los redactores y



su equipo de colaboradores, pues en los próximos, en las próximas semanas tendremos una reunión en la que ya veremos planos, y veremos posibilidades de avances en esa documentación.

Realmente ha sido un poco complicado, pero bueno, empezaremos a tener ya ese tipo de documentación donde podremos participar, hacer sugerencias y ver planeamiento de verdad en Logroño.

En cuanto a lo que usted ha dicho, señor Antoñanzas, me sorprende que, a día de hoy, después de haber tenido dos mesas de trabajo previas, después de que ha pedido usted explicaciones, después de que yo le he dicho toda la información que tenía en cada momento, usted me dice que usted ha obtenido las actas firmadas desde el mes de noviembre. Pues fíjese lo que nos hubiese ahorrado de tiempo, porque el mes de noviembre fue después de cuando mandamos los borradores, que fue en el mes de julio. Pero si usted tiene esa información, de verdad le parece normal que no tengamos los demás esa, y que yo le diga que yo no tengo acceso y que no sé porque yo no tengo acceso a esos archivos, y usted hubiese ayudado al área, a mí y, además, a resolver este tema y haberlas tenido desde ese momento o desde antes, si usted lo hubiese sabido antes. ¿Pero no le parece desleal utilizar esa información que usted tiene, esconderla, no decírselo a nadie y luego hacer como que se ve sorprendido, sacarlo para que sea publicada un acta borrador y un acta tremenda en prensa? No sé.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Me acaba de acusar de que yo he dado esas actas a la prensa.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** No, perdón.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Porque lo aclare, más que nada. Porque lo aclare, porque yo creo que no es lo que quería decir el señor Martínez.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Es la única persona que ha reconocido que la ha tenido con fecha anterior a la información. Me ha dicho...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por favor, pedir alusiones.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Me ha dicho también antes... No, pero que lo ha dicho usted. O sea, la tienen los dos. Pues si ustedes lo tenían, pues no sabemos porque ha salido en prensa. ¿De verdad no podían haberlo comentado con la mesa o con el área? Porque cuando ustedes reciben los borradores, si reciben eso, el área no las ha encontrado hasta el momento en que tenemos información de prensa. Y realmente, el, el lío de estos borradores y las actas firmadas es un lío, de verdad, administrativo de muy poco recorrido. No cambia nada. No cambia nada de lo que allí se dijo. Lo que se dijo en la reunión es lo que se dijo, y puede estar recogido con más o menos detalle en lo que son las actas, pero no tienen la menor importancia para el desarrollo de la



revisión del plan general, que es lo que debería servir ese tipo de reuniones y todas las horas que ahí les podemos resolver.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por alusiones.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Martínez.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por alusiones, porque ha comentado...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene un minuto solo.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Tengo un minuto. Simplemente por aclarar. Mire, señor Martínez, lo había dicho porque entendía que usted no se ratificaba en que yo había podido filtrar las actas.

Realmente para mi estrategia de oposición es un perjuicio porque formalmente, aunque habrá otros foros donde tengamos que discutirlo. Formalmente con la publicación de esas actas a ustedes les ha dado tiempo formalmente a cambiarlas y presentar las que señalan directamente al Alcalde. Si no se hubiesen publicado esas actas, seguramente hubiésemos, hubiesen aprobado ustedes las, las que beneficiaban, en este caso, al equipo de gobierno. En cualquier caso, simplemente era por aclarar que realmente más me ha perjudicado que beneficiado. Simplemente. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Iniciamos el turno de compareciente. Señor Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez Mancho (PP):** Pues bueno, si me permite, Presidenta. Gracias. Vuelvo a concluir en la importancia que tiene la revisión del plan general. Estamos pensando en una ciudad del futuro, queremos ver todos los planes estratégicos a desarrollar dentro de ese plan. No es un área fácil, no es un contrato sencillo. La continuidad del contrato se ha generado por interés general y con los informes de las áreas pertinentes en base a el interés, a defender el interés general del Ayuntamiento de Logroño y de esta ciudad.

Cualquier otra opción hubiese generado también unos grandes retrasos. Un cambio de contrato generaría unos retrasos importantes y, seguramente, en este momento seguimos avanzando en los criterios, que hubiesen sido igual si se prolongaba el contrato como si no. Los nuevos criterios había que adaptarlos como una sugerencia de adecuaciones a la normativa nueva. Y tampoco fue un cambio, fue una adaptación de los criterios.

De cualquier manera, yo invito a todos los miembros que participáis en la mesa de trabajo a que en las próximas reuniones empecemos y dejemos esto de verdad liquidado, porque el tema de las actas no tiene mayor importancia. Usted, señor Antoñanzas, ya me adelanta con sus gestos que no, que va a seguir tirando de todos estos datos para seguir perdiendo tiempo. Pero las actas



aprobadas son las que son. Ya está. Y le agradecería que en sus comentarios no dé por hecho que nadie ha modificado ningún acta, porque eso tampoco se lo voy a consentir. No hay ningún acta modificada. Hay una falta de envío de un acta firmada que, en su momento, en el área no tuvieron conocimiento de ella. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Martínez Mancho. Una vez terminada la comparecencia, continuamos.

### PUNTO 17º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien, el punto décimo séptimo, perdón. Ha sido retirado. Era una pregunta del Grupo Mixto-Podemos-Izquierda Unida.

### PUNTO 18º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Con lo cual pasamos al punto décimo octavo, que es una pregunta del Grupo Municipal Socialista, donde pregunta cuándo se procederá a la apertura del estacionamiento en el entorno de avenida de Navarra que fue anunciado en junio de 2024 por parte del Alcalde.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para formular esta pregunta tiene la palabra, señor Cruz.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Sí, gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para responder tiene la palabra, señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Hola, buenas tardes a todos. Bueno, pues yo le quisiera decir, señores socialistas, que nosotros seguimos estudiando y analizando posibles ubicaciones para parkings en Logroño, no solo en avenida de Navarra, en muchos sitios en Logroño, porque nuestro objetivo es construir 1.800 plazas de aparcamiento. Yo no sé si ustedes ahora han cambiado de opinión o cómo va esto o a quién quieren engañar, porque claro, la anterior legislatura ustedes mismos decían que aparcar gratis debajo de casa no es posible, y quien lo diga hace demagogia. Esto decía el señor Hermoso de Mendoza, y no hablaba de..., excepto los de avenida Navarra, estaban metidos todos los ciudadanos. Aunque luego cambió de opinión y justo en elecciones, en elecciones. Yo creo que después de cuatro años se dio cuenta y dice igual, igual en un momento de lucidez ¿eh?, igual sí que es necesario construir aparcamientos subterráneos, decía el 21 de marzo del 23.

Mire, nosotros creemos que sí que es necesario. Igual no, es necesario construir aparcamientos, pero no encontramos nada en el Ayuntamiento sobre aparcamientos que ustedes hayan dejado, un



estudio previo, un anteproyecto, un plano, una memoria. Aquí no hay nada más que la desaparición de mil plazas de aparcamiento. Esto es lo que hay.

Pero sí les digo, nosotros nada más entrar en el gobierno, bueno, pues hemos puesto en marcha 300 plazas, ya están en marcha, ,300 plazas de aparcamiento en la estación de autobuses, en la intermodal que tenemos actualmente, que, por cierto, también pusimos nosotros en marcha, 130. En el parking subterráneo que ustedes tuvieron durante cuatro años funcionando al 50%, porque el otro 50% lo tuvieron cerrado, no teniendo plazas de aparcamiento. Y un parking provisional que pusimos en la estación de autobuses como... profesional...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Sí, y que su única contribución fue mandar al señor Foncea a decir allí, me opongo, me opongo a este parking. Y, pues muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. Le, tiene, tiene la palabra, señor Cruz.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Bueno, gracias, Presidenta. No, no.... Me decepciona usted, señor Andrés. Me decepciona profundamente porque entramos en un juego de espejos, entramos en la oposición de la oposición. Lo hemos denunciado en este pleno, lo llevamos denunciando varios plenos ya. Porque se les van acumulando los días. Ya vamos por 676. Vamos a punto de cumplir el segundo año de mandato, el ecuador de la legislatura. Y, en este sentido, ya decía yo anteriormente que la hemeroteca les condicionaba, pero yo creo que según va pasando el tiempo, la hemeroteca les estrangula directamente.

Yo simplemente me ciño a una proclama que se evidenció en el balance que hicieron en el primer año de gestión. Entonces, entiendo que es un problema acuciante, como se ha expuesto anteriormente en otra moción, porque son problemas que son relativos a la ciudadanía. Una ciudadanía que tiene que hacer uso de un centro de salud principalmente, con unas patologías, patologías crónicas, con unas necesidades de tiempo, con unas cuestiones de usuarios muy especiales que tienen que llegar a un centro de salud.

En este sentido, usted solo me dice que hay un estudio, pero es que ya han pasado prácticamente dos años. Y, además, es algo que ustedes expusieron en el balance el primer año, pero que tampoco es nuevo, porque hay que recordar que esta cuestión ya la expusieron ustedes hace mucho tiempo, en marzo de 2023 hablaron de poner un parking subterráneo en la plaza del Coso y abordaron una cuestión de, de más necesidad, de atención a los próximos usuarios que acudieran al centro de salud. Quiero decir que ya estaba en su, digamos, esquema de trabajo político dentro de este Ayuntamiento.

Además, me remito ya más atrás, en 2021 ya hablaban de un plan de, de estacionamiento. Entonces, creo que ya ha pasado bastante tiempo como para podernos ceñirnos a una cuestión más concreta y no hacer oposición de la oposición en este interminable juego de espejos que, al



final, lo único que evidencia es que está muy bien hacer campaña política, que hacer campaña electoral, pero eso es muy distinto a hacer una cuestión de legislación, de mandato, de equipo de gobierno. Y por eso, al final, lo que queda en evidencia al no responderme de manera concreta es que ustedes no solo tienen una inacción, como hemos venido demostrando a lo largo de este extenso pleno, sino que al final también se suma el incumplimiento electoral. Porque, insisto, esto ya lo llevaban ustedes en 2023. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Mire, señor Kilian, que ustedes nos digan a nosotros y nos hablen de inacción. ¿Qué hicieron ustedes por el parking del centro de La Villanueva que se estaba haciendo? Porque lo estaban haciendo ustedes. Y el parking es antes del edificio, no después. A nosotros tenemos que hacer ahora encajes de bolillos para meter un parking que ustedes ni plantearon ni pensaron. ¿Cómo pensaban que iban a llegar los enfermos? ¿Cómo pensaban...? Vamos a ver, ustedes no pensaron nada. Les vuelvo a decir, no hay absolutamente nada. No dejaron ni un plano, no dejaron nada. Nosotros estamos trabajando, haciendo estudios. Y estas cosas de movilidad hay que hacerlas despacio, hay que hacerlas despacio, pensando bien y con análisis serios, porque si no pasa lo que les pasó a ustedes por hacer las cosas corriendo. Pasan las 100 tiendas, pasa los atascos de Murrieta, pasa las paradas del taxi, que comentaba el otro día en una rueda de prensa el señor Luis, que pone la parada de taxis en el Espolón, en el muro de la Mata a los taxistas y ahora me dice que yo se la cambie. Pero si se la puso usted sin preguntarles y ahora no la quieren. Usted la puso, porque no se la cambió. Pues sí, se la tendremos que cambiar nosotros. Pero que sepa, que la puso usted y que nosotros tenemos que estar corrigiendo sus errores, sus errores.

Nosotros creemos en una movilidad de convivencia, en el que tenemos que vivir todos y que mejorar todos. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando. Creemos que son necesarios los parkings y yo le aseguro que vamos a trabajar seriamente, y estamos trabajando, en construir 1.800 plazas de aparcamiento que Logroño tendrá próximamente, pero haciendo las cosas bien, despacio y asegurándonos el acierto. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Andrés. Continuamos.

### **PUNTO 19º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. Y, por último, una pregunta del Grupo Socialista donde indica, cuál ha sido el grado de ejecución tasado porcentualmente en 2024 del gasto comprometido y ejecutado correspondiente al capítulo 6.º de inversiones reales.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para formular esta pregunta tiene la palabra, señora Marrodán.



**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. Tiene la palabra para su respuesta el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, como reza el informe de intervención general en su página 104 y sucesivas y que compone el expediente de la liquidación del presupuesto 2024, los gastos ejecutados ascienden a un 16,92% y los comprometidos a un 38,71%.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la réplica tiene la palabra la señora Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Bueno, pues yo, además, después de que yo sé que el señor Iglesias ha tenido un pleno durillo, sobre todo al principio. Pues bueno, lo primero que quería era darle las gracias al señor Iglesias. Luego hablaremos de las cifras que me acaba de dar, porque creo que no son del todo exactas, y yo venía de verdad con toda la intención de darle las gracias, porque hoy sí que me llevo de aquí una palabra nueva, maravillosa, que es balandronada.

Y yo también he utilizado el, el diccionario y lo voy a compartir con ustedes. Balandronada. Dicho o hecho presuntuoso, propio de balandrones. Lo hemos buscado. Fanfarrón, jactancioso. También jactancioso. Qué apropiada palabra, señor Iglesias. Porque yo faltó y no lo sé. Pero que cuando usted nos da aquí lecciones de lo que es el rigor y la seriedad, esas explicaciones se mueven entre la balandronada y la falta de respeto, ya no a esta oposición, que sería grave, sino a los ciudadanos de Logroño, ahí, en ese margen, sí que lo voy a ubicar.

Y, señor Escobar, en este pleno, y cada vez más, a usted también, porque de verdad que veo que se acerca más a la balandronada según va perdiendo aquello del diálogo y el consenso del principio de la legislatura, ¿se acuerda? Y se le va viendo un poquito otro estilo diferente.

Y yo ya hablando de la ejecución presupuestaria. Ya, ya he visto en las intervenciones que ha tenido complicadillas esta mañana el señor Iglesias, que ha preferido, ha optado por ir poniéndose la tirita antes de la herida. Cuando ya ha dicho que, bueno, que ha reconocido que en este año la ejecución presupuestaria en inversiones no ha sido todo lo, todo lo que hubiera debido de ser, y..., eso sí ha dejado bien claro que no era por su culpa, sino por culpa del desastre de la gestión del gobierno anterior, porque aquí nada es nunca culpa suya, y eso no cambia.

Pero ya no cuela, señor Iglesias y señor Escobar. Se han esforzado todo el pleno, toda la primera parte del pleno en vendernos esas bondades del plan de gestión como un ejemplo máximo de responsabilidad, en la gestión económica. Y, como ustedes saben, nosotros sabemos y yo creo que a estas alturas ya casi todo el mundo sabe, por no decir todo el mundo, fuera de este pleno, que no es más que una respuesta a la que se han visto obligados precisamente ante una situación financiera grave, que es la de este Ayuntamiento y que viene dada única y exclusivamente por su



incapacidad de gestión y por su incapacidad de presupuestar con un mínimo de rigor y de seriedad. Y cómo muestra un botón, la ejecución presupuestaria de 2024 que, efectivamente, viene ilustrada con todo tipo de informes de intervención. Porque...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Sí, termino. Viendo la ejecución del presupuesto de 2024 lo que queda claro es que aquel presupuesto no era un plan de gobierno, era un power point de campaña, señor Iglesias. Hablaron de 38 millones de euros en inversiones reales y han ejecutado un 4,6, un 12%, de cada 100 €, 12, o sea, un 88% de humo era ese presupuesto.

No hablemos de la venta de suelo en donde se han quedado en un 2,8% de aquellos 20 millones que dijeron que nos iban a presupuestar. Y lleva diciendo desde entonces, porque se lo avisamos, que aquello no cuadraba, que no iba a salir, que ya vendría la ejecución.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego finalice.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Acabo, señora Presidenta. Y, efectivamente, la ejecución ha llegado. Igual que en el 2025 ha venido ya con un 100% de humo, porque lo tienen que modificar. No han ejecutado un presupuesto, han ejecutado su credibilidad como gobierno y eso es mentir y engañar, no a esta oposición, insisto, sino a los logroñeses. Y eso es peor. Y vendrán al final las ejecuciones, las presupuestarias, señor Iglesias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Marrodán. Tiene la palabra, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, lejos de mi, de mi ámbito, el dar lecciones a nadie, porque no me las doy a nosotros mismos. Pero tampoco admito lecciones de los demás, sobre todo cuando son falsas y torticeras. Una nueva palabra para que usted la busque.

A partir de ahí, a partir de ahí, señora Marrodán, solamente les voy a leer en la página 105 lo que dice el Interventor sobre la ejecución de presupuesto. Usted ya lo sabe, pero los demás quizás no se lo hayan leído, sobre todo los que nos ven o nos están escuchando en la sala.

El primer presupuesto es el primero que ejecuta completo la corporación surgida de las elecciones del 28 de mayo del 23. Esta situación tiene incidencia en el ciclo presupuestario, por cuanto continúan finalizando los grandes proyectos de la Corporación anterior y, sobre todo, se han replanteado proyectos, algunos licitados y en ejecución, y a desarrollar los nuevos proyectos. No obstante, el hecho fundamental producido en materia de gestión son la recepción de los fondos Next Generation EU, hacen replantear la estrategia de inversiones, tanto por su importante peso como por la necesaria aceleración de la maquinaria administrativa, dado el escaso plazo de



justificación y la problemática derivada del ejercicio anterior de inexistencia de contrato de servicio de redacción de estudios básicos de seguridad y salud y coordinación en materia de seguridad y salud, durante la relación de proyectos y ejecución de las obras municipales y ejecuciones subsidiarias.

Ustedes que presumen de gestión, que son seres de luz, ustedes nunca tienen la culpa de nada, pero se la echan siempre a los demás. Oh, yo no le he echado la culpa a usted. Yo he defendido mis suplementos y mi pliego. Pero fíjate, fíjese usted que le voy a dar otro dato respecto a la ejecución presupuestaria, que también está en la página 106 de la memoria del informe del Interventor. La evolución del capítulo 6 de 2015 al 2024, si eliminamos el dopaje de los fondos europeos en los años, fundamentalmente en el 23, vamos, a las ejecuciones de por no remontarme: 2005, 11 millones. 2016, 3 millones. 2017, 4 millones. 2018, 9 millones y medio. 2019, 7 millones. 2020, 11 millones. 2021, 7 millones. Esto es un dato objetivo. 2022, 13 millones. 2023, por supuesto con los fondos, 22 millones. Y 2024, 10 millones. Es decir, la ejecución real del presupuesto es muy similar todos los años. Es la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Logroño, insisto, más allá de los fondos europeos...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Para tramitar, para ejecutar y para finalizar esas inversiones, con lo cual no estamos nada diferente a lo que se ha hecho desde el año 2015 hasta el año 2024, donde ustedes también han pasado por el equipo de gobierno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Dado que esta era el último punto, pues gracias y finalizamos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 137 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez